



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD INTERNACIONAL

TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA

**ANÁLISIS DE REPORTES DE SUSTENTABILIDAD EN EL
SECTOR DE BIENES DE CONSUMO Y SU VÍNCULO CON LA
INFORMACIÓN FINANCIERA.**

AUTORA: NADIA AYELÉN HERNÁNDEZ.

DIRECTORA: DRA. GRACIELA MARÍA SCAVONE.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



AGRADECIMIENTOS

A mi directora y profesora *Graciela Scavone*, que despertó en mi la pasión por el desarrollo sostenible de las organizaciones como una nueva arista en nuestra profesión contable, y que desde el comienzo me apoyó incondicionalmente en el desarrollo de este trabajo.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



DEDICATORIA

A mis padres *Norma* y *Roberto*, que me enseñaron el valor del trabajo y del esfuerzo, la importancia de la honestidad y del respeto, y la premisa de ser ante todo una buena persona.

A mi abuela *Teresa* y a mi padrino *Salvador*, a quienes he perdido hace muy poco tiempo, pero que de seguro celebran orgullosos este gran logro donde quiera que estén.

A mi compañero de ruta *Laureano*, que llegó en el momento menos esperado y trajo una inmensa luz a mi vida.



RESUMEN

En el presente trabajo se analiza la evolución de las regulaciones en materia de sustentabilidad con foco en los órganos emisores; también se analizan sus fundamentos y el contenido de los estándares disponibles, con una mirada hacia una aplicación obligatoria que busque disminuir la brecha entre la revelación de información voluntaria relacionada con la sustentabilidad y la información financiera.

Asimismo, a partir de la elección de una empresa multinacional cotizante en el mercado de valores estadounidense, se indaga acerca de la aplicación de los estándares vigentes para el sector de bienes de consumo en los últimos tres años, a fin de identificar el modo en el que la empresa revela las diferentes cuestiones de sustentabilidad (ambientales, sociales y económico-financieras) y cuáles de estas mediciones tendrían que impactar en los estados financieros, según las nuevas tendencias regulatorias.

Finalmente, se analiza el contenido de la nueva normativa internacional recientemente emitida, con la finalidad identificar las fortalezas y debilidades de la propuesta para la futura implementación en el sector elegido, como así también su viabilidad en base a la experiencia adquirida a través de los reportes de sustentabilidad históricamente preparados.

PALABRAS CLAVE: CONTABILIDAD ~ DESARROLLO SOSTENIBLE ~ INFORMACIÓN FINANCIERA
~ REPORTES INTEGRADOS ~ SUSTENTABILIDAD.



ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
2. PLANTEAMIENTO DEL TEMA	2
3. OBJETIVOS	2
3.1. Objetivo general.....	2
3.2. Objetivos específicos.....	3
4. HIPÓTESIS	3
5. MARCO TEÓRICO.....	4
6. METODOLOGÍA	11
7. DESARROLLO Y HALLAZGOS.....	12
7.1. Organismos afines y sus Estándares Vigentes en materia de Sustentabilidad.....	12
7.1.1. <i>United Nations [Naciones Unidas]</i>	13
7.1.1.1. UN Global Compact [Pacto Global de Naciones Unidas]	14
7.1.1.2. Sustainable Development Goals (SDG) [Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)]..	15
7.1.2. <i>Global Reporting Initiative (GRI) [Iniciativa de Reporte Global]</i>	16
7.1.2.1. GRI Standards [Estándares GRI].....	17
7.1.3. <i>Sustainability Accounting Standards Board (SASB) [Consejo de Normas de Contabilidad de la Sustentabilidad]</i>	19
7.1.3.1. Sustainability Accounting Standard: Consumer Goods Sector. Household & Personal Products [Estándar de Contabilidad de Sustentabilidad: Sector de Bienes de Consumo. Productos del Hogar y de Cuidado Personal]	21
7.1.4. <i>International Integrated Reporting Council (IIRC) [Consejo Internacional del Reporte Integrado]</i>	25
7.1.4.1. International Integrated Reporting Framework [Marco Internacional del Reporte Integrado] 26	
7.1.5. <i>Value Reporting Foundation (VRF) [Fundación para la Elaboración de Reportes de Valor]</i> 32	
7.1.6. <i>Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) [Grupo de Trabajo sobre Declaraciones Financieras Relacionadas con el Clima]</i>	33
7.1.6.1. Recommendations of the TCFD [Recomendaciones del TCFD]	35
7.1.7. <i>International Sustainability Standards Board (ISSB) [Consejo de Normas Internacionales de Sustentabilidad]</i>	38
7.1.8. <i>U.S. Securities and Exchange Commission (SEC) [Comisión del Mercado de Valores de los Estados Unidos]</i>	38



7.2. Camino hacia la integración de la información en materia de Sustentabilidad y la Información Financiera revelada	42
<i>7.2.1. IFRS S1: General Requirements for Disclosure of Sustainability-related Financial Information [NIIF S1: Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sustentabilidad relacionada con la Información Financiera].....</i>	<i>42</i>
7.2.1.1. Contenidos generales de la norma ‘IFRS S1’	43
7.2.1.2. Comentarios recibidos y sus efectos sobre la norma ‘IFRS S1’	47
<i>7.2.2. IFRS S2: Climate-related Disclosures [NIIF S2: Revelaciones relacionadas con el Cambio Climático]</i>	<i>49</i>
7.2.2.1. Contenidos generales de la norma ‘IFRS S2’	49
7.2.2.2. Comentarios recibidos y sus efectos sobre la norma ‘IFRS S2’	53
<i>7.2.3. SEC Enhancement and Standardization of Climate-Related Disclosures [SEC: Mejora y Estandarización de las Revelaciones sobre el Clima].....</i>	<i>55</i>
7.2.3.1. Contenidos generales de la nueva propuesta	55
7.3. Caso de Aplicación de Estándares en Sustentabilidad Voluntarios: Reportes Anuales Emitidos por la empresa ‘The Clorox Company’	58
<i>7.3.1. Reporte Integrado Anual 2020.....</i>	<i>59</i>
7.3.1.1. Estándares y lineamientos en materia de sustentabilidad aplicados.....	60
7.3.1.1.1. Análisis de la aplicación del estándar sectorial SASB	60
7.3.1.1.2. Análisis de la aplicación de las recomendaciones del TCFD	61
7.3.1.1.3. Análisis de cumplimiento de los Principios del Pacto Global.....	62
7.3.1.1.4. Información complementaria: Scorecard [Tablero de Comando]	63
7.3.1.2. Revelaciones vinculadas con información financiera	65
7.3.1.2.1. Posible aplicación sobre los estados financieros	65
<i>7.3.2. Reporte Integrado Anual 2021.....</i>	<i>67</i>
7.3.2.1. Estándares y lineamientos en materia sustentabilidad aplicados.....	69
7.3.2.1.1. Análisis de aplicación del estándar sectorial SASB	70
7.3.2.1.2. Análisis de la aplicación de las recomendaciones del TCFD	71
7.3.2.1.3. Análisis de cumplimiento de los Principios del Pacto Global	74
7.3.2.1.4. Análisis de cumplimiento de los ODS.....	74
7.3.2.1.5. Información complementaria: Scorecard [Tablero de Comando]	74
7.3.2.2. Revelaciones vinculadas con la información financiera	77
7.3.2.2.1. Posible aplicación sobre los estados financieros	77
<i>7.3.3. Reporte Integrado Anual 2022.....</i>	<i>78</i>
7.3.3.1. Estándares y lineamientos en materia de sustentabilidad aplicados.....	80
7.3.3.1.1. Análisis de aplicación del estándar sectorial SASB.....	81



7.3.3.1.2.	Análisis de la aplicación de las recomendaciones del TCFD	82
7.3.3.1.3.	Análisis de cumplimiento de los Principios del Pacto Global	82
7.3.3.1.4.	Análisis de cumplimiento de los ODS	83
7.3.3.1.5.	Información complementaria: reemplazo del Scorecard [Tablero de Comando]..	83
7.3.3.2.	Revelaciones vinculadas con la información financiera	85
7.3.3.2.1.	Posible aplicación sobre los estados financieros	85
7.3.4.	Form 10-K Fiscal Year 2022 [Formulario 10-K Año Fiscal 2022].....	85
7.3.4.1.	Revelaciones acerca de la regla propuesta en materia de Cambio Climático	86
7.3.5.	Resumen del Análisis de los Reportes Integrados anuales emitidos por la empresa 'The Clorox Company'	88
8.	CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES	92
9.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	97
10.	ANEXOS.....	102
10.1.	Anexo I.....	102
10.2.	Anexo II	103
10.3.	Anexo III.....	104



1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas ha cobrado gran relevancia el concepto de sustentabilidad en el desarrollo de las industrias a nivel global:

En la economía actual, los temas de sustentabilidad son cuestiones empresariales globales que afectan a la situación financiera, el rendimiento operativo y el valor de la empresa. La seguridad de los datos -una cuestión social- es importante para las empresas del sector del software. La gestión del agua -una cuestión medioambiental- es esencial para un productor de bebidas. La gestión de los conflictos de intereses -una cuestión de gobernanza- es fundamental para un banco de inversión. Una gestión eficaz de estas cuestiones a largo plazo puede mejorar los resultados de la empresa en forma de reducción de los costes de explotación, mejora de la reputación, mayor resistencia a los riesgos, posibilidad de obtener una ventaja competitiva e impulso del valor de la empresa a largo plazo. (VRF, 2022)

La transparencia en la rendición de cuentas y en la gestión contribuyen a que las partes interesadas tomen mejores decisiones para alcanzar un futuro saludable e íntegro, del cual las empresas son responsables. Ante este nuevo escenario, varios organismos globales, preocupados por realizar una lectura de esta nueva realidad, han emitido diferentes estándares guía para la preparación de información relevante referida a todas las dimensiones de desempeño de una entidad, con el fin de dar respuesta a la demanda de los actores interesados.

Nos encontramos frente a la transformación inminente de la profesión contable como resultado de una necesidad tangible en las organizaciones de generar nueva información útil para la toma de decisiones que no sólo afectará al futuro de la entidad, el de sus accionistas e inversores; sino que también repercutirá directamente en las sociedades en las que la actividad en cuestión se desarrolla.

Por ello, esta profesión debe reconocer la necesidad de profundizar en el aprendizaje de nuevos marcos de información con la finalidad de crear y emitir informes afines, apoyando a las empresas en este nuevo contexto mundial. La incorporación de estos nuevos



conocimientos a la profesión contable será un aporte indispensable tanto para el esquema teórico como para las aplicaciones contables relacionadas con las revelaciones en materia de sustentabilidad. Asimismo, ello permitirá diversificar el desempeño en el campo de actuación profesional, que se reflejará en un rol activo del profesional contable en el contexto innovador actual.

2. PLANTEAMIENTO DEL TEMA

Los marcos y estándares de información en materia de sustentabilidad son lineamientos que no forman parte de las revelaciones obligatorias que las empresas deben realizar a sus partes interesadas e inversores.

La utilización y aplicación de estos lineamientos no es generalizada en la totalidad de las industrias en la economía global, ya que sólo las empresas con estrategias de negocio que incluyan estrategias de sustentabilidad revelan su desempeño en actividades que exceden el carácter estrictamente patrimonial o financiero.

La creciente demanda de información relacionada con el desempeño sustentable de las empresas y su responsabilidad con el contexto impulsará a que los estándares que armonizan estas revelaciones sean adoptados en forma generalizada. En ello radica la relevancia de un análisis pormenorizado de la información que hoy las empresas revelan y de su vinculación con la información financiera disponible.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

El motivo del presente trabajo parte del interés personal y profesional en materia de sustentabilidad y se orienta por las siguientes preguntas: ¿De qué modo se están aplicando los marcos y estándares voluntarios en el sector de bienes de consumo? ¿Existe un vínculo entre la información de sustentabilidad en los reportes específicos con la información financiera que se presenta en este sector?



En la búsqueda de la respuesta a estas preguntas, el objetivo general del presente trabajo es identificar los aspectos que vinculan la información de sustentabilidad que revelan las entidades en el sector de bienes de consumo, dedicadas a la fabricación y venta de productos de cuidado personal y del hogar, con su información financiera.

3.2. Objetivos específicos

En consonancia con el objetivo general del presente trabajo, se enumeran a continuación los objetivos específicos propuestos:

1. Realizar un análisis crítico sobre la vinculación de la información revelada en materia de sustentabilidad y los estados financieros publicados por una misma empresa perteneciente al sector de bienes de consumo, dedicadas a la fabricación y venta de productos de cuidado personal y del hogar.
2. Brindar opiniones acerca de los posibles impactos de las nuevas normas internacionales de información a revelar sobre sustentabilidad en los estados financieros, recientemente aprobadas y aplicables al sector económico elegido.

4. HIPÓTESIS

En consonancia con los objetivos planteados, las hipótesis del presente trabajo final son las siguientes:

Las empresas del sector de bienes de consumo – dedicadas a la fabricación y venta de productos de cuidado personal y del hogar – aplican de manera limitada los estándares relacionados con la sustentabilidad.

La información en materia de sustentabilidad con impacto financiero de las empresas del sector de bienes de consumo – dedicadas a la fabricación y venta de productos de cuidado personal y del hogar – no se encuentra reflejada en los estados financieros del mismo período o es difícil identificarla.



5. MARCO TEÓRICO

Para construir el marco teórico del presente trabajo es adecuado comenzar por introducir un fragmento del reporte de la “Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo” del año 1987, cuyo Prefacio incluyó un mensaje contundente de parte de su presidente:

El “medio ambiente” es donde vivimos todos, y el “desarrollo” es lo que todos hacemos al tratar de mejorar nuestra suerte en el entorno en que vivimos. Ambas cosas son inseparables. [...] Muchos de los caminos de desarrollo que siguen las naciones industrializadas son verdaderamente impracticables. Y las decisiones en materia de desarrollo que toman estas naciones, debido a su gran potencia económica y política, tendrán una repercusión profunda sobre la capacidad de todos los pueblos de mantener el progreso humano para las generaciones venideras. [...] Si no conseguimos que nuestro mensaje de urgencia llegue [...] a las personas que toman las decisiones en la actualidad, [...] no podremos llevar a cabo los amplios cambios sociales que son necesarios para rectificar el rumbo del desarrollo. (UN, 1987)

A partir de entonces, la expansión de la agenda global social y ambiental fue inevitable, instalándose el término de “desarrollo sostenible” en la corriente política de la época. Fue evidente que, para que un progreso real fuera posible, las dimensiones social, ambiental y económica debían ser abordadas de un modo integral.

Con dicha finalidad surgió un primer acercamiento a lo que se denominó Sustainability Accounting [Contabilidad de la Sustentabilidad], un nuevo lenguaje que reflejó dicha necesidad de la mano de John Elkington: el modelo de “Triple Impacto” (TBL, por sus siglas en inglés), refiriéndose a los diferentes posibles impactos (económico, social y ambiental) de una organización. Este nuevo modelo invitaba a las empresas a enfocarse no solamente en el valor económico que obtenían, sino también en el valor ambiental y social que creaban o destruían (Elkington, 1994).

Durante la década de los noventa se concebía sólo el comienzo de lo que sería una revolución cultural global y la necesaria transición hacia un “capitalismo sostenible”:



A much more comprehensive approach will be needed that involves a wide range of stakeholders and coordinates across many areas of government policy, including tax policy, technology policy, economic development policy, labor policy, security policy, corporate reporting policy and so on. Developing this comprehensive approach to sustainable development and environmental protection will be a central governance challenge – and, even more critically, a market challenge – in the 21st century. [Será necesario un enfoque mucho más amplio que involucre a una amplia gama de partes interesadas y se coordine en muchas áreas de la política gubernamental, incluyendo la política fiscal, la política tecnológica, la política de desarrollo económico, la política laboral, la política de seguridad, la política de información de las empresas, etc. El desarrollo de este enfoque global del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente será un reto central de la gobernanza – y, lo que es más importante, un reto del mercado – en el siglo XXI.] (Elkington, 1994)

Más adelante y en base a estas nuevas premisas, vendrían los valiosos aportes de Rob Gray a través de los Sustainability Accounting Guidelines [Principios de Contabilidad de la Sustentabilidad] presentados en la World Summit on Sustainable Development [Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable] celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) en el año 2002, destacándose asimismo la concepción de la contabilidad social como el universo de todas las posibles “contabilidades”:

Social accounting can be usefully thought of as the universe of all possible accountings. Early attempts to locate and theorize social accounting had conceived of the subject as some marginal subset of conventional accounting as a useful sort of ‘add-on’ This conception significantly constrained social accounting and made it virtually impossible to seek a coherence for social accounting within an already incoherent conventional accounting. [...] It also, as a by-product, offered a (relatively) novel way of seeing conventional (typically) financial accounting as a form of social accounting but one which was constrained by reference to, not only, specific forms of accounting entities but also by the limited (economic) events the accounting recognized, the limited (financial) descriptions it employed and the limited (powerful)



set of 'users' and 'uses' to which it allowed legitimacy. Social accounting was what happened when these constraints were relaxed. [La contabilidad social puede considerarse como el universo de todas las contabilidades posibles. Los primeros intentos de localizar y teorizar la contabilidad social habían concebido el tema como un subconjunto marginal de la contabilidad convencional como una especie de "complemento" útil. Esta concepción limitaba considerablemente la contabilidad social y hacía prácticamente imposible buscar una coherencia para la contabilidad social dentro de una contabilidad convencional ya incoherente. [...] También, como subproducto, ofrecía una forma (relativamente) novedosa de ver la contabilidad (típicamente) financiera convencional como una forma de contabilidad social, pero que estaba limitada por referencia, no sólo a formas específicas de entidades contables, sino también por los limitados acontecimientos (económicos) que la contabilidad reconocía, las limitadas descripciones (financieras) que empleaba y el limitado (poderoso) conjunto de "usuarios" y "usos" a los que concedía legitimidad. La contabilidad social fue lo que ocurrió cuando se relajaron estas restricciones.] (Gray, 2002)

En lo que respecta al reporte corporativo y la información que proveían las empresas, se comenzó a cuestionar fuertemente la utilidad de los marcos normativos preexistentes para la inclusión de los nuevos factores sociales y ambientales, tan relevantes como como los factores financieros.

A pesar de haberse concebido históricamente como factores independientes entre sí, aparecieron diferentes modelos que demostraban su evidente interrelación y, por consiguiente, la importancia de su revelación en conjunto y de la existencia de un marco generalmente aceptado que lo posibilite.

Durante esta misma década, Geoff Lamberton hizo sus propios aportes desarrollando lo que se conoció como el Sustainability Accounting Framework [Marco de Contabilidad de la Sustentabilidad], cuyo objetivo es la medición del rendimiento de las empresas en términos de su sustentabilidad:



The primary objective of the sustainability accounting framework is to measure performance toward sustainability. Central to this is the debate as to whether sustainability is a relevant goal at the organizational level, and whether it is measurable at this level. The sustainable development concept is widely recognized as a multi-level concept, where levels are highly interdependent. Genuine progress toward global sustainability requires action at every level. Rules have been set for achieving sustainability at the macro level but translation of these rules to the micro level is problematic. [El objetivo principal del marco de contabilidad de la sostenibilidad es medir el rendimiento hacia la sustentabilidad. Para ello es fundamental el debate sobre si la sostenibilidad es un objetivo relevante a nivel organizativo y si puede medirse a este nivel. El concepto de desarrollo sostenible es ampliamente reconocido como un concepto multinivel, en el que los niveles son altamente interdependientes. Un progreso genuino hacia la sostenibilidad global requiere acciones a todos los niveles. Se han establecido normas para lograr la sostenibilidad a nivel macro, pero la traslación de estas normas al nivel micro resulta problemática.] (Lamberton, 2005).

Resultaba indispensable traducir para las empresas lo que significaba ser sustentables en términos de su operatoria, y cómo eso dialogaba con su propia misión y visión de los negocios. Ese entendimiento posibilitaría su accionar en consecuencia y, a partir de ello, trabajar sobre la comunicación y los avances en aquella dirección a sus partes interesadas.

Tal como lo había predicho Elkington, a principios del siglo XXI el concepto de “desarrollo sustentable” ya había sido adoptado por los gobiernos de países desarrollados, como así también por diferentes organizaciones como Naciones Unidas, organismos multilaterales de crédito como lo son el Banco Iberoamericano de Desarrollo¹ y el Banco Mundial², incluyendo a los medios de comunicación y las empresas en aquellos países, y a las sociedades en general (García Fronti, 2006).

¹ Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID): <https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/perspectiva-general>

² Banco Mundial: <https://www.bancomundial.org/es/who-we-are>



A partir de la necesidad incipiente de marcos generalizados de la información subyacente al concepto de la sustentabilidad de las organizaciones, se han creado diferentes organismos que atendieron esa demanda, entre ellos Global Reporting Initiative (GRI) [Iniciativa de Reporte Global], que con su misión “intenta reducir la confusión y heterogeneidad de la información que actualmente brindan las empresas para así incrementar su utilidad, [...] con miras en un objetivo a largo plazo de desarrollar Principios Contables de Sustentabilidad Globalmente Aceptados” (García Fronti, 2006).

Los estados financieros y la búsqueda en su contenido de información afín a la sustentabilidad han sido el punto de partida para la elaboración de informes contables sociales, a pesar de no incluirse en ellos la influencia total de las empresas sobre las economías en las que actúan, con apoyo en que “los indicadores monetarios vinculados a cuestiones sociales y ambientales pueden tener puntos comunes con la contabilidad financiera y la contabilidad de costos” (García Fronti, 2006).

Es preciso destacar que la importancia de la diversificación de la información que las empresas divulgan se mantuvo durante los años siguientes: “La información es un ingrediente crítico para el éxito de largo plazo. El accionista, representante y miembro del directorio necesita información no financiera que, en la actualidad, simplemente no está disponible de una manera sistemática, confiable y eficiente” (Scavone, 2012).

A pesar de la existencia de diferentes directrices que posibilitaban la revelación de información sobre el desempeño sustentable de las empresas, se hacía visible una desconexión con su desempeño financiero y los resultados afines, restando utilidad a los informes puestos a disposición a las partes interesadas.

En este sentido, se ha cuestionado la utilidad de los informes anuales tradicionales emitidos por las empresas. Scavone (2012) expone:

Los esfuerzos por definir y sistematizar la “contabilidad social” y la “contabilidad ambiental” señalaron un interés –por lo menos entre unos pocos pioneros activistas y académicos– por estirar los límites de la típica divulgación financiera, para incurrir en nuevas clases de material informativo para los grupos de interés de la compañía. Estos



esfuerzos fueron los precursores del movimiento de la “contabilidad de la sustentabilidad” de los últimos años. Este movimiento está preparando el terreno para una nueva estructura informativa no financiera que complemente la contabilidad financiera y también se expanda hacia el nuevo territorio de la divulgación ambiental, social y económica.

En línea con ello, Scavone (2012) sostiene que los estados financieros actuales no brindan la claridad necesaria desde una perspectiva de creación de valor a largo plazo, a pesar de concebirse como la información con mayor disponibilidad y de gran accesibilidad; de allí, surge la necesidad del desarrollo de un marco contable en materia de sustentabilidad que posea una envergadura y generalidad similar a la normativa internacional reguladora de reportes financieros.

Es un hecho que la eficacia de la contabilidad se juzga por la medida en la que se considera de interés público:

[...] If conventional accounting is satisfying the public interest, then we might well be able to conclude (as do most businesses, accountants and governments) that there is no actual need for social accounting. If, on the other hand, one comes to a conclusion that species extinction, vast inequality, climate change, over- consumption and a major democratic deficit are not in the public interest – and consequently that social accounting is an essential element of any complex and civilized society¹ – then one may well be led to conclude that conventional accounting is probably fatally flawed. [[...] Si la contabilidad convencional satisface el interés público, entonces podríamos llegar a la conclusión (al igual que la mayoría de las empresas, los contables y los gobiernos) de que no hay una necesidad real de “contabilidad social”. Si, por el contrario, se llega a la conclusión de que la extinción de las especies, la enorme desigualdad, el cambio climático, el exceso de consumo y el gran déficit democrático son de interés público – y, en consecuencia, que la contabilidad social es un elemento esencial de cualquier sociedad compleja y civilizada –, entonces se puede llegar a la conclusión de que la contabilidad convencional tiene probablemente un defecto fatal.] (Gray, Adams, & Owen, 2014)



En esta premisa radica la importancia del rol de los organismos que representan a la profesión contable y el desarrollo de nuevas normativas que puedan contemplar todos los avances en el terreno del desarrollo sustentable. Como sostienen Gray, Adams y Owen (2014), en un mundo globalizado y dinámico como el actual, la contabilidad y la profesión contable necesitan ocupar un lugar especial en todas las economías desarrolladas, disfrutando de una posición de monopolio y normalmente apoyada por una amplia gama de normativas.

En este camino, otros organismos se han creado para desarrollar estándares en materia de sustentabilidad desde diversos enfoques, como el International Integrated Reporting Council [el Consejo Internacional de Reportes Integrados] y el Sustainability Accounting Standards Board [el Consejo de Normas de Contabilidad de la Sustentabilidad], fusionándose en el año 2021 en el Value Reporting Foundation [la Fundación de Reporte de Valor], integrándose dos entidades enfocadas en la creación de valor empresarial para perseguir el objetivo de la simplificación (VRF, 2022).

El contenido de los estándares y modelos propuestos por los mencionados organismos ya ha sido analizado en el marco de diferentes investigaciones, concluyendo en la importancia de mantener la investigación sobre el desarrollo de indicadores específicos en la materia, los nuevos avances de las mejores técnicas disponibles para cada industria y las diferentes herramientas innovadoras que contribuyan en la generación de valor sustentable en las empresas (Scavone, Sanabria, & Vidal, 2021).

Los avances más actuales en la materia reflejan la intención de la vinculación definitiva de toda la información afín – cuyo tratamiento se incluye en los marcos y estándares – en los estados financieros de las organizaciones, que es la creación del International Sustainability Standards Board (ISSB) [Consejo de Normas Internacionales de Sustentabilidad] como organismo emisor de normas de contabilidad y de divulgación de la sustentabilidad – sus primeras normas recientemente emitidas en el año 2023 – como parte de



la Fundación IFRS³, que construye su labor sobre todo el camino recorrido por los otros organismos anteriormente mencionados, en lo que respecta a sus lineamientos e iniciativas de reporte corporativo en sustentabilidad (ISSB, 2022).

Estos últimos avances han sido cruciales para señalar de manera contundente la necesidad de un enfoque crítico que ayude a comprender el papel de la contabilidad y de las empresas en el desarrollo sostenible, y la gran influencia de la profesión contable en la transformación de la disciplina de acuerdo con los nuevos desafíos (Giang, Bich Hien, & Thi Ha, 2022).

El presente trabajo se desarrolla en torno a los posibles impactos de los mencionados últimos avances en materia de reporte corporativo de la sustentabilidad de las organizaciones, como contribución a la mejora en su diálogo con los estados financieros, según la geografía, el sector al que pertenezcan y la trayectoria en términos de la aplicación de los estándares voluntarios disponibles.

6. METODOLOGÍA

La metodología que se utilizó para llevar adelante el presente trabajo fue la aplicable en los tipos de investigación *explicativa* – para los informes anuales obtenidos y estándares aplicados en éstos – y *exploratoria* – para los sustentos afines a los proyectos de normativa internacional en materia de sustentabilidad –; y tendrá como base el *análisis de contenido* de toda la documentación mencionada, recabada en el proceso de planificación.

En una primera instancia, se realizó un análisis de los estándares en materia de sustentabilidad aplicables al sector de bienes de consumo, más precisamente al sector dedicado a la fabricación y venta de productos de cuidado personal y para el hogar,

³ La Fundación IFRS es una organización sin ánimo de lucro y de interés público creada para desarrollar normas de contabilidad y de divulgación de la sustentabilidad de alta calidad, comprensibles, aplicables y aceptadas en todo el mundo. Sus normas son desarrolladas por los dos consejos normativos que la componen, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y el Consejo de Normas Internacionales de Sustentabilidad (ISSB). Ver: <https://www.ifrs.org/about-us/who-we-are/>



delimitando así la naturaleza de las actividades de la empresa que posteriormente formó parte del proceso: ‘The Clorox Company’, multinacional basada en Estados Unidos, cuyos reportes anuales se encuentran puestos a disposición en su sitio web institucional dentro de la sección dedicada a sus *inversores*⁴.

En una segunda instancia, se procedió a delimitar el análisis de dichos reportes anuales – presentados como *reportes integrados* – a los períodos fiscales 2020, 2021 y 2022, enfocándose éste en la aplicación de los lineamientos estudiados, la calidad de la información provista por la empresa a sus partes interesadas y la existencia de congruencia con la información financiera de la misma entidad.

En una tercera instancia, se identificaron y analizaron las normas de sustentabilidad recientemente emitidas que, junto con las incipientes iniciativas en el reporte corporativo del mercado de valores de su geografía, tratan la conexión necesaria entre las revelaciones en materia de sustentabilidad y los informes financieros de las empresas, robusteciéndose a través de ello los hallazgos que hayan surgido en el desarrollo del presente trabajo.

Por último, se procedió a confirmar o refutar las hipótesis planteadas, a modo de conclusión y realizando las reflexiones finales del caso.

7. DESARROLLO Y HALLAZGOS

7.1. Organismos afines y sus Estándares Vigentes en materia de Sustentabilidad

Este apartado enumera y describe brevemente a los organismos cuyos principios, lineamientos y estándares en materia de sustentabilidad han sido aplicados por la empresa elegida para la confección de sus reportes anuales durante los últimos tres años.

Resulta de gran importancia brindar claridad acerca de la misión de los organismos en cuestión, para lograr seguidamente el correcto entendimiento de los lineamientos, marcos y

⁴ Ver: <https://investors.thecloroxcompany.com/investors/default.aspx>



estándares que han emitido y, en última instancia, cómo se han aplicado por la empresa elegida como ejemplo de aplicación.

Es importante destacar que, en muchos casos, el idioma original en el que se publican los estándares resulta un impedimento para su correcta comprensión, por lo que se ha prestado especial atención en la correcta traducción e interpretación de los lineamientos escritos que no se encontraban disponibles en el idioma español.

7.1.1. United Nations [Naciones Unidas]

La Organización de las Naciones Unidas (ONU por sus siglas en español) fue fundada en el año 1945 por cincuenta y un Estados Miembros, a través de la firma y ratificación de la Carta de la ONU⁵, a partir de las cenizas de la guerra y la división mundial. En la actualidad, dicha cantidad asciende a ciento noventa y tres Estados, representados en el órgano deliberante: la Asamblea General; la organización ha evolucionado a lo largo de los años, siguiendo el ritmo de un mundo cambiante y evoca ser un lugar en el que todas las naciones del mundo pueden reunirse, discutir problemas comunes y encontrar soluciones compartidas que beneficien a toda la humanidad, sustentado por los valores de la paz, el diálogo y la cooperación internacional (UN, 2022).

El sistema de la ONU está formado no sólo por la propia organización, sino también por numerosas organizaciones afiliadas – conocidas como programas – fondos y agencias especializadas. La interrelación y cooperación de todos los eslabones del sistema es primordial para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Carta fundacional,

⁵ La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 en San Francisco, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Debido a su singular carácter internacional, y las competencias de su Carta fundacional, las Naciones Unidas puede adoptar decisiones sobre la amplia variedad de problemas que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. La Carta es considerada tanto un tratado internacional, como un instrumento de derecho internacional y es vinculante para los Estados Miembros; recoge los principios de las relaciones internacionales, desde la igualdad soberana de los Estados, hasta la prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Ver: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>



adaptando su labor a los nuevos problemas que enfrente la humanidad y que requieran ser abordados (UN, 2022).

7.1.1.1. UN Global Compact [Pacto Global de Naciones Unidas]

El “Pacto Global de Naciones Unidas” fue lanzado en el año 2000 por el entonces secretario general de la organización, cuyo objetivo fue el de reunirse con las empresas para acercarse al mercado global, considerando su unión como una poderosa fuerza para defender los principios generales en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y la lucha contra la corrupción (UN Global Compact, 2022); el acuerdo fue consecuencia del movimiento de aquel entonces en contra de la creciente globalización económica “para frenar la libertad de acción de las empresas privadas y evitar así la globalización de la producción a expensas del medio ambiente, de los derechos laborales y de los derechos humanos” (Fronti de García & Chiquiar, 2015).

Este pacto apoya a las empresas para que hagan sus negocios de manera responsable, alineando sus estrategias y operaciones con los “Diez Principios” que éste establece; asimismo, apoya la noción de que la sustentabilidad corporativa comienza con un sistema de valores propio y un enfoque basado en principios para hacer negocios, lo significa operar de manera tal que, como mínimo, cumplan con responsabilidades fundamentales (UN Global Compact, 2022).

Las empresas responsables promulgan sus valores y principios en cualquier lugar en el que estén presentes, y están advertidas de que las buenas prácticas en un área no compensan un daño en otra. Estas empresas, al incorporar los “Diez Principios” del Pacto Global en sus estrategias, políticas y procedimientos, y a través de una cultura de integridad, no sólo estarán cumpliendo con aquellas responsabilidades fundamentales respecto de las personas y del planeta, sino que, además, estarán sentando las bases para su éxito en el largo plazo (UN Global Compact, 2022).



Los principios del Pacto Global se derivan de: (a) la *Declaración Universal de Derechos Humanos*⁶; (b) la *Declaración en Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo*⁷; (c) la *Declaración en Ambiente y Desarrollo de Río*⁸; y (d) la *Convención contra la Corrupción de las Naciones Unidas*⁹. Dichos principios se incluyen en el Anexo I *Los Diez Principios del Pacto de las Naciones Unidas*.

7.1.1.2. Sustainable Development Goals (SDG) [Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)]

En el año 2015, en su septuagésimo período de sesiones, la Asamblea General de la organización presentó y aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de la resolución A/RES/70/1: un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad (UN, 2015).

Dicha agenda está estructurada por diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, sus siglas en español) y ciento sesenta y nueve metas, que pretenden retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹⁰ (ODM, sus siglas en español) y cumplir lo que con

⁶ ‘Universal Declaration of Human Rights’. Ver: <https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

⁷ ‘International Labour Organization’s Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work’. Ver: <http://www.ilo.org/declaration/lang--en/index.htm>

⁸ ‘Rio Declaration on Environment and Development’. Ver: <https://sustainabledevelopment.un.org/rio20/futurewewant>

⁹ ‘United Nations Convention Against Corruption’. Ver: <https://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CAC/index.html>

¹⁰ Los Objetivos de Desarrollo del Milenio se crearon como una hoja de ruta para poner en marcha la Declaración del Milenio. Con base en los valores y principios acordados por los Estados Miembros en la Cumbre del Milenio de 2010, los ODM han servido de marco mundial para la acción colectiva orientada a la reducción de la pobreza y a la mejora de las vidas de las personas de pocos recursos. Los ODM se estructuran en ocho objetivos claros e incluyen 21 objetivos con fecha límite para medir los progresos en materia de reducción del hambre y la pobreza, así como en mejoras de salud, educación, condiciones de vida, sustentabilidad ambiental e igualdad de género. Ver: <https://www.un.org/development/desa/es/millennium-development-goals.html>



aquellos no se ha podido lograr. Estos nuevos objetivos se han creado para estimular la acción en esferas de importancia crítica a nivel global: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. Dichos objetivos y sus metas poseen carácter universal y afectan al mundo entero, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo; son de carácter integrado e indivisible, y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental (UN, 2015).

El Preámbulo de la Resolución A/RES/70/1 manifiesta por los adherentes:

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sustentabilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás. (UN, 2015)

Por ello, los SDG/ODS son los lineamientos que, por excelencia, deben ser prioridad en el propósito del Estado, las instituciones públicas, las organizaciones privadas y los individuos de todos los países adherentes de la organización. Los lineamientos se encuentran detallados en el Anexo II *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

7.1.2. Global Reporting Initiative (GRI) [Iniciativa de Reporte Global]

La GRI es un organismo emisor de los estándares globales más completos del mundo para la elaboración de informes de los impactos en el desarrollo de los negocios, a través de un proceso independiente y en conjunto con varias partes interesadas, posibilitando un diálogo abierto e informado acerca de dichos impactos y de la toma de decisiones alrededor de éstos (GRI, 2022).



La GRI fue fundada en el año 1997 a raíz de la protesta pública por los daños medioambientales del vertido de petróleo del tanque Exxon Valdez¹¹. Sus raíces tienen origen en las organizaciones sin fines de lucro CERES¹² y Tellus Institute¹³, y su objetivo fue crear el primer mecanismo de rendición de cuentas para asegurar que las empresas adhirieran a principios de conducta ambiental responsable, que luego se amplió para incluir cuestiones sociales, económicas y de gobernanza (GRI, 2022).

7.1.2.1. GRI Standards [Estándares GRI]

La primera versión de lo que en aquel entonces eran las “Guías GRI” (G1) fue publicada en el año 2000, brindando el primer marco global para el reporte de sustentabilidad. En el año siguiente, la GRI se constituyó como una institución independiente y sin fines de lucro, y en el año 2002 se lanzó una actualización de las guías (G2).

A medida que crecía la demanda de informes de GRI y la aceptación por parte de las organizaciones, las directrices se ampliaron y mejoraron, dando lugar a las guías subsiguientes: G3 (2006) y G4 (2013) (GRI, 2022). Las guías GRI utilizan una amplia gama de indicadores para medir el rendimiento hacia el objetivo de la sustentabilidad y

¹¹ El tanque Exxon Valdez vertió 37.000 toneladas de petróleo en aguas estadounidenses (Alaska) en el año 1989. En pocos días, el petróleo del Exxon Valdez se extendió unas 1.300 millas a lo largo de la costa de lo que era una zona virgen. En los primeros días del vertido no había equipos de recuperación o limpieza de petróleo en el agua. A raíz del desastre, el Congreso estadounidense aprobó en 1990 una ley que obligaba a los petroleros que navegan por aguas estadounidenses a tener doble casco (a diferencia de aquel fatídico barco) y aumentaba las sanciones por vertidos. Ver: <https://www.nationalgeographic.com/environment/article/oil-spills-30-years-after-exxon-valdez>

¹² ‘CERES’ es una organización sin fines de lucro que transforma la economía para construir un futuro justo y sostenible para las personas y el planeta. Trabajan con los líderes más influyentes del mercado de capitales para resolver los mayores retos de sustentabilidad del mundo. A través de sus potentes redes y colaboraciones globales de inversores, empresas y organizaciones sin ánimo de lucro, impulsan la acción e inspiran soluciones equitativas basadas en el mercado y las políticas en toda la economía. Ver: <https://ceres.org/about-us>

¹³ ‘Tellus Institute’ se creó en el año 1976 como una organización interdisciplinaria de investigación y política sin fines de lucro. Su objetivo era, y es, aportar rigor científico y visión sistémica a los problemas medioambientales y sociales críticos, aportando un pensamiento fresco a los nuevos retos; desde 1976 han llevado a cabo 3.500 proyectos en todo el mundo, convirtiéndose en un líder internacionalmente reconocido en el campo emergente del desarrollo sostenible. Ver: <https://www.tellus.org/about>



proporcionan un marco riguroso para la aplicación del modelo de “Triple Impacto” (TBL, por sus siglas en inglés) en el reporte corporativo, midiendo cada una de las dimensiones económica, social y medioambiental, y sumando un conjunto de indicadores integrados que captan múltiples dimensiones (Lamberton, 2005).

Consecuentemente, en el año 2016 la GRI dejó atrás sus guías y emitió los primeros estándares globales para reporte de sustentabilidad: los estándares GRI; los primeros estándares detallaron los principios centrales del reporte (GRI 100); recomendaron revelaciones generales diseñadas para brindar contexto respecto de una organización (GRI 102); y facilitaron una guía para lidiar con cuestiones materiales, que son gestionadas y reportadas utilizando estándares específicos según la temática (GRI 103).

Los estándares temáticos incluyen los GRI 200, GRI 300 y GRI 400, que tratan de los impactos económicos, ambientales y sociales de una organización, respectivamente. De este modo, “los estándares GRI requieren la identificación de las partes interesadas y de su compromiso para identificar cuestiones sociales y ambientales materiales que deberían ser cubiertas en las revelaciones de las empresas” (De Villiers & Maroun, 2018). Según un informe de KPMG¹⁴ (2015):

El marco normativo más ampliamente utilizado hoy en el mundo es el emitido por la GRI. El reporte en materia de sustentabilidad es ahora de carácter corriente, por lo que las organizaciones más grandes del mundo están revelando dicha información. Donde estas compañías especifican un marco, la mayoría menciona GRI. (De Villiers & Maroun, 2018)

Los estándares GRI continúan en la actualidad actualizándose, incluyendo nuevos estándares en impuestos (en el año 2019) y desechos (en el año 2020), como también una

¹⁴ KPMG es una firma que opera en 144 países y territorios alrededor del mundo ofreciendo servicios de auditoría, impuestos y de consultoría. Ver: <https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are.html>



importante actualización de los Estándares Universales (en el año 2021) y un constante despliegue de estándares sectoriales.

La empresa sujeta a estudio en el presente trabajo ha utilizado estos estándares de reporte de manera específica para sus revelaciones en la materia desde el año 2011 hasta el año fiscal 2019 inclusive, período que ha quedado excluido de este análisis.

Por lo antedicho, no se profundiza en el contenido de los estándares específicos del sector económico al que pertenece la organización, aunque resultó interesante incluirlo por su amplio impacto y su vasta trascendencia.

7.1.3. Sustainability Accounting Standards Board (SASB) [Consejo de Normas de Contabilidad de la Sustentabilidad]

Como bien fue mencionado en apartados anteriores, el SASB fue fundado en el año 2011 como una organización sin fines de lucro y de carácter independiente para la creación de normas. Su misión es la de establecer y mantener estándares para industrias y sectores específicos, que ayuden a las empresas a revelar a sus partes interesadas información de sustentabilidad financieramente relevante y que resulte útil para la toma de decisiones (SASB, 2022).

Basadas en dicha premisa, las normas emitidas por el organismo utilizan el término de “sustentabilidad” como aquel conjunto de actividades corporativas que mantienen o mejoran la capacidad de una empresa para crear valor a largo plazo. Por ello, la contabilidad de la sustentabilidad refleja el gobierno y la gestión de los efectos ambientales y sociales de la empresa derivados de la producción de bienes y servicios, así como el gobierno y la gestión de los capitales ambientales y sociales necesarios para crear valor en el largo plazo (SASB, 2018).

La contabilidad de la sustentabilidad y, en particular, el tratamiento de los activos no financieros posee sus limitaciones, generalmente dadas por la no existencia de mercados o buenas técnicas de valoración y, aunque las cuestiones ESG puedan contabilizarse en términos de activos o pasivos, no pueden valorarse adecuadamente para un buen tratamiento



contable (Haskin & Burke, 2016). Debido a tales limitaciones, el enfoque del SASB sobre la contabilidad de la sustentabilidad utiliza “métricas” o “indicadores” para garantizar que las partes interesadas tengan acceso, según Haskin y Burke (2016), a una “combinación total” de información necesaria para la toma de decisiones.

Los estándares desarrollados por el SASB están disponibles para setenta y siete industrias e identifican para cada una de ellas el conjunto de cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza que inciden en mayor cuantía en el desempeño financiero de una empresa típica de cada sector en particular (SASB, 2022). Es destacable el carácter voluntario del uso de estos estándares y la utilización de un lenguaje común respecto de los impactos financieros de la sustentabilidad, sin importar la gran diversidad de las actividades que las normas involucran o en qué lugar geográfico se desempeñen.

Resulta relevante mencionar que el SASB utiliza un sistema de clasificación de sectores e industrias de creación propia denominado ‘Sustainable Industry Classification System®’ o SICS®, desarrollado por la gran variación de la materialidad de los asuntos en sustentabilidad en cada industria en particular. A través del uso de este sistema – que comprende once sectores subdivididos en las mencionadas setenta y siete industrias – las empresas pueden determinar su pertenencia y, por consiguiente, el conjunto de estándares de sustentabilidad que deberán aplicarse en cada caso¹⁵; “dentro de este sistema, las compañías se encuentran agrupadas en términos de una similar cuantía en la medida de uso de los recursos (agua, energía, materiales), como así también de los riesgos y oportunidades que comparten asociados a la sustentabilidad” (Busco, Consolandi, Eccles, & Sofra, 2020).

Respecto del contenido de las normas, en cada una de ellas se describe el sector que le ocupa, incluyendo los supuestos de modelo de negocio que le sean aplicables. De manera homogénea, todos los estándares incluyen grandes apartados que tratan (a) los temas específicos de divulgación o revelación del sector en cuestión; (b) los parámetros de

¹⁵ Para más información acerca del ‘Sustainable Industry Classification System®’: <https://www.sasb.org/find-your-industry/>



contabilidad, tanto cuantitativos como cualitativos, que permiten la medición de los temas destacados; (c) los protocolos técnicos asociados a dichos parámetros, con ánimos de brindar mayor claridad acerca del alcance, la aplicación, la recopilación y la presentación de la información, para posibilitar su adecuada y posterior verificación; y (d) los parámetros de la actividad específica que, junto con los parámetros de contabilidad, procuran la normalización de la información y permiten su comparabilidad (SASB, 2018).

7.1.3.1. Sustainability Accounting Standard: Consumer Goods Sector. Household & Personal Products [Estándar de Contabilidad de Sustentabilidad: Sector de Bienes de Consumo. Productos del Hogar y de Cuidado Personal]

El estándar de contabilidad de sustentabilidad aplicable al caso de aplicación elegido y que atañe al presente trabajo es el del sector de bienes de consumo y, dentro de éste, el específico y dirigido a las empresas cuya actividad principal es la de fabricación de productos de cuidado personal y para el hogar.

Tal como se mencionó en el apartado anterior, los estándares sectoriales describen brevemente la industria a la que pertenecen y las actividades relacionadas. En este caso particular, el estándar indica la gama de productos que incluye y los diferentes canales de venta y de distribución posibles para la comercialización de estos (SASB, 2018).

Esta norma destaca cuatro grandes temas de divulgación o revelación, asignando a cada uno de ellos los parámetros de contabilidad, el carácter de la medición, la unidad de medida a utilizarse y un código de referencia según el tipo de información que brinde.

La *gestión del agua* como primer tema a considerar es un asunto de gran relevancia por tratarse de un recurso cada vez más escaso a nivel mundial, a causa del aumento del consumo por el crecimiento de la población; en esta industria en particular, el agua resulta un insumo principal o refrigerante en los procesos de producción. Los parámetros dentro de este apartado incluyen (a) el total de agua extraída en metros cúbicos; (b) el total de agua consumida en porcentaje, específicamente sobre regiones con estrés hídrico alto – aquellas en las que la demanda de agua es más alta que la cantidad disponible –; y (c) los riesgos de las



prácticas de gestión del agua que la empresa esté llevando adelante, junto con las estrategias para mitigarlos (SASB, 2018).

El *desempeño de productos en materia de medioambiente, salud y seguridad* es el segundo tema destacado en la norma, con énfasis en la creciente presión de los propios consumidores y de las reglamentaciones afines (vigentes en la Unión Europea y en los Estados Unidos), por el uso de *sustancias químicas perjudiciales* tanto para el medioambiente como para la salud humana.

Lo cierto es que las empresas que sean capaces de adoptar rápidamente las innovaciones y reducir el uso de las sustancias químicas en cuestión, obtendrán mayores ventajas competitivas, síntoma de una mayor adaptabilidad ante los cambios de la demanda de sus productos y de las legislaciones con cargas regulatorias. Los parámetros que pertenecen a esta temática son (a) los ingresos correspondientes a productos que contienen sustancias consideradas de gran preocupación según el reglamento REACH¹⁶; (b) los ingresos de productos que contienen sustancias incluidas en la lista de sustancias químicas candidatas a estar sujetas al control de sustancias tóxicas (DTSC) de California¹⁷; (c) el análisis del proceso de identificación y gestión de nuevos materiales y sustancias químicas de interés, en función de sus características peligrosas y los elementos de riesgo involucrados en

¹⁶ ‘Regulation (EC) No 1907/2006: Registration, Evaluation, Authorization and Restriction of Chemicals (REACH)’. Se trata de una regulación de la Unión Europea cuyo objetivo es el de garantizar un alto nivel de protección de la salud humana y del medio ambiente, incluida la promoción de métodos alternativos de evaluación de los peligros de sustancias, así como la libre circulación de sustancias en el mercado interior, al tiempo que se mejora la competitividad y la innovación. Ver: https://reachteam.eu/web/english/legislations/EU/EU_legislations.html

¹⁷ ‘DTSC: Department of Toxic Substances Control’; la misión del departamento de control de sustancias tóxicas de California es, a través de un enfoque en múltiples aristas, regular a más de cien mil entidades con el fin de evitar la liberación de residuos peligrosos, limpiar la contaminación y garantizar que los residuos peligrosos se manipulen de forma segura. El departamento toma medidas para hacer cumplir las leyes y reglamentos sobre residuos peligrosos contra los infractores, supervisa la limpieza de estos residuos en las propiedades contaminadas y protege a los consumidores contra los ingredientes tóxicos en los productos de uso cotidiano. Ver: <https://dtsc.ca.gov/who-we-are/>



los procesos; y (d) los ingresos provenientes de productos diseñados de acuerdo a los principios de la química verde¹⁸ (SASB, 2018).

El tercer tema tratado en este estándar es la *gestión de ciclo de vida de los envases*, ya que dentro del sector en cuestión se utiliza una gran cantidad de materiales para el embalaje de los productos, representando el costo de estos una porción relevante del gasto de las empresas. Del mismo modo, el tamaño en el que resulten los productos mediante la utilización de ciertos embalajes repercutirá directamente en el costo de transportarlos. Es por ello por lo que la normativa señala no sólo las ventajas de utilizar embalajes de carácter sostenible en términos de impacto en el medioambiente y en la demanda de los consumidores, sino también la posibilidad de reducir considerablemente los gastos logísticos y de insumos (SASB, 2018).

Los parámetros que se utilizan para realizar las mediciones sobre el tema de este apartado son (a) el peso total en toneladas métricas de los envases (determinado por la suma del embalaje primario, secundario y terciario o de transporte); (b) el porcentaje de envases fabricados con materiales *reciclados*¹⁹ – reprocesados a partir de material recuperado o regenerado – o *renovables*²⁰ – compuestos de biomasa (material de origen biológico, como el material orgánico, vivo o no vivo) procedente de una fuente viva y que se repone a una tasa

¹⁸ '12 Principles of Green Chemistry': Los doce principios de la química verde fueron desarrollados por Paul Anastas y John Warner en el año 1998 en su libro 'Green Chemistry: Theory and Practice' y describe un marco apropiado para fabricar una sustancia química, un proceso o un producto más ecológico. Ver: <https://www.acs.org/content/acs/en/greenchemistry/principles/12-principles-of-green-chemistry.html>

¹⁹ El carácter de "reciclado" se determina según la definición de la norma ISO 14021:2016: Environmental labels and declarations — Self-declared environmental claims (Type II environmental labelling). Esta norma detalla los requisitos para las manifestaciones medioambientales auto declaradas, incluidas dichas manifestaciones, los símbolos y los gráficos, en relación con los productos. Además, describe los términos seleccionados que se utilizan comúnmente en las declaraciones ambientales y da calificaciones para su uso. Ver: <https://www.iso.org/standard/66652.html>

²⁰ El carácter de "renovable" se determina según la definición del 'Global Protocol on Packaging Sustainability 2.0'. El protocolo global sobre sustentabilidad del embalaje se creó para ofrecer a las industrias de bienes de consumo y embalajes una terminología común sumamente necesaria para analizar y evaluar su sustentabilidad. Ver: <http://www.packaging.com.ar/medioambiente/protocolo/Protocolo-spanish-02.pdf>



superior a su tasa de agotamiento –; (c) el porcentaje de envases *reciclables* – aquellos que se pueden desviar del flujo de residuos, siendo recogidos, procesados y devueltos para su uso –, *reutilizables* – aquellos que han sido concebidos y diseñados para realizar un cierto número de repeticiones o rotaciones de uso a lo largo de su vida útil – y sujetos a *compostaje*²¹ – aquellos que sufren su degradación a causa de procesos biológicos forzados y que no dejan ningún residuo visible –; y (d) el análisis de las estrategias para reducir el efecto ambiental de los embalajes a lo largo de su ciclo de vida, teniendo en cuenta la reducción de la huella de los envases, la reducción por peso (del embalaje total o por unidad) y el incremento del contenido de materiales de carácter reciclado, reciclable, reutilizable, renovable o de compostaje (SASB, 2018).

Finalmente, el último y cuarto tema de interés según este estándar es el de los *impactos ambientales y sociales de la cadena de suministro del aceite de palma*²², por su amplio uso en gran variedad de productos, desde artículos de limpieza hasta cosméticos; la recolección del aceite de palma africana puede contribuir a la deforestación, emisiones de Gases de Efecto Invernadero (en adelante, GEI), entre otros problemas sociales y ambientales, significando en riesgos regulatorios y de daño reputacional. Las empresas deben revelar la cantidad en toneladas métricas de aceite de palma africana obtenido durante el período y certificado por la RSPO²³ (SASB, 2018).

²¹ El estándar indica que el usuario puede obtener más información acerca de plásticos sujetos a compostaje en la norma ‘ASTM D6400-04: Standard Specification for Compostable Plastics’, cuyo objetivo es establecer lineamientos para identificar productos y materiales que podrán ser sometidos a compostaje de manera satisfactoria. Ver: <https://www.astm.org/d6400-04.html>

²² En particular, se refiere a la palma africana que, según la Real Academia Española es una “planta de las palmáceas de África, cultivada en América, de alrededor de doce metros de altura, tronco cilíndrico y duro, hojas pecioladas con un nervio central recio, leñoso y partidas en lacinias puntiagudas con espinas largas intercaladas en el nervio, flores en racimos y fruto similar a un coco no maduro de color amarillo anaranjado del que se extrae aceite comestible, manteca vegetal y otros productos”. Ver: <https://dle.rae.es/palma?m=form>

²³ ‘RSPO: Roundtable on Sustainable Palm Oil’; la misión de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible es reunir a las partes interesadas de los siete sectores de la industria del aceite de palma: productores, procesadores o comerciantes, fabricantes de bienes de consumo, minoristas, bancos/inversores y organizaciones no gubernamentales (ONG) medioambientales y sociales, para desarrollar y aplicar normas mundiales para el



El análisis del estándar creado para las empresas dedicadas a la fabricación de productos de cuidado personal y para el hogar hace evidente la profundidad con la que cada uno de los temas destacados es considerado, sumado a un contundente mensaje al emisor de su relevancia para el desarrollo sostenible de las organizaciones.

Asimismo, es destacable la búsqueda de apoyo del organismo emisor de esta norma en las tantas agrupaciones mundiales que ya han recorrido un largo camino, trabajando arduamente para generar lineamientos y definiciones que brinden claridad al tratamiento sostenible de cada eslabón que forma parte de la actividad del sector; es esta cuestión la que le da aún más fuerza y sustento robusto a esta normativa, convirtiéndola en referente mundial en la materia.

7.1.4. International Integrated Reporting Council (IIRC) [Consejo Internacional del Reporte Integrado]

El IIRC se creó en el año 2010 como una coalición mundial de reguladores, inversores, empresas, organismos de emisión de normas, la profesión contable, el mundo académico y Organizaciones No Gubernamentales (ONG); los grupos miembro de la coalición coinciden en que la comunicación respecto de la creación de valor, su preservación o su erosión es el siguiente paso en la evolución de los reportes corporativos (IIRC, 2022).

La visión a largo plazo del IIRC es un mundo en el que la cultura predominante en la práctica de los negocios esté embebida en el *pensamiento integrado*, tanto en el sector público como en el privado, promovido por el *reporte integrado* como la norma principal del reporte corporativo. El organismo introduce la consideración de estos nuevos conceptos y sostiene que el ciclo entre el pensamiento y el reporte integrados resultará en una eficiente y

aceite de palma sostenible. Para ello, ha desarrollado un conjunto de criterios medioambientales y sociales que las empresas deben cumplir para producir Aceite de Palma Sostenible Certificado (CSPO). Cuando se aplican correctamente, estos criterios pueden ayudar a minimizar el impacto negativo del cultivo de aceite de palma en el medio ambiente y las comunidades de las regiones productoras. Ver: <https://www.rspo.org/about>



productiva asignación de capital, y actuará como la fuerza de la estabilidad financiera y el desarrollo sostenible en las organizaciones (IIRC, 2021).

El *pensamiento integrado* el IIRC lo define como la consideración activa de una organización de las relaciones entre sus varias unidades operativas y funcionales, y los capitales que esta organización utiliza o afecta a sus operaciones; este pensamiento conduce a la toma de decisiones integrada y a acciones que consideran la creación, preservación o erosión de valor en el corto, mediano y largo plazo (IIRC, 2021)

Del mismo modo, este pensamiento o concepción denota la capacidad de la organización de responder a las necesidades legítimas de sus partes interesadas, como también la de adaptar su modelo de negocio y su estrategia para enfrentar los cambios en su entorno, junto con los riesgos y oportunidades afines. Es decir que, en tanto este pensamiento integrado sea premisa en todas las actividades de una organización, la conectividad de los diferentes tipos de información fluirá más naturalmente al reporte gerencial, a su análisis y a la toma de decisiones (IIRC, 2021).

Por su parte, el *reporte integrado* en sí mismo define como una comunicación concisa sobre la estrategia de una organización, su gobernanza, su desempeño y sus perspectivas, en el contexto de su ambiente externo, también dirigido hacia la creación, preservación o erosión de valor en el corto, mediano y largo plazo. El reporte integrado es consistente con el desarrollo de los reportes financieros y otros tipos de reportes corporativos, pero con un foco en la estrategia y orientación hacia el futuro de la organización, así como en la interconexión de la información, los capitales y sus interdependencias (IIRC, 2021). Es por todo lo antedicho que “el reporte integrado tiene el potencial de convertirse en el medio primario de las organizaciones para comunicarse con sus partes interesadas” (De Villiers & Maroun, 2018).

7.1.4.1. International Integrated Reporting Framework [Marco Internacional del Reporte Integrado]

El IIRC ha creado el “Marco Internacional del Reporte Integrado”, que resulta en un conjunto de lineamientos útiles para las organizaciones que contienen el detalle de los



principios y *contenidos* que hacen al reporte integrado. De este modo, se identifica la información concreta que debe ser incluida en el reporte integrado, la que esté relacionada al modo en el que la organización crea valor. El marco internacional en cuestión destaca que el objetivo del reporte integrado es que una organización pueda brindar entendimiento acerca de los recursos utilizados y afectados en su operatoria – denominando a dichos recursos como “Capitales” – y del modo en el que ésta interactúa con ellos y con su entorno para crear, preservar o erosionar valor a través del tiempo.

Los capitales representan una reserva de valor para la empresa, pueden ser incrementados, disminuidos o transformados por las actividades y los elementos de salida de esta, y son categorizados dentro de este marco internacional como:

- (a) *financiero*, representado por los fondos disponibles de la organización u obtenidos con fines de financiación;
- (b) *físico*, que contempla los edificios, el equipamiento y la infraestructura de la organización;
- (c) *intelectual*, que agrupa a los activos intangibles bajo el control de la organización, como la propiedad intelectual y el conocimiento tácito, sistemas, procedimientos y protocolos;
- (d) *humano*, que reúne las competencias, habilidades, experiencias y motivaciones de las personas dentro de la organización;
- (e) *social y relacional*, representado por las instituciones y las relaciones con las comunidades, grupos de interés y otras redes, junto con la confianza y la reputación reflejada en ellas; y
- (f) *natural*, definido por los recursos renovables y no renovables en los que se apoyan los bienes y servicios que sustentan a la organización (IIRC, 2021).



Por su parte, los *principios* del reporte integrado incluidos en el marco internacional son siete y funcionan como base para la preparación y la presentación de dichos reportes, incluyendo el contenido que debe ser revelado y cómo la información debe ser expuesta:

(a) el *foco en la estrategia y orientado al futuro*, cómo su implementación se relaciona con la creación de valor de la organización y qué efectos se producirán sobre sus capitales;

(b) la *conectividad de la información*, brindando una mirada holística de la organización, en términos de la combinación, interrelación y dependencia de los diferentes factores, en una estructura lógica y una buena presentación, un lenguaje claro y adecuado, y un sistema robusto de referencias cruzadas;

(c) las *relaciones con las partes interesadas*, en cuanto a su naturaleza, la calidad de éstas y la valiosa información que proveen a la organización, útil para identificar sus necesidades más legítimas, las tendencias, los riesgos y las oportunidades;

(d) la *materialidad*, según el grado en que afecten cada una de las cuestiones a la capacidad de la organización de crear valor a lo largo del tiempo;

(e) la *concisión*²⁴, siguiendo una estructura lógica y procurando la no repetición de información, expresando los conceptos de manera clara y utilizando la menor cantidad de palabras posible;

(f) la *fiabilidad y la completitud*²⁵, a través de una presentación fiel, sin sesgos, respaldada por un sistema de control interno y sistemas de información robustos que permitan obtener un aseguramiento externo e independiente sobre los datos expuestos, los que deberán ser reflejo de toda la información material, tanto la positiva como la negativa; y

²⁴ Según la Real Academia Española (RAE), este concepto se define como la brevedad y economía de medios en el modo de expresar un concepto con exactitud. Ver: <https://dle.rae.es/concisi%C3%B3n?m=form>

²⁵ Según la Real Academia Española (RAE), este concepto se define como la cualidad de completo. Ver: <https://dle.rae.es/completitud>



(g) la *consistencia* y la *comparabilidad*, que se reflejarán en el uso de las mismas políticas de reporte y los mismos indicadores de desempeño período tras período, como también en la elección compartida de éstos por otras organizaciones que realicen similares actividades (IIRC, 2021).

Por otro lado, los *contenidos* descriptos en el marco internacional son ocho, se encuentran conectados en su fundamento y se exponen en forma de preguntas que la organización deberá responder en el armado del reporte integrado, más que en forma de listado a seguir de información especificada. Los elementos detallados son:

(a) el *resumen organizacional y entorno*, qué es lo que la organización hace (por ejemplo, sus actividades, su posicionamiento en el mercado, su cultura, su ética y sus valores, cuántos empleados tiene, en cuántos países opera, entre otros) y bajo qué circunstancias externas lo realiza y la condicionan (por ejemplo, los aspectos legales y regulatorios, comerciales y ambientales, sociales y políticos, entre otros);

(b) los aspectos de *gobernanza*, cuál es su estructura de liderazgo, incluyendo las aptitudes y la diversidad que la caracterice;

(c) el *modelo de negocio*, que describa el sistema mediante el cual la organización transforma sus *elementos de entrada* (enfocándose en aquellos elementos que contribuyen a la creación de valor a lo largo del tiempo) y sus actividades de negocio (aquellas que lo diferencian del resto de las organizaciones en su mercado, incluyendo el modo en el que concibe la necesidad de innovación y el diseño que le permitirá adaptarse a los posibles cambios), en sus *elementos de salida* (básicamente, sus productos y servicios en el mercado) y sus resultados, internos y externos (como la moral de los empleados, la reputación de la organización, sus ingresos y flujos de caja, la satisfacción de los clientes, los pagos de impuestos, la lealtad a sus marcas, como los efectos sociales y de medio ambiente)²⁶;

²⁶ El marco internacional de reporte integrado realiza una distinción entre los “elementos de salida” y los “resultados” de la organización y lo ejemplifica: “Una empresa manufacturera automotriz produce autos con motor de combustión interna como su principal ‘elemento de salida’; los ‘resultados’ positivos incluyen el



(d) los *riesgos y oportunidades*, enfatizando la fuente de éstos, de carácter interno o externo y aplicando el criterio de materialidad según el marco internacional;

(e) la *estrategia y asignación de recursos*, detallando las estrategias en vigencia – considerando sus aspectos sociales y medioambientales – y el modo en el que se miden los logros que devienen de su implementación, a partir de los objetivos propuestos;

(f) el *desempeño* de la organización, exponiendo en qué cuantía han logrado sus objetivos estratégicos del período, utilizando indicadores cuantitativos relacionados y explicando su importancia;

(g) la *perspectiva futura*, en cuanto a la incertidumbre, las implicancias potenciales y las expectativas de la organización persiguiendo su estrategia, y cuán equipada se encuentra para responder a todas ellas; y

(h) las *bases de preparación y presentación*, a través de las cuales la entidad determina qué asuntos incluir en su reporte integrado y el modo en el que los cuantificará y medirá al exponerlos, considerando los procesos de determinación de la materialidad y de los límites del reporte en sí mismo, concluyendo con un resumen de los marcos o estándares más significativos – entre ellos, los utilizados para emitir sus estados financieros o evaluar sus riesgos propios de la industria en la que opera – y métodos de calificación o evaluación de los asuntos que considera materiales (IIRC, 2021).

Hacia el final del marco internacional de reporte integrado existe un apartado que resulta en una guía de reporte genérica, en la que el organismo hace énfasis en algunos asuntos tratados en los *contenidos* descritos anteriormente. Aquí es interesante destacar el lineamiento para la determinación de la temporalidad en las dimensiones de *corto, mediano y largo plazo*, para lo cual el organismo emisor deja a criterio de la organización la mejor

aumento de su capital financiero, a través de ganancias para la compañía, y el de su capital social y relacional, a través de la mejora de la reputación de la marca y su compromiso con la calidad y la innovación; los 'resultados' negativos pueden contemplar las consecuencias adversas en el capital natural, a través de la reducción de aire de calidad, y una reducción de su capital social y relacional, a través de la preocupación desde el punto de vista ambiental de la licencia social para continuar operando". La traducción es propia.



definición de estos plazos y que consecuentemente aplicará para el armado del reporte en cuestión (IIRC, 2021).

El análisis del marco internacional del reporte integrado evidencia que, tal lo sostienen De Villiers y Bernard (2000), Deegan (2002), Atkins y Maroun (2015):

[...] Companies cannot focus only on generating financial returns for the benefit of debt and equity providers. A company operates according to a social license which necessitates the management of ESG-related concerns and expectations to ensure stakeholders' continued support and in turn, an organization's ability to continue as a going concern [Las compañías no pueden solamente enfocarse en generar rendimientos financieros en beneficio de sus proveedores de deuda y de capital. Una compañía opera de acuerdo con una licencia social que requiere la gestión de las cuestiones ESG²⁷ de interés y de las expectativas para asegurar el soporte continuo de las partes interesadas y, al mismo tiempo, la capacidad de la organización para continuar como una empresa en marcha²⁸] (De Villiers & Maroun, 2018).

Desde esta perspectiva, las formas más primarias del reporte de cuestiones de ambiente, sociales y de gobernanza y las más actuales, y el surgimiento de los estándares de codificación de información no financiera, son el producto de las presiones ejercidas sobre las organizaciones por sus partes interesadas y el profundo deseo de obtener y mantener la legitimidad organizacional (De Villiers & Maroun, 2018).

Por todo lo expuesto, se puede concluir que el IIRC ha realizado un gran aporte en materia de reporte corporativo con la confección de un marco internacional de una mirada holística, aunque no excluyente, de la información útil para la toma de decisiones que una organización debiera revelar a sus partes interesadas para responder a las demandas identificadas a lo largo de las últimas décadas en los mercados y las industrias; el resultado de

²⁷ 'ESG: Environmental, Social and Governance', haciendo referencia a las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.

²⁸ La traducción es propia.



esta creación, según lo indican De Villiers et. al (2014), fue una guía de aplicación y aceptación globales; una propuesta novedosa que obtuvo la participación de más de cien empresas sólo durante el primer año de su publicación (De Villiers & Maroun, 2018).

7.1.5. Value Reporting Foundation (VRF) [Fundación para la Elaboración de Reportes de Valor]

Reiterando lo mencionado en el marco teórico del presente trabajo, la VRF es el resultado de la fusión del SASB – Sustainability Accounting Standards Board – [Consejo de Normas de Contabilidad de la Sustentabilidad] y del IIRC – International Integrated Reporting Council – [Consejo Internacional del Reporte Integrado] en el año 2021. La misma se define como una organización sin fines de lucro que ofrece un amplio conjunto de herramientas y recursos diseñados para ayudar a organizaciones e inversores a desarrollar un entendimiento compartido de lo que significa el valor del negocio (IIRC, 2021).

La fundación tiene como objetivo brindar soporte a los negocios y a las decisiones de los inversores para posibilitarles el desarrollo de un entendimiento compartido acerca del valor de las organizaciones con tres recursos clave, que pueden ser utilizados en conjunto o por separado: (a) los *principios de pensamiento integrado*, (b) el *marco internacional de reporte integrado* y (c) los *estándares SASB*. La conjunción de estos recursos facilitará a las organizaciones la comunicación de sus estrategias de largo plazo y proveerá una mirada más comprensiva de su desempeño a las partes interesadas (IIRC, 2021).

Lo cierto es que un amplio abanico de grupos de interés utiliza los informes de sustentabilidad de las empresas para tomar una amplia variedad de decisiones y, por ello, un “ecosistema” dinámico de organizaciones ha evolucionado para satisfacer esas necesidades de información. Los valiosos recursos provenientes de ambos organismos son la base de este ecosistema, facilitando la divulgación de la información de modo que resulta comparable, coherente y fiable (SASB, 2022). Una adaptación propia del mencionado ecosistema se encuentra en el Anexo III *El ecosistema de los reportes de sustentabilidad*.



Adicionalmente, la fundación exteriorizó su compromiso con la entrega de un sistema de reporte corporativo más coherente trabajando de cerca de la Fundación IFRS²⁹ y con otros organismos creadores de marcos de información y emisores de estándares alrededor del mundo (IIRC, 2021). En consonancia con esta intención, la VRF se consolida con la fundación IFRS para dar soporte al ISSB (International Sustainability Standards Board) (VRF, 2022). Respecto de este último organismo, nos referiremos a él más adelante en el desarrollo de este trabajo.

7.1.6. Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) [Grupo de Trabajo sobre Declaraciones Financieras Relacionadas con el Clima]

El TCFD fue convocado por el FSB³⁰ para elaborar recomendaciones sobre los tipos de información que las empresas deben divulgar para ayudar a los inversores, prestamistas y suscriptores de seguros a evaluar y fijar adecuadamente el precio del conjunto específico de riesgos relacionados con el cambio climático (TCFD, 2022).

Los riesgos relacionados con el cambio climático resultan de los más relevantes y, a su vez, de los más incomprensidos que las organizaciones deben enfrentar y muchas de ellas perciben erróneamente que las implicancias involucradas en estos riesgos son de largo plazo y, por consiguiente, no necesariamente relevantes para la toma de decisiones actual. Sin embargo y aunque se reconoce ampliamente que la emisión continua de GEI procura el calentamiento global progresivo que puede ocasionar efectos negativos económicos y sociales, se dificulta estimar el tiempo y la gravedad exacta de los efectos físicos que pueda ocasionar (TCFD, 2017).

²⁹ Ver Nota 3.

³⁰ 'FSB: Financial Stability Board'. El Consejo de Estabilidad Financiera es un organismo internacional que supervisa y formula recomendaciones sobre el sistema financiero mundial. Ver: <https://www.fsb.org/about/>



A través del Acuerdo de París³¹, las partes adherentes acordaron reducir las emisiones de GEI y acelerar una transición a una economía con menos emisiones de carbono, lo que implica abandonar la energía obtenida a partir de los combustibles fósiles y de los activos relacionados. La transición prevista a una economía de bajas emisiones tendría implicancias financieras de corto plazo no sólo para las organizaciones que dependen de la extracción, producción y uso de carbón, petróleo y gas natural, sino también para la mayoría de los sectores e industrias económicas, enfrentando riesgos y desafíos (como lo son las pérdidas repentinas en el valor de los activos) y creando oportunidades (como la disminución de costos y el uso de tecnologías más eficientes energéticamente) (TCFD, 2017).

Por todo lo expuesto, es evidente que los inversionistas y las organizaciones en las que invierten deben considerar sus estrategias de largo plazo, en las que pregone una asignación de capital más adecuada y una visible resiliencia, como anticipación de los cambios venideros. En este contexto, se ha identificado la necesidad de una mejor calidad en la información para apoyar decisiones bien fundamentadas, mejorar la comprensión y el análisis de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y la transición de las economías. El grupo de trabajo enfocó sus esfuerzos en el desarrollo de reportes financieros voluntarios, consistentes y relacionados con la temática, que resultaren útiles para los

³¹ El Acuerdo de París es un tratado internacional sobre el cambio climático jurídicamente vinculante. Fue adoptado por 196 partes en la COP21 en París, el 12 de diciembre de 2015 y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. Su objetivo es limitar el calentamiento mundial a muy por debajo de 2, preferiblemente a 1,5 grados centígrados, en comparación con los niveles preindustriales. Para alcanzar este objetivo de temperatura a largo plazo, los países se proponen alcanzar el máximo de las emisiones de gases de efecto invernadero lo antes posible para lograr un planeta con clima neutro para mediados de siglo. El Acuerdo de París es un hito en el proceso multilateral del cambio climático porque, por primera vez, un acuerdo vinculante hace que todos los países se unan en una causa común para emprender esfuerzos ambiciosos para combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos. Ver: <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/the-paris-agreement>



inversionistas, prestamistas y aseguradoras, para comprender todos los posibles riesgos materiales existentes y venideros (TCFD, 2017).

7.1.6.1. Recommendations of the TCFD [Recomendaciones del TCFD]

El grupo de trabajo elaboró *cuatro recomendaciones* adoptables de manera amplia sobre la revelación de información financiera relacionada con el cambio climático, de carácter ambicioso pero práctico, aplicables a todas las organizaciones y jurisdicciones, con inclusión en los estados financieros anuales, siempre en consonancia con los requisitos aplicables de presentación de estos. Dichas recomendaciones fueron diseñadas por el grupo considerando los desafíos que se enfrentan en el armado de estos reportes y en base a regímenes de divulgación preexistentes afines a la temática, realizando consultas con los usuarios y preparadores (TCFD, 2017).

Las cuatro recomendaciones generales están apoyadas por declaraciones financieras principales relacionadas con el cambio climático y están definidas por las siguientes temáticas:

- (a) la *gobernanza*, sobre la cual el grupo recomienda una descripción de la función de la administración en su evaluación y gestión, como también el control ejercido por la junta directiva, sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático;
- (b) la *estrategia*, sobre la cual el grupo recomienda una descripción sobre el impacto en los negocios, la planificación financiera y la resiliencia de la estrategia de la organización en los diferentes escenarios, ante el posible impacto de los mismos riesgos y oportunidades;
- (c) la *gestión de riesgo*, sobre la cual el grupo recomienda una descripción de los procesos de la organización para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados, y el modo en el que estos procesos se integran en la gestión general de riesgos de la organización; y



- (d) las *métricas y objetivos*, sobre los cuales el grupo recomienda revelar las métricas utilizadas para evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados, como también la revelación del rendimiento de dichos objetivos. Adicionalmente, se recomienda revelar las emisiones de GEI de “Alcance 1”, “Alcance 2” y, de corresponder, “Alcance 3”³² y sus riesgos involucrados (TCFD, 2017).

Para las declaraciones recomendadas sobre descripciones y revelaciones, el grupo ha creado una guía adicional para el *sector financiero* organizada en cuatro industrias: (a) bancos (prestamistas); (b) aseguradoras (suscripción); (c) gestores de activos y propietarios de activos, que incluye planes de pensión tanto del sector público como privado; fondos y fundaciones (inversión) (TCFD, 2017).

Del mismo modo, se ha creado una guía para los *grupos no financieros*, que representan la mayor parte de las emisiones de GEI, el uso de energía y de agua, también organizados en cuatro grupos: (a) *energía* – como petróleo y gas, carbón y empresas eléctricas –; (b) *materiales y construcciones* – como los metales y la minería, las sustancias químicas, los materiales de construcción, los bienes de capital y la gestión y desarrollo inmobiliarios –; (c) *transporte* – como el aéreo de carga y pasajeros, el marítimo, el ferroviario, los servicios de camiones, y los automóviles y sus componente –; y (d) *agricultura, comida y productos forestales* – como los alimentos envasados y las carnes, las bebidas, el papel y los productos forestales –. Para aquellas organizaciones no financieras, el grupo evaluó los tres factores más probables que se verán afectados por cada tipo de riesgo;

³² El estándar de contabilidad y reporte corporativo del protocolo de GEI (‘GHG Protocol Corporate Accounting and Reporting Standard’) clasifica las emisiones de una empresa en tres “Alcances” (‘Scopes’). Las emisiones de “Alcance 1” son emisiones directas de fuentes propias o controladas. Las emisiones de “Alcance 2” son emisiones indirectas procedentes de la generación de energía comprada. Las emisiones de “Alcance 3” son todas las emisiones indirectas (no incluidas en el “Alcance 2”) que se producen en la cadena de valor de la empresa declarante, incluidas las emisiones anteriores y posteriores. de la cadena de valor de la empresa declarante, incluidas las emisiones anteriores y posteriores. Ver: <https://ghgprotocol.org/corporate-standard>



por un lado, para los *riesgos de transición*³³ hacia una economía baja en emisiones de carbono, el grupo se enfocó en los factores políticos y jurídicos, tecnológicos, y de mercado o reputacionales; por el otro, para los *riesgos físicos*³⁴ – de carácter *agudo* o *crónico* – el grupo enfocó su análisis de las emisiones de GEI, el uso energético y el uso de agua (TCFD, 2017).

El grupo de trabajo sostiene que, con la adopción generalizada, los riesgos y oportunidades financieros relacionados con el cambio climático se convertirán naturalmente en una parte esencial de los procesos de gestión de riesgos y planificación estratégica de las empresas (TCFD, 2022). El resumen ejecutivo de las recomendaciones publicadas por el grupo concluye que:

El grupo de trabajo reconoce los desafíos asociados con el cálculo del impacto del cambio climático, pero considera que, si las cuestiones relacionadas con el clima se trasladan a los registros financieros anuales, las prácticas y técnicas evolucionarán más rápidamente. Las prácticas y técnicas mejoradas, como la analítica de datos, deberían mejorar considerablemente la calidad de las declaraciones financieras

³³ En el apartado B (“Riesgos, oportunidades e impactos financieros relacionados con el clima”) de sus recomendaciones, el grupo de trabajo sostiene que una transición a una economía baja en emisiones de carbono puede conllevar grandes cambios políticos, jurídicos, tecnológicos y en el mercado para abordar los requisitos de mitigación y adaptación relacionados con el cambio climático. Dependiendo de la naturaleza, la velocidad y el enfoque de estos cambios, los riesgos de transición pueden suponer riesgos financieros y reputacionales de diferentes niveles para las organizaciones. Ver: <https://www.fsb-tcf.org/recommendations/>

³⁴ En el apartado B (“Riesgos, oportunidades e impactos financieros relacionados con el clima”) de sus recomendaciones, el grupo de trabajo sostiene que este tipo de riesgos pueden provocar eventos (agudos) o cambios a largo plazo (crónicos) en los patrones climáticos. Los riesgos físicos pueden conllevar repercusiones financieras para las organizaciones como, por ejemplo, daños directos a los activos o impactos indirectos provocados por interrupciones en la cadena de producción. El rendimiento financiero de las organizaciones también puede verse afectado por los cambios de disponibilidad, abastecimiento y calidad del agua; seguridad alimentaria; y cambios extremos de temperatura que afecten a las infraestructuras, las operaciones, la cadena de producción, el transporte y la seguridad de los empleados de la organización. Los riesgos físicos agudos son aquellos provocados por algún desastre, como el aumento de la gravedad de los fenómenos atmosféricos extremos como ciclones, huracanes e inundaciones. Los riesgos físicos crónicos son aquellos cambios a largo plazo en los patrones climáticos (p. ej. temperaturas altas continuas) que pueden causar un aumento del nivel del mar u olas de calor permanentes. Ver: <https://www.fsb-tcf.org/recommendations/>



relacionadas con el clima y, por último, apoyar una valoración más apropiada de los riesgos y mejor asignación del capital en la economía mundial. (TCFD, 2017)

7.1.7. International Sustainability Standards Board (ISSB) [Consejo de Normas Internacionales de Sustentabilidad]

El ISSB fue creado en el año 2021 como organismo emisor de normas de contabilidad y de divulgación de la sustentabilidad como parte de la Fundación IFRS³⁵, en respuesta a la demanda de información en la materia de los inversores internacionales a las empresas. La misión de este consejo es ofrecer una base global completa de normas de revelación relacionadas con la sustentabilidad que proporcione a los inversores y a otros participantes en el mercado de capitales información sobre los riesgos y oportunidades de las organizaciones en materia de desarrollo sostenible para apoyarlos en una toma de decisiones informada (ISSB, 2022).

En el mes de marzo del año 2022 el organismo emitió dos proyectos de norma, sujetos a comentario público de las partes interesadas, cuyo contenido se detallará y analizará en los apartados siguientes. El ISSB ha considerado la retroalimentación recibida de las partes interesadas, realizada durante el período de consulta, volviendo a deliberar sobre las propuestas para finalmente aprobarlas y emitirlas en el mes de junio del año 2023. Ambas normas son de aplicación efectiva en períodos de reporte corporativo a partir del – o posteriormente al – primero de enero de 2024.

7.1.8. U.S. Securities and Exchange Commission (SEC) [Comisión del Mercado de Valores de los Estados Unidos]

La SEC es una agencia federal independiente, creada en virtud de la Ley de Mercado de Valores del año 1934, dirigida por una comisión de cinco miembros, quienes son nombrados por el presidente del país y confirmados por el senado, y que actúan

³⁵ Ver Nota 3.



conjuntamente para establecer y garantizar el cumplimiento de las normas que rigen los mercados de valores y a sus participantes (SEC, 2022).

La misión de la SEC es tripartita: (a) proteger a los inversores; (b) mantener mercados justos, ordenados y eficientes; y (c) facilitar la formación de capital; por su parte, la *visión* de la SEC es promover mercados de capitales que inspiren confianza al público y ofrezcan una amplia gama de oportunidades financieras a los inversores minoristas e institucionales, los empresarios, las empresas públicas y otros participantes del mercado (SEC, 2022).

Según el Plan Estratégico (años fiscales 2018-2022)³⁶ de la comisión:

A lo largo de la última década, la SEC ha realizado importantes esfuerzos para responder a las lecciones aprendidas de las crisis financieras mundiales. Estos esfuerzos, combinados con los de nuestros colegas reguladores, han hecho que nuestros mercados de capitales sean más fuertes y resistentes. Se trata de un logro importante, pero no debemos darnos por satisfechos. Nuestros mercados de valores y las tecnologías que los sustentan, así como nuestras operaciones internas, también están evolucionando e innovando a gran velocidad. Estos cambios presentan numerosos beneficios, así como desafíos. El éxito futuro requiere que la SEC sea eficiente y ágil en la asignación de nuestros recursos. (SEC, 2022)

En lo que respecta al reporte corporativo en el mercado de capitales estadounidense, es oportuno señalar que en el año 2013 la presidencia de la comisión solicitó a su División de Finanzas Corporativas³⁷ revisar los requerimientos de las revelaciones corporativas, motivada dicha solicitud por la disconformidad de los usuarios con el régimen vigente de información a revelar.

³⁶ ‘Strategic Plan: Fiscal Years 2018-2022’. Ver: https://www.sec.gov/files/SEC_Strategic_Plan_FY18-FY22_FINAL.pdf

³⁷ ‘SEC’s Division of Corporate Finance’ o mejor conocido como ‘Corp Fin’.



Se debían atender no sólo los reclamos de las compañías relacionadas con la gran cantidad de revelaciones requeridas, sino que también los de los inversores que reclamaban no estar recibiendo la información que realmente necesitaban.

En consecuencia, la división comenzó a indagar sobre cómo podrían propiciar una mejor calidad de revelaciones e incluso un volumen menor de estas, comenzando por revisar la Regulación S-K³⁸ (Shapiro, Higgins, Beller, & White, 2017).

Los requerimientos de esta regulación no habían sido revisados en los últimos treinta años, por lo que la división lanzó en el año 2016 un comunicado que invitó a ambos grupos de interés – compañías e inversores – a contarles cómo las revelaciones deberían lucir en la actualidad. El objetivo de los miembros de la división fue entender en qué magnitud la actitud de los inversores, respecto de qué información era considerada relevante, había cambiado a lo largo del tiempo, teniendo como premisa que los requerimientos de divulgación no debían ser estáticos.

Un análisis preliminar de las cartas recibidas indicó que aproximadamente dos tercios comentaron sobre las *divulgaciones en sustentabilidad*, a pesar de que sólo once de las trecientas cuarenta y una páginas del cuestionario estaban relacionadas con esta temática. Las respuestas recibidas indicaron que existía un gran interés por la información sobre RSE, pero que había una gran insatisfacción con lo que se divulgaba (Fischer & Fischer, 2017).

Según sostuvo Alan Beller, director de la división entre los años 2002 y 2006, en la ya citada entrevista:

Si se entra en las páginas web de las mayores empresas estadounidenses y extranjeras, se encontrará una cantidad significativa de información relacionada con la divulgación de la sustentabilidad. Pero está sustancialmente desestructurada y su calidad es muy

³⁸ ‘Regulation S-K’ es parte del Código de Regulaciones Federales (‘Code of Federal Regulations’) y se define como un repositorio integrado de los requisitos de revelación, detallando cómo los registrantes deben revelar los descriptores cualitativos materiales de su negocio en los formularios, los informes periódicos y cualquier otra presentación afín. Ver: <https://www.ecfr.gov/current/title-17/part-229>



desigual. Y como siempre he partido de la base de que la mayoría de las empresas intentan hacer lo correcto, creo que la mayoría agradecerían alguna orientación sobre las formas adecuadas de abordar la divulgación de la sustentabilidad. (Shapiro, Higgins, Beller, & White, 2017)

Por su parte, John White – director de la misma división entre los años 2006 y 2008 – expuso que existe un empuje sobre las empresas que aún no revelan cuestiones relacionadas con la sustentabilidad y que ello radica en la información que sí revelan algunas organizaciones multinacionales en determinadas áreas afines a la temática; información que los inversores se han acostumbrado a obtener y revisar. Por ello es por lo que, incluso sin un régimen obligatorio, hay una presión subyacente sobre las empresas estadounidenses para que se ajusten a lo que ocurre en el resto del mundo (Shapiro, Higgins, Beller, & White, 2017).

Con una mirada puesta en el contexto internacional, complementó Keith Higgins – director de la división Corp Fin entre los años 2013 y 2017 – que “las empresas que hacen negocios a nivel mundial también deberán tener en cuenta los acuerdos internacionales, como el Acuerdo de París. No se puede mirar sólo lo que ocurre en el sistema normativo de Estados Unidos” (Shapiro, Higgins, Beller, & White, 2017).

Por todo lo expuesto y en respuesta a los factores previamente descriptos, a comienzos del año 2022 la SEC propuso se realicen algunas modificaciones en su normativa que obligarían a un registrante nacional o extranjero a incluir cierta información relacionada con el cambio climático en sus declaraciones registradas e informes periódicos, como el formulario 10-K³⁹, entre otros (SEC, 2022).

³⁹ Las leyes federales estadounidenses de valores exigen a las empresas que informan públicamente que divulguen información de forma continua. Por ejemplo, las empresas nacionales deben presentar informes anuales en el formulario 10-K (‘Form 10-K’), informes trimestrales en el formulario 10-Q (‘Form 10-Q’) e informes actuales en el formulario 8-K (‘Form 8-K’) para una serie de eventos específicos y deben cumplir con una variedad de otros requisitos de divulgación. El informe anual en el formulario 10-K proporciona una visión general de la actividad y la situación financiera de la empresa e incluye estados financieros auditados. Ver: <https://www.investor.gov/introduction-investing/investing-basics/glossary/form-10-k>



7.2. Camino hacia la integración de la información en materia de Sustentabilidad y la Información Financiera revelada

El especial interés de este trabajo radica en la comprensión de la nueva normativa y en la determinación de si ésta requiere más información de la que las empresas que voluntariamente presentan reportes afines ya están revelando en sus informes corporativos anuales. A continuación, la introducción a las normas de reciente aprobación y promulgación, junto con su correspondiente análisis de contenido.

7.2.1. IFRS S1: General Requirements for Disclosure of Sustainability-related Financial Information [NIIF S1: Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sustentabilidad relacionada con la Información Financiera]

La norma IFRS S1 trata los “Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sustentabilidad relacionada con la Información Financiera”, con la finalidad de proporcionar a los usuarios principales un conjunto completo de información en la materia.

Las bases de emisión de esta norma son, por un lado, las recomendaciones del TCFD – desarrolladas en su apartado específico en el presente trabajo – y por el otro, los componentes de los marcos y normas de los organismos internacionales de sustentabilidad, tal se publicó en el prototipo⁴⁰ de norma de presentación de información a revelar sobre sustentabilidad relacionada con la información financiera, en el año 2020.

⁴⁰ ‘Reporting on enterprise value. Illustrated with a prototype climate-related financial disclosure standard’ [Reporte sobre el valor de la empresa. Ilustrado con un prototipo de norma de información financiera relacionada con el clima] detalla el progreso hacia un sistema de reporte corporativo comprehensivo de las organizaciones líderes en el reporte integrado y de sustentabilidad CDP (‘Carbon Disclosure Project’: Proyecto de Revelaciones de Carbono), CDSB (‘Climate Disclosures Standard Board’: Consejo de Normas de Información a revelar sobre el Clima), GRI, IIRC y SASB. En el año 2020 estos organismos emitieron una declaración de intenciones conjunta, en la que esbozaron una visión de un sistema global de información empresarial, y un compromiso de trabajar en conjunto para conseguirlo. En el reporte de referencia demuestran cómo ciertos componentes de sus marcos y normas actuales, junto con las recomendaciones establecidas por el TCFD, pueden utilizarse conjuntamente para proporcionar un punto de partida para el desarrollo de normas globales para la divulgación financiera relacionada con la sustentabilidad. Por lo tanto, el trabajo podría servir como aportación útil para los fideicomisarios de la Fundación IFRS, que no han participado en el desarrollo



La información requerida por esta norma permitirá reflejar el modo en el que opera una entidad, abarcando la gobernanza, la estrategia y la gestión del riesgo, los parámetros y objetivos, permitiendo a los usuarios principales evaluar el valor⁴¹ de la misma (ISSB, 2022)

La norma incluye definiciones y requerimientos congruentes con el Marco Conceptual para la Información Financiera del IASB⁴²: la NIC 1 (*Presentación de Estados Financieros*) y la NIC 8 (*Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*).

Estas normas requieren que una empresa explique las conexiones entre los diferentes elementos de la información revelada, incluyendo las existentes entre riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad, y sus estados financieros; adicionalmente, se indica en el mencionado proyecto que la información relacionada con esta norma deberá corresponder a la misma entidad emisora de los estados financieros y publicarse de manera simultánea con la información financiera de propósito general (ISSB, 2022).

7.2.1.1. Contenidos generales de la norma 'IFRS S1'

El contenido principal de esta norma se encuentra en cuatro pilares principales de información a revelar por la organización, en cuanto a los riesgos y oportunidades

técnico de dicho documento, pero que actualmente están consultando sobre el papel que podría desempeñar la Fundación IFRS ampliando su función más allá de la fijación de normas de información financiera. Ver: https://29kjwb3armds2g3gi4lq2sx1-wpengine.netdna-ssl.com/wp-content/uploads/Reporting-on-enterprise-value_climate-prototype_Dec20.pdf

⁴¹ En el Apéndice A del proyecto de norma sobre “Definiciones de términos”, se define como el valor total de una entidad. Es la suma del valor de los fondos propios de la entidad (capitalización bursátil) y el valor de la deuda neta de la entidad. Ver: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/general-sustainability-related-disclosures/spanish/es-issb-exposure-draft-2022-s1-general-requirements.pdf>

⁴² 'IASB: International Accounting Standards Board'. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad es parte de Fundación IFRS y un grupo independiente de expertos con una combinación adecuada de experiencia práctica reciente en el establecimiento de normas contables, en la preparación, auditoría o utilización de informes financieros y en la enseñanza de la contabilidad. Ver: <https://www.ifrs.org/groups/international-accounting-standards-board/>



identificados en términos de sustentabilidad, cuyo contenido se basa en los propuestos por el TCFD en sus recomendaciones (enumeradas a continuación):

- (a) la *gobernanza*, que incluye los procesos, controles y procedimientos utilizados para supervisarlos y gestionarlos, como así también la identificación del órgano o individuo responsable de su ejecución, detallando con qué habilidades y competencias afines cuenta, con qué frecuencia se informa a los comités competentes acerca de estos riesgos y oportunidades, y qué rol cumple la Gerencia en este aspecto;

- (b) la *estrategia*, que determina el enfoque para abordar aquellos riesgos y oportunidades que podrían afectarla – que surgen de la dependencia de recursos o el impacto en los recursos –, contemplando también los efectos sobre el modelo de negocio⁴³ y su cadena de valor⁴⁴, en el corto, mediano y largo plazo – definiendo la empresa dichos horizontes temporales –, teniendo en cuenta cómo pueden verse afectados sus flujos de efectivo – con datos cuantitativos o, en su defecto, cualitativos –, su acceso a la financiación, su costo de capital, su situación y rendimientos financieros – planes de inversión actuales y comprometidos, y

⁴³ En el Apéndice A del proyecto de norma sobre “Definiciones de términos”, se define como el sistema de una entidad para transformar los insumos a través de sus actividades empresariales en productos y resultados, que tiene como objetivo cumplir con los propósitos estratégicos de la entidad y crear valor a corto, medio y largo plazo. Ver: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/general-sustainability-related-disclosures/spanish/es-issb-exposure-draft-2022-s1-general-requirements.pdf>

⁴⁴ En el Apéndice A del proyecto de norma sobre “Definiciones de términos”, se define como todo el rango de actividades, recursos y relaciones relacionadas con el modelo de negocio de una entidad que informa y el entorno externo en el que opera. Una cadena de valor abarca las actividades, los recursos y las relaciones que una entidad utiliza y en las que se basa para crear sus productos o servicios, desde la concepción hasta la entrega, el consumo y el final de la vida útil. Las actividades, los recursos y las relaciones relevantes incluyen los de las operaciones de la entidad, como los recursos humanos; los de sus canales de suministro, comercialización y distribución, como el abastecimiento de materiales y servicios y la venta y entrega de productos y servicios; y los entornos de financiación, geográficos, geopolíticos y normativos en los que opera la entidad. Ver <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/general-sustainability-related-disclosures/spanish/es-issb-exposure-draft-2022-s1-general-requirements.pdf>



fuentes de financiación –, y poniendo a prueba la resiliencia de aquella estrategia ante la incertidumbre;

- (c) la *gestión de riesgos y oportunidades*, que describe los procesos utilizados por la entidad para identificarlos, evaluarlos y gestionarlos, el modo en el que se priorizan respecto de otros y en qué medida estos procesos están integrados en el proceso general de gestión de la entidad; y
- (d) sus *parámetros y objetivos*, que se revelarán por la entidad utilizando nombres y descripciones significativos, a través de los que la empresa evalúe y supervise su rendimiento en relación con los riesgos y oportunidades antedichos; por un lado, identificando *parámetros* aplicables a su actividad o actividades realizadas, o los que haya desarrollado internamente, considerando su validación externa; y, por el otro, revelando sus *objetivos*, en conjunto con los resultados alcanzados, el análisis de tendencias resultantes y la necesidad de revisión (ISSB, 2022).

Seguidamente a la descripción de los cuatro pilares, el texto de la norma avanza sobre cuestiones específicas y significativas que una entidad deberá aplicar, haciendo especial énfasis en el carácter relevante y de representación fiel de la información a revelar bajo sus lineamientos (ISSB, 2022).

Respecto de la *entidad que informa*, la norma indica que aquella que emita la información a revelar en materia de sustentabilidad debe ser la misma que la que presente la información financiera con propósito general; este aspecto se ejemplifica a través de la entidad como grupo, donde se espera que ambos tipos de información revelada correspondan a la controladora y sus subsidiarias. Asimismo, en congruencia con el lineamiento anterior, la norma establece la *frecuencia de la información* a revelar por la entidad, que debe referirse al mismo período sobre el que la información con propósito general sea presentada (ISSB, 2022).

El texto de la norma posee un apartado específico de *información conectada*, en el que se destaca la posibilidad del usuario de la información de establecer claras conexiones



entre la información narrativa provista en materia de sustentabilidad y los posibles efectos sobre sus costos de producción o el valor de sus activos, cuya cuantificación se expone en los estados financieros de entidad emisora. La expectativa es que la descripción de dichas vinculaciones sea clara y concisa, y en el texto del proyecto se pueden encontrar atinadas ejemplificaciones (ISSB, 2022).

Seguidamente, la norma refiere a la *presentación razonable* de la información que a este le concierne, que debe tener un carácter relevante, fielmente representativo, comparable, verificable, oportuno y comprensible, teniendo en cuenta un posible desglose o clasificación de esta – por ejemplo, por geografía o entorno geopolítico – para perseguir dichas características. De manera complementaria, la norma enfatiza la importancia del juicio de la gerencia en la identificación de información a revelar y la utilización como base las temáticas incluidas en las normas emitidas por el SASB, basadas en diferentes sectores industriales (ISSB, 2022).

En cuanto a los términos de *materialidad o importancia relativa*, la norma no especifica ningún umbral para distinguir dichas características en la información y nuevamente otorga dicha definición a la gerencia en uso de su juicio, cuyos lineamientos sí deberán reevaluarse en cada fecha de presentación de la información. Concretamente, se tendrá en cuenta la cuantía en que la información podría influir sobre las decisiones de sus principales usuarios ante su ausencia u omisión, según su naturaleza y su magnitud (ISSB, 2022).

Por su parte, la presentación de *información comparativa* se contempla en los casos en los que su existencia mejore la comprensión de la información narrativa y descriptiva relacionada con la sustentabilidad, reflejando adecuadamente las estimaciones actualizadas y conciliando las diferencias que existan respecto del período anterior al que se informa, clarificando sus motivos (ISSB, 2022).

En el apartado dedicado a la *localización de la información*, la norma indica que la información que a este le concierne debe ser revelada como parte de la información financiera con propósito general – indicando algunos ejemplos de apartados posibles, como



los comentarios de la gerencia incluidos en la información financiera o bien como parte otros reportes o informes financieros, de carácter integrado o estratégico –, evitando duplicidades y resultando claramente identificable, utilizando útiles recursos de referencias durante su confección (ISSB, 2022).

Hacia el final del texto de la norma, se contempla la posibilidad de utilizar *estimaciones*, siempre que sean razonables y sus fuentes sean reveladas, acompañadas de la descripción de las incertidumbres asociadas y de todos los resultados posibles. Seguidamente, se introduce otra posibilidad y es la de la corrección de *errores*, omisiones e inexactitudes que se hayan derivado de la incorrecta utilización de información fiable, ejemplificándose algunos, como los errores matemáticos, errores en la aplicación de parámetros u objetivos, malas interpretaciones o incluso situaciones de fraude que, cuando resulten de carácter material, se deberán realizar las correcciones pertinentes o revelar las circunstancias y su naturaleza ante su impracticabilidad (ISSB, 2022).

En líneas generales, el espíritu de esta norma radica en el diálogo explícito de la información en materia de sustentabilidad – con fuerte acreditación y apoyo en los marcos de información preexistentes en esta materia – y la información provista por los informes corporativos financieros, trayendo luz concreta a la interrelación de las cuestiones y problemáticas ambientales, sociales y de gobernanza, y los resultados financieros de las organizaciones, determinantes en la continuidad de sus operaciones en el largo plazo.

7.2.1.2. Comentarios recibidos y sus efectos sobre la norma ‘IFRS S1’

Finalizado el período de consulta y transcurridos tres meses, el ISSB se reunió para analizar los comentarios recibidos sobre el proyecto de norma IFRS S1 y volver a deliberar acerca de sus requerimientos generales – adicionando especial atención al lineamiento referido a la presentación de información comparativa –, sus objetivos, y sus términos y definiciones (ISSB, 2022).

Como resultado de sus discusiones, los miembros del consejo acordaron de manera tentativa en esta primera instancia:



- (a) *confirmar* que el propósito de las propuestas de información a revelar será satisfacer las necesidades de información de los usuarios primarios de la información financiera con propósito general;
- (b) *remover* la definición de “valor de la empresa” y el “evaluar el valor de la empresa” del objetivo de los requerimientos generales de la norma y de la descripción de “materialidad”, mientras planean continuar deliberando acerca del significado de “valor de la empresa” en próximos encuentros – en particular, cómo el término podría estar más claramente articulado y cómo se relaciona con información material financiera relativa a la sustentabilidad –;
- (c) *confirmar* que los umbrales temporales de corto, mediano y largo plazo continuarán sin ser definidos, dejándose esa labor en manos de la entidad que informa;
- (d) *confirmar* las definiciones originalmente propuestas de “cadena de valor” y “entidad que reporta”, como así también la de “material”, que posee las mismas características que la utilizada en los estándares de contabilidad de la IFRS; y
- (e) *adicionar* un tema al plan de deliberaciones futuras relacionado con la propuesta que requiere que una entidad revele información comparativa que refleje la actualización de sus estimaciones (ISSB, 2022).

A través de la publicación de estas discusiones y consecuentes decisiones, el consejo deja evidencia de sus ánimos de analizar detalladamente los comentarios realizados por todos los organismos y partes interesadas para concluir en la emisión de una norma que efectivamente cumpla con los objetivos propuestos.



7.2.2. IFRS S2: Climate-related Disclosures [NIIF S2: Revelaciones relacionadas con el Cambio Climático]

Por su parte, la norma “S2” trata sobre las “Revelaciones relacionadas con el Cambio Climático”, la que requerirá que una entidad revele información acerca de su exposición a los riesgos – tanto los *riesgos físicos*⁴⁵ como los *riesgos de transición*⁴⁶ – y oportunidades significativos relacionados con el clima, evaluando sus efectos sobre el valor empresarial de la entidad y la capacidad de la organización para adaptar a ellos su planificación, su modelo de negocio⁴⁷ y sus operaciones; asimismo, permitirá que los usuarios de la información financiera con propósito general conozcan cómo el uso de los recursos por parte de la entidad y los correspondientes insumos, actividades, productos y resultados apoyan la respuesta y la estrategia para gestionar dichos riesgos y oportunidades (ISSB, 2022).

7.2.2.1. Contenidos generales de la norma ‘IFRS S2’

Esta norma sigue la misma estructura que su norma precedente, en el que se determinan cuatro pilares de información que funcionan como interconexión de los factores más relevantes sobre los que la entidad deberá construir sus revelaciones, que son la *gobernanza*,

⁴⁵ En el Apéndice del proyecto de norma sobre “Definiciones de términos”, se define a este tipo de riesgos como aquellos que pueden estar motivados por sucesos (graves), como el aumento de la severidad de los fenómenos meteorológicos extremos (por ejemplo, ciclones, sequías, inundaciones e incendios). También pueden relacionarse con cambios a largo plazo (crónicos) en las precipitaciones y la temperatura y con el aumento de la variabilidad de los patrones climáticos (que podría dar lugar, por ejemplo, a la subida del nivel del mar). Ver: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/climate-related-disclosures/spanish/es-issb-ed-s2-march-2022.pdf>

⁴⁶ En el Apéndice del proyecto de norma sobre “Definiciones de términos”, se define a este tipo de riesgos aquellos que están asociados a la transición hacia una economía global con menos emisiones de carbono, los más comunes de los cuales están relacionados con las acciones políticas y legales, los cambios en la tecnología, las respuestas del mercado y las consideraciones de reputación. Ver: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/climate-related-disclosures/spanish/es-issb-ed-s2-march-2022.pdf>

⁴⁷ En el Apéndice A del proyecto de norma sobre “Definiciones de términos”, en el apartado “Términos definidos en otras Normas [en proyecto] y usados en esta Norma [en proyecto] con el mismo significado”, se define como el sistema de una entidad para transformar los insumos a través de sus actividades empresariales en productos y resultados, que tiene como objetivo cumplir con los propósitos estratégicos de la entidad y crear valor a corto, medio y largo plazo. Ver: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/climate-related-disclosures/spanish/es-issb-ed-s2-march-2022.pdf>



la *estrategia*, la *gestión del riesgo* y los *parámetros y objetivos*, todos ellos en particular basados específicamente en las cuestiones de cambio climático (ISSB, 2022).

En cuanto a la *gobernanza* y a la *gestión de riesgos*, esta norma detalla los mismos requerimientos propuestos en la norma “S1”, pero aplicados a la temática de cambio climático. Por ello, en el apartado respectivo se hace especial énfasis en que la entidad debería evitar la duplicación innecesaria en cumplimiento de los requerimientos de ambas normas (ISSB, 2022).

Del mismo modo, el apartado que aborda la temática de la *estrategia* detalla lineamientos similares a los expuestos en la norma “S1” sólo que enfocados en la temática del clima; y, además de mencionar los efectos a revelar sobre el modelo de negocio de la entidad, su cadena de valor⁴⁸, su situación y rendimiento financiero y flujos de efectivo a lo largo del tiempo, introduce cuestiones como la consideración de los *planes de transición* de la organización y su *resiliencia climática*, ambos respecto de su planificación estratégica (ISSB, 2022).

Por un lado, respecto de los *planes de transición* y los riesgos y oportunidades relacionados con ellos, la entidad deberá revelar, además de información cuantitativa y cualitativa sobre su progreso, algunas cuestiones como:

- (a) información acerca de los cambios previstos en su estrategia y modelo de negocios – como la asignación de recursos o cambios en la demanda u oferta de sus productos, los desembolsos de capital o los de carácter adicional en operaciones de investigación y desarrollo, las estrategias para gestionar operaciones intensivas en carbono y agua, y el desmantelamiento de los activos de las mismas características –;

⁴⁸ En el Apéndice A del proyecto de norma sobre “Definiciones de términos”, en el apartado “Términos definidos en otras Normas [en proyecto] y usados en esta Norma [en proyecto] con el mismo significado”, se define como todo el rango de actividades, recursos y relaciones relacionadas con el modelo de negocio de una entidad que informa y el entorno externo en el que opera, tal se lo definió en el proyecto de norma que precede al presente. Ver: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/climate-related-disclosures/spanish/es-issb-ed-s2-march-2022.pdf>



- (b) los esfuerzos directos de adaptación o mitigación – como los cambios de materiales utilizados, especificaciones de los productos o la implementación de medidas de eficiencia –;
- (c) los esfuerzos indirectos de adaptación y mitigación; y
- (d) el modo en el que se asignarán recursos a los planes en cuestión; en cuanto a los objetivos de los planes, se deben revelar los procesos mediante los cuales se revisarán y la cantidad de emisiones de GEI a reducir dentro de la cadena de valor de la entidad.

En particular, la entidad deberá revelar, en términos de cantidad de emisiones, si prevén el uso – y en qué medida lo hacen – de compensaciones de carbono⁴⁹ para alcanzar los objetivos que se han propuesto y confirmar si el sistema de verificación se basa en compensaciones de carbono certificadas⁵⁰ (ISSB, 2022).

Por otro lado, la *resiliencia climática*⁵¹ posee su propio apartado, en el que se detallan las diferentes revelaciones que la entidad deberá realizar en cuanto a su capacidad de ajustar o adaptar su estrategia ante los cambios, la evolución o las incertidumbres – en sus áreas más significativas – relacionadas con el cambio climático, destacando especialmente (a) la disponibilidad y flexibilidad de los recursos existentes; (b) la capacidad de redistribuir,

⁴⁹ En el Apéndice del proyecto de norma sobre “Definiciones de términos”, se define como una unidad de emisión expedida por un programa de créditos de carbono que representa una reducción o eliminación de una emisión de gas de efecto invernadero. Las compensaciones de carbono se serializan de forma única, se emiten, se rastrean y se cancelan mediante un registro electrónico. Ver: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/climate-related-disclosures/spanish/es-issb-ed-s2-march-2022.pdf>

⁵⁰ En el Apéndice del proyecto de norma sobre “Definiciones de términos”, se define como compensaciones de carbono que adoptan la forma de instrumentos transferibles o comercializables, certificados por gobiernos u organismos de certificación independientes, que representan una eliminación de emisiones de una tonelada métrica de CO₂, o una cantidad equivalente de otros gases de efecto invernadero. Ver: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/climate-related-disclosures/spanish/es-issb-ed-s2-march-2022.pdf>

⁵¹ En el Apéndice del proyecto de norma sobre “Definiciones de términos”, se define como la capacidad de una entidad para ajustarse a la incertidumbre relacionada con el cambio climático. Esto implica la capacidad de gestionar los riesgos relacionados con el clima y los beneficios de las oportunidades relacionadas con el clima, incluida la capacidad de responder y adaptarse a los riesgos de transición y a los riesgos físicos. Ver: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/climate-related-disclosures/spanish/es-issb-ed-s2-march-2022.pdf>



reutilizar, mejorar o desmantelar los activos existentes; y (c) el efecto de las inversiones actuales o planificadas destinadas a dichos fines. La entidad deberá realizar la evaluación de su resiliencia ante el cambio climático, de serle posible, en diferentes escenarios afines, revelando la naturaleza y detalle de los supuestos utilizados y todas las operaciones alcanzadas (ISSB, 2022).

Finalizando la norma, el texto incluye el apartado dedicado a *parámetros y objetivos*, sobre los cuáles las entidades explicarán a los usuarios de la información el modo en el que miden, controlan y gestionan sus riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, incluyendo información relativa a las *categorías de parámetros intersectoriales* y los *parámetros basados en el sector industrial*, además de otros parámetros y objetivos relacionados de la entidad (ISSB, 2022).

Por un lado, la información de las *categorías de parámetros intersectoriales* se basa en los siguientes conceptos: (a) emisiones brutas de GEI según su clasificación⁵² y expresadas en toneladas métricas; (b) los riesgos de transición, indicando la cantidad y porcentaje de activos o actividades empresariales vulnerables a ellos; (c) los riesgos físicos, con las mismas indicaciones que los anteriores; (d) el despliegue o gasto de capital en iniciativas afines al cambio climático; (e) los precios internos del carbono – por cada tonelada métrica de emisión y la descripción del modo en el que este precio repercute en la toma de decisiones de la organización; y (f) el porcentaje de la remuneración de la gerencia ejecutiva que se encuentra vinculado con objetivos relacionados con el cambio climático (ISSB, 2022).

Cabe destacar que esta norma refiere adicionalmente a uno de los requisitos más relevantes de la norma que la precede, que es la necesaria conexión entre toda la información revelada bajo los parámetros propuestos y los estados financieros de la misma entidad (ISSB, 2022).

Por otro lado, los *parámetros basados en el sector industrial* incluidos en los lineamientos de este proyecto de norma se han derivado de las normas del SASB (ya

⁵² Ver Nota al pie 32.



ejemplificadas en el presente trabajo), sobre los cuáles no se han hecho modificaciones sustanciales respecto de dichas normas sectoriales (ISSB, 2022).

Finalmente, para los *objetivos* relacionados con el clima la entidad deberá revelar qué parámetros utiliza para evaluar los progresos en el cumplimiento de dichos objetivos, especificar cada uno de ellos – si se trata de *objetivos absolutos*⁵³ u *objetivos de intensidad*⁵⁴ –, indicar si se persigue la mitigación, la adaptación o si responde a la conformidad con iniciativas sectoriales, si se han derivado de un enfoque de descarbonización sectorial y si, en conjunto, se encuentran en consonancia con los incluidos en el *último acuerdo sobre el cambio climático*⁵⁵.

7.2.2.2. Comentarios recibidos y sus efectos sobre la norma ‘IFRS S2’

En línea con el tratamiento que el ISSB les ha brindado a los comentarios recibidos sobre el proyecto de norma “S1”, este consejo ha tomado algunas decisiones concretas sobre los comentarios recibidos sobre el proyecto de norma “S2”; en líneas generales, dichas decisiones poseen tres ejes: *emisiones de GEI*, los *objetivos de emisiones* relacionados y el concepto de *resiliencia climática* (ISSB, 2022).

⁵³ En el Apéndice del proyecto de norma sobre “Definiciones de términos”, se define un objetivo definido por un cambio en las emisiones absolutas a lo largo del tiempo, por ejemplo, reducir las emisiones de CO₂ en un 25% por debajo de los niveles de 1994 para 2010. Ver: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/climate-related-disclosures/spanish/es-issb-ed-s2-march-2022.pdf>

⁵⁴ En el Apéndice el proyecto de norma sobre “Definiciones de términos”, se define como un objetivo definido por un cambio en la relación de las emisiones con respecto a un parámetro empresarial a lo largo del tiempo, por ejemplo, reducir el CO₂ por tonelada de cemento en un 12% para 2008. Ver: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/climate-related-disclosures/spanish/es-issb-ed-s2-march-2022.pdf>

⁵⁵ La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático entró en vigor el 21 de marzo de 1994. Hoy en día, tiene una membresía casi universal. Los 197 países que han ratificado la Convención se denominan Partes en la Convención. El último acuerdo vigente de la convención es el Acuerdo de París; ver Nota al pie 31. Ver: <https://unfccc.int/process-and-meetings/what-is-the-united-nations-framework-convention-on-climate-change>



Respecto de la temática de *emisiones de GEI*, el consejo confirmó que las entidades deberán apoyar sus revelaciones en el uso del ‘GHG Protocol’⁵⁶ en cuanto a la medición de la emisión de gases de efecto invernadero, utilizando la consideración de diferentes alcances y todas las subcategorías que este estándar propone (ISSB, 2022).

Adicionalmente, el consejo decidió, respecto de los *objetivos de emisiones*, que era oportuno confirmar y aclarar el correcto uso del término “créditos de carbono”; éste debe realizarse en el contexto del “plan de transición” de la entidad que informa, la que deberá revelar la utilización prevista de dichos créditos separadamente de sus objetivos de reducción bruta de emisiones. Del mismo modo, la entidad deberá ser muy clara en la revelación de, por un lado, sus objetivos relacionados con los riesgos y oportunidades del cambio climático y, por el otro, los relacionados con las emisiones en la transición a una economía baja en carbono – tanto los propuestos internamente, como los requeridos por las legislaciones locales – (ISSB, 2022).

Otras consideraciones fueron realizadas por el consejo respecto del concepto de *resiliencia climática*, confirmando el requisito de la entidad que informa de revelar su análisis de este aspecto y de los escenarios relacionados, y confirmar si ha utilizado algún escenario alineado con el último acuerdo internacional vigente en cambio climático. En este sentido, el consejo creyó oportuno aclarar que “el lenguaje sobre el último acuerdo internacional sobre el cambio climático⁵⁷ no está ‘codificado’ en los requisitos; y que las entidades no están obligadas a utilizar un escenario específico relacionado con el último acuerdo internacional sobre el cambio climático” (ISSB, 2022).

Las decisiones del consejo respecto de los comentarios recibidos sobre el segundo proyecto de norma denotan la gran relevancia que el tema de cambio climático ha cobrado tanto para las partes emisoras de la información relacionada, como para las partes interesadas

⁵⁶ Ver Nota al pie 32.

⁵⁷ Ver Nota al pie 55.



y usuarios, y la necesidad de discusiones más extensivas y de profundidad en contenido de todos lineamientos que forman parte de este proyecto.

7.2.3. SEC Enhancement and Standardization of Climate-Related Disclosures [SEC: Mejora y Estandarización de las Revelaciones sobre el Clima]

Tanto la introducción de la SEC (U.S. Securities and Exchange Commission) [Comisión del Mercado de Valores de los Estados Unidos] como de la iniciativa que a continuación se desarrolla se encuentran relacionadas con este trabajo ya que la empresa elegida como ejemplo de aplicación de los diferentes estándares en sustentabilidad tiene sede en los Estados Unidos; por lo tanto, se encuentra obligada a informar sobre sus resultados financieros a esta comisión e, indefectiblemente, se verá alcanzada por esta propuesta.

7.2.3.1. Contenidos generales de la nueva propuesta

Los datos propuestos son similares a los que muchas empresas ya proporcionan sobre la base de marcos de información en la materia ampliamente aceptados, como el TCFD y el ‘GHG Protocol’⁵⁸. Las cuestiones que la empresa registrante deberá revelar son las siguientes:

- (a) los *riesgos e impactos materiales* relacionados con el cambio climático, de carácter real o probable, para el negocio y los estados financieros consolidados, la estrategia y las perspectivas de la empresa;
- (b) el *gobierno sobre los riesgos*, y su integración en el sistema o los procesos generales de gestión de riesgos, y los *procesos de gestión* de estos para su identificación y evaluación, por parte del consejo y la dirección de la organización;

⁵⁸ El protocolo de GEI establece marcos globales estandarizados para medir y gestionar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes de las operaciones del sector privado y público, las cadenas de valor y las acciones de mitigación. Ver: <https://ghgprotocol.org/about-us>



- (c) las *emisiones de GEI* del registrante, las de carácter directo (Alcance 1), las de carácter indirecto procedentes de la electricidad comprada y otras formas de energía (Alcance 2), expresadas en términos absolutos sin incluir las compensaciones y en términos de intensidad; y las de carácter indirecto de actividades anteriores o posteriores en la cadena de valor de una empresa registrante (Alcance 3), si resultan de relevancia o si la empresa posee un objetivo o meta relacionado con estas emisiones, también en términos absolutos, sin incluir las compensaciones, y en términos de intensidad⁵⁹;
- (d) los *parámetros de los estados financieros* relacionados con el cambio climático y la información correspondiente en una nota a sus estados financieros auditados; y
- (e) la información sobre los *objetivos y metas* relacionadas con el clima y el *plan de transición*, de corresponder, incluyendo las métricas a utilizar para evaluar su concreción (SEC, 2022).

Asimismo, las normas propuestas incluirán ciertos parámetros que las empresas deberán tener en cuenta, a saber:

- (a) un *período de introducción progresiva* para todos los solicitantes de registro, cuya fecha de cumplimiento dependerá de la condición de declarante del solicitante, y un período adicional de introducción progresiva para la divulgación de las emisiones de “Alcance 3”;
- (b) un *período de introducción del requisito de garantía* y el nivel de garantía requerido para “declarantes acelerados” y “grandes declarantes acelerados”, los primeros declarantes temporales;

⁵⁹ Ver Nota al pie 32.



- (c) un *puerto seguro* para la responsabilidad de las emisiones de “Alcance 3”;
- (d) una *exención del requisito de revelación* de emisiones de “Alcance 3” para las empresas más pequeñas que presenten informes;
- (e) los “*refugios*” sobre las *declaraciones prospectivas*, de acuerdo con la PSLRA⁶⁰, en la medida en la que estas se incluyan.

Ciertamente, la proliferación incremental del reporte en cambio climático basada en marcos de reporte emitidos por los diferentes organismos (GRI, SASB, IIRC y TCFD, entre otros) ha motivado un número de esfuerzos internacionales para obtener información relacionada con el cambio climático de carácter más consistente, comparable y confiable para los inversores (SEC, 2022).

Todos los desarrollos recientes relacionados muestran una vez más el reconocimiento global de la necesidad de mejorar las revelaciones de las compañías afines al cambio climático, materializándose con las nuevas reglas propuestas por la SEC, que se imponen a las organizaciones inherentes a su ámbito de aplicación.

Del mismo modo, estas tendencias dejan entrever nuevamente la coincidencia en la consideración de emisores e inversores en torno a las recomendaciones del TCFD como un marco útil para comunicar información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, con los que pueden enfrentarse las empresas (SEC, 2022).

⁶⁰ ‘PSLRA: Private Securities Litigation Reform Act’: La finalidad de la Ley de Reforma de los Litigios sobre Valores Privados era evitar que se presentaran demandas injustificadas, poco sólidas o fraudulentas, que pueden ser costosas y entorpecer la eficacia del sistema judicial. También redujo el riesgo de litigio para determinadas empresas que se enfrentaban a este tipo de demandas de forma habitual. Según las disposiciones de la ley, los demandantes debían presentar declaraciones fraudulentas concretas realizadas por el demandado, alegar que las declaraciones fraudulentas eran imprudentes o intencionadas, y debían demostrar que habían sufrido una pérdida financiera como resultado del supuesto fraude. Ver:

<https://www.investopedia.com/terms/p/pslra.asp#:~:text=The%20purpose%20of%20the%20Private,lawsuits%20on%20a%20regular%20basis.>



7.3. Caso de Aplicación de Estándares en Sustentabilidad Voluntarios: Reportes Anuales Emitidos por la empresa ‘The Clorox Company’

La elección final de la empresa sujeta a análisis está relacionada con el carácter vanguardista de sus reportes anuales, en los que ha aplicado los estándares voluntarios en materia de sustentabilidad disponibles en cada período desde el año 2011.

Como bien se ha señalado, dichos estándares han sido la base de la redacción de la normativa internacional de reciente emisión – contenido analizado pormenorizadamente en apartados anteriores –, por lo que la elegida es una organización que se encuentra ya inmersa en el conocimiento de los requerimientos en la materia.

Por ello, la empresa no sólo cumple con una función ejemplificadora en este trabajo, sino que también posee el potencial de ser objeto de próximas investigaciones relacionadas con la aplicación de los nuevos estándares obligatorios.

Se trata de una empresa multinacional de consumo masivo que comenzó su trayectoria en el año 1913 en la ciudad de Oakland – situada en el lado este de la Bahía de San Francisco del estado de California, Estados Unidos (The Clorox Company, 2022).

Su actividad principal es la producción y venta de productos en diferentes segmentos de negocio, enfocados en *productos de limpieza y desinfección del hogar*, otros *productos domésticos* – como aquellos dedicados al filtrado del agua, el uso y limpieza de parrillas, y el mantenimiento de los espacios comunes en caso de tener mascotas – y *productos de cuidado personal* – como vitaminas, minerales y suplementos, y productos de cosmética natural – (The Clorox Company, 2022).

Actualmente, la empresa opera en más de veinticinco países alrededor del mundo y sus productos se comercializan en más de cien. Respecto de su presencia en América Latina, la misma data de la década de los noventa a través de diferentes afiliaciones con los principales fabricantes locales de lavandinas y productos de limpieza, convirtiéndose las marcas involucradas en grandes estrellas del portafolio de la compañía, objeto de grandes expansiones y exitosas innovaciones (The Clorox Company, 2022).



En apartados siguientes, se presentará el análisis de los *reportes integrados* emitidos por la compañía durante los últimos tres años – períodos fiscales 2020, 2021 y 2022 –, puestos a disposición en su sitio web institucional dentro de la sección dedicada a sus *inversores*⁶¹.

El objetivo de este análisis es dual; por un lado, se pretende dejar evidencia de: (a) el uso voluntario por parte de la empresa de los diferentes marcos y estándares en materia de sustentabilidad, conforme éstos se encontraban disponibles – descritos en los apartados anteriores del presente trabajo –, y (b) la evolución de los reportes a través del tiempo, en búsqueda de una mayor calidad de la información revelada.

Por otro lado, se busca concluir en: (a) el grado de conectividad de la información en sustentabilidad con la información financiera de la misma entidad, y (b) el modo en el que la empresa se verá afectada por las nuevas normas internacionales y los crecientes requisitos de información a revelar por parte del regulador de mercado de capitales.

7.3.1. Reporte Integrado Anual 2020

En su *reporte integrado anual* correspondiente al año fiscal 2020 la compañía destaca sus resultados financieros – presentados de acuerdo con los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos (US-GAAP) – y su desempeño en las áreas ambiental, social y de gobernanza (ESG) – utilizando los marcos, lineamientos y estándares, que se detallarán a continuación, considerados como los más apropiados para la actividad principal de la organización (The Clorox Company, 2020).

La empresa destaca en el apartado “*Sobre este Reporte*” que toda la información que en él se revela tiene su origen en las prioridades en cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza que han sido identificadas; en su gran mayoría, éstas incluyen factores que pueden conllevar, de no ser abordados, un impacto financiero significativo para la entidad, radicando en ello la importancia de su especial consideración (The Clorox Company, 2020).

⁶¹ Ver: <https://investors.thecloroxcompany.com/investors/default.aspx>



7.3.1.1. Estándares y lineamientos en materia de sustentabilidad aplicados

La confección del reporte integrado anual del año fiscal 2020 se apoyó en cuatro estándares principales en materia de sustentabilidad, según se indica en su apartado de “Reporte ESG”:

- (a) el *Estándar Sectorial* de contabilidad de la sustentabilidad aplicable a la actividad desempeñada por la empresa emitido por el SASB;
- (b) las *Recomendaciones* en cuestiones de cambio climático emitidas por el TCFD, aplicadas por primera vez en el reporte de referencia;
- (c) los diez *Principios* del Pacto Global de las Naciones Unidas; y
- (d) el *Marco Internacional* del reporte integrado emitido por el IIRC, como estructura del reporte, cuyo cumplimiento se ha identificado de manera generalizada a lo largo del análisis, en consonancia con el espíritu de dicho marco.

En el mencionado apartado la empresa también exterioriza su compromiso con la generación de confianza y transparencia en la comunicación a sus partes interesadas, garantizándola a través del uso de los marcos y lineamientos previamente listados, e incluyendo hipervínculos a diferentes plataformas de reporte en los que el usuario puede acceder a más información de la compañía acerca del tema relacionado (The Clorox Company, 2020).

7.3.1.1.1. Análisis de la aplicación del estándar sectorial SASB

Respecto del uso del estándar sectorial emitido por el SASB – cuyo contenido fue desagregado en el apartado correspondiente del presente trabajo⁶² – la empresa incluye una tabla de referencias en la que revela las métricas propuestas por la normativa, su codificación relacionada y el resultado que le concierne según el desempeño sobre el período que se informa (The Clorox Company, 2020).

⁶² Ver Página 20.



Se puede observar que, para tres de las nueve métricas abordadas, la compañía no expone un resultado concreto, sino que redirige al lector a reportes externos, entendiendo que se pretende cumplir con los principios de *concisión* y *conectividad de la información* esbozados por el marco internacional del IIRC; sin perjuicio de ello, cabe señalar que la inclusión de una breve reseña de estos indicadores sería muy apreciada por el lector. Para el resto de las métricas, en su mayoría, se hace alusión a un apartado adicional del reporte denominado “*Notas a los Indicadores de Desempeño*”, cuyo contenido se describirá brevemente a continuación.

En el “Anexo A” del apartado de notas mencionado precedentemente se incluye una tabla en la que se detallan todos los indicadores cuantitativos de rendimiento seleccionados por la compañía por considerarlos los más relevantes a incluir en su informe anual, agregando todos los comentarios aclaratorios necesarios para la correcta comprensión de su utilización. Entre sus nueve indicadores elegidos se pueden encontrar algunos basados en otros lineamientos en materia de sustentabilidad, como lo son los GRI⁶³ y el ‘GHG Protocol’⁶⁴; es destacable que el uso de indicadores veraces crea mayor robustez al contenido del reporte en términos resultados cuantitativos no financieros.

7.3.1.1.2. Análisis de la aplicación de las recomendaciones del TCFD

Retornando al apartado “*Reporte ESG*” y luego de las revelaciones de métricas sectoriales del SASB, se expone una tabla de referencias relacionada con las recomendaciones del TCFD – cuyo contenido también fue desarrollado en el presente trabajo⁶⁵ –. Estas recomendaciones han sido utilizadas por la compañía por primera vez en su reporte anual en el año de análisis, exteriorizándose la estrecha relación de estos lineamientos

⁶³ La compañía revela el resultado de los indicadores propuestos por el estándar ‘GRI 303: Water and effluents’; ver: <https://www.globalreporting.org/standards/media/1909/gri-303-water-and-effluents-2018.pdf>; y por el estándar ‘GRI 201: Economic Performance; disclosure 201-1: Direct economic value generated and distributed’; ver: <https://www.globalreporting.org/standards/media/1039/gri-201-economic-performance-2016.pdf>

⁶⁴ Ver Nota al pie 32.

⁶⁵ Ver Página 34.



con (i) las áreas en las que su estrategia está enfocada, (ii) los impactos en el medio que la rodea y (iii) los intereses más sobresalientes de sus partes interesadas; todo ello, en consonancia con los principios de *foco en la estrategia y relaciones con las partes interesadas* del marco internacional del reporte integrado (The Clorox Company, 2020).

Enumerando las cuatro temáticas sobre los que las recomendaciones del TCFD fueron construidas, la empresa revela de manera narrativa el cumplimiento de los requerimientos incluidos en cada una de ellas, apoyándose en información complementaria que el usuario podrá obtener accediendo a los hipervínculos puestos a disposición, similar al tratamiento brindado a los demás estándares que han sido referenciados en el apartado.

Lo destacable para la temática relacionada con *métricas y objetivos* es que, además de revelar los resultados en la tabla creada para tal fin, la compañía hace referencia al apartado del reporte integrado “*Tablero de Comando*” o ‘*Scorecard*’, y al subapartado de éste “*Planeta y Comunidad*”, en el que se revelan los mismos resultados alcanzados, dándole una mayor visibilidad al usuario respecto de la información más relevante del reporte y manteniendo el principio de *conectividad*.

7.3.1.1.3. Análisis de cumplimiento de los Principios del Pacto Global

Finalizando la sección de “*Reporte ESG*” se presenta una última tabla de referencias en la que se expone la “*Comunicación del Progreso*” relacionada con (c) los diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.

Detallando las cuatro categorías y cada uno de los principios, la empresa revela las acciones implementadas en las que informa al usuario de un desempeño responsable en el que antepone dichos principios, incorporándolos en su estrategia organizacional.

De las tablas de referencias al cumplimiento más completas y elocuentes del apartado, esta última revelación también incluye variados hipervínculos que permiten al usuario obtener información y documentos complementarios.



7.3.1.1.4. Información complementaria: Scorecard [Tablero de Comando]

Para ampliar la importancia del apartado “*Tablero de Comando*” o ‘*Scorecard*’ se describe a continuación la estructura de su contenido; el mismo se subdivide en *cinco* temáticas:

- (a) “Ventas por Segmento”, en el que se destacan los resultados del año sobre el que se informa;
- (b) “Huella Global”, en el que se detallan todas las locaciones en las que se encuentra la compañía alrededor del mundo y de qué tipo de presencia se trata;
- (c) “Desempeño”, en el que se detallan los principales indicadores financieros de interés;
- (d) “Personas”, en el que se revelan resultados relacionados tanto con los empleados – de manera interna – como con los consumidores – de manera externa – enfatizando las iniciativas de inclusión y diversidad, y de búsqueda de su bienestar;
- (e) “Planeta”, en el que se revelan los resultados de las acciones relacionadas con el ambiente – con foco en la reducción de residuos plásticos y otros – y el cambio climático (The Clorox Company, 2020).

De manera suplementaria, se incluye una sección de “*Notas al Pie*” cuyo objetivo es, en su primera parte, conciliar algunos de los indicadores de carácter financiero presentados en el tablero de comando, con los resultados presentados en los estados financieros – incluidos en el presente reporte en su versión resumida y en la sección bajo el mismo nombre –. La empresa incluye en esta sección:

En las notas al pie se describen los principios o mediciones no generalmente aceptados, las razones por las que la dirección cree que son útiles para los inversores, y las conciliaciones con las medidas financieras más directamente comparables calculadas y presentadas de acuerdo con los US-GAAP. Estas medidas financieras no deben considerarse de forma aislada o como un sustituto de las mediciones US-GAAP



comparables y deben leerse en relación con los estados financieros consolidados de la compañía presentados de acuerdo con los US-GAAP. (The Clorox Company, 2020)

Para cumplir con el cometido, el reporte detalla la reconciliación de tres indicadores financieros incluidos en el reporte por su relevancia práctica: (a) la reconciliación del *margen del EBIT*⁶⁶, ratio respecto de las ventas netas del período; (b) la reconciliación del *EP*⁶⁷, métrica utilizada por la gerencia de la compañía para evaluar el desempeño y asignar recursos; y (c) la reconciliación del *Free Cash Flow*⁶⁸ y su ratio respecto de las ventas netas del período. En su segunda parte, el reporte detalla notas adicionales con información complementaria de los indicadores relacionados con las personas (nueve), el planeta (seis) y la comunidad (dos).

Si bien el apartado de “*Tablero de Comando*” es ajeno al de las referencias incluidas en el de “*Reporte ESG*” y descriptas en esta sección del presente trabajo, resulta oportuno destacar la fortaleza de la información en torno a los indicadores que en el primero se incluyen y la intención concreta de la compañía de brindar al usuario de la información todas las herramientas necesarias para una correcta y completa comprensión de los datos presentados, incluyendo la reconciliación con los estados financieros de algunos de ellos.

⁶⁶ EBIT: ‘Earnings Before Interests and Taxes’. Definición contable para el resultado antes de intereses e impuestos.

⁶⁷ EP: ‘Economic Profit’. Beneficio económico. Esta métrica es definida por la compañía como los beneficios antes de impuestos, excluyendo los gastos no monetarios de reestructuración y deterioro de activos intangibles, y los gastos financieros; menos los impuestos sobre la renta (calculados utilizando la tasa efectiva de la empresa), y menos un cargo de capital (calculado como el capital medio empleado multiplicado por una tasa de costo de capital). Ver:

https://s21.q4cdn.com/507168367/files/doc_financials/2020/ar/Clorox_2020_Integrated_Report_Full.pdf

⁶⁸ ‘Free Cash Flow’: Flujo de Caja Libre. Las métricas relacionadas con el Flujo de Caja Libre son utilizadas por la compañía para evaluar la capacidad de generación de efectivo del negocio y los fondos disponibles para las actividades de inversión, como adquisiciones, inversión para impulsar el crecimiento, y actividades de financiación, incluyendo el pago de la deuda, el pago de dividendos y la recompra de acciones. Ver:

https://s21.q4cdn.com/507168367/files/doc_financials/2020/ar/Clorox_2020_Integrated_Report_Full.pdf



7.3.1.2. Revelaciones vinculadas con información financiera

El objetivo del presente trabajo es, entre otros, establecer el vínculo de la información en materia de sustentabilidad revelada en sus reportes anuales por la empresa elegida y los estados financieros que se correspondan a la misma entidad y que comprendan el mismo período.

El análisis de las revelaciones en sustentabilidad en este primer reporte, a pesar de ser robustas y de estar enfocadas en la comprensión total del usuario de la información que tratan, muestra que éstas no tienen un vínculo efectivo con el informe financiero de la misma empresa.

Tal como se mencionó en la descripción de los marcos y estándares utilizados, la compañía incluye en el reporte anual una sección dedicada a la reconciliación de indicadores revelados en el apartado de “*Tablero de Comando*” con los estados financieros de la entidad, pero sólo abordando aquellos de la misma índole, y adicionando información narrativa complementaria a los demás indicadores de la misma sección – relacionado con las personas, el planeta y la comunidad – que, indudablemente, poseen un impacto financiero para la organización que no se está exponiendo en los informes respectivos.

7.3.1.2.1. Posible aplicación sobre los estados financieros

Para ejemplificar lo antedicho, se tomaron algunos de estos últimos indicadores parte de la temática “Planeta y Comunidad” y se estableció su vínculo con el rubro respectivo de los estados financieros en el que debieron aportar un impacto significativo:

- (a) En cuanto a los desperdicios y el objetivo de reducir en un 50% el empaquetado de plástico y fibra vírgenes, la contribución del 15% a dicho objetivo revelado en el período sobre el que la compañía informa debió tener un impacto en rubros como *Costo de Productos Vendidos* o *Costos de Investigación y Desarrollo*.



(b) Respecto de la gestión del clima, la reducción sostenida del consumo de agua y de energía – en un 5% (millones de litros) y un 6% (megavatios⁶⁹ por hora), respectivamente – debió significar, tal como en el caso anterior, un impacto positivo en el rubro de *Costo de Productos Vendidos*, contribuyendo a un margen más saludable para la compañía.

(c) La compañía revela en varios apartados de su reporte integrado anual el objetivo del 100% de energía eléctrica renovable para las locaciones de Estados Unidos y Canadá para el año 2021. Lo cierto es que, con la intervención de un VPPA⁷⁰ – ejecutado en 2019, tal lo revela la compañía en sus notas –, existen efectos financieros que deben ser reconocidos en rubros del *Activo No Corriente* y su correcta cuantificación en el *Estado de Flujos de Efectivo*.

(d) De acuerdo con los indicadores sobre iniciativas cuyo objetivo es promover de la salud, la educación y la seguridad, la empresa debería poder identificar los impactos de dichas cifras en el rubro de *Costos de Promoción* y garantizar el seguimiento de dichas inversiones traducidas en una contribución futura al rubro de *Ventas Netas* como resultado de la mejora en su reputación.

(e) Con respecto a las donaciones corporativas de productos a las comunidades realizadas durante el período sobre el que se informa, la entidad debería ser capaz de identificar en qué porcentaje las mismas han contribuido al cálculo de la

⁶⁹ La RAE define al megavatio como una unidad de potencia equivalente a un millón de vatios. (Símb. MW).
Ver: <https://dle.rae.es/megavatio>

⁷⁰ VPPA: ‘Virtual Power Purchase Agreement.’ En el acuerdo de compra de energía virtual el comprador corporativo no posee ni es responsable de los electrones físicos generados por el proyecto de energía renovable; es una transacción puramente financiera, que intercambia un flujo de caja de precio fijo por un flujo de caja de precio variable y certificados de energía renovable (REC). Dado que este acuerdo es puramente financiero, el comprador sigue necesitando satisfacer su carga de electricidad a través de los canales tradicionales, por lo que la relación del comprador con su empresa de servicios públicos a nivel minorista no cambia. Ver: <https://rockymnt.wpenginepowered.com/wp-content/uploads/2018/12/rmi-brc-intro-vppa.pdf>



determinación del *Impuesto a la Renta*, impactando dicho efecto directamente sobre el *Resultado Neto* del período.

Es preciso destacar que la inclusión – al menos narrativa – de los efectos descriptos en los ejemplos elegidos para ser mencionados es completamente realizable, favoreciendo la conexión de la información en materia sostenible y los resultados financieros de la compañía, sin vulnerar los principios de contabilidad generalmente aceptados que le son aplicables.

7.3.2. Reporte Integrado Anual 2021

En su *reporte integrado anual* correspondiente al año fiscal 2021 la compañía destaca sus resultados financieros – presentados de acuerdo con los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos (US-GAAP) – y su desempeño en las áreas ambiental, social y de gobernanza (ESG) – utilizando los marcos, lineamientos y estándares, que se detallarán a continuación, considerados como los que mejor representan aquellos tópicos en los que la compañía enfoca su estrategia, su impacto social y medioambiental, y los intereses de sus inversores (The Clorox Company, 2021).

En este nuevo informe la empresa destaca en el apartado “*Sobre este Reporte*” que toda la información que en él se revela tiene su origen en las prioridades ESG que han sido identificadas en el período; se indica que la priorización de las revelaciones está basada en la cuantía en la que cada temática ejerce influencia sobre el éxito del negocio, incluyendo el grado de consonancia que éstas tengan con la estrategia de la compañía y su propósito; el potencial impacto sobre sus operaciones, consumidores, socios de negocio y otras partes interesadas, como así también la importancia que estos últimos le otorgan a cada una de ellas (The Clorox Company, 2021).

Lo cierto es que, según se detalla en el apartado “*Prioridades ESG*”, este nuevo enfoque es el resultado de una *evaluación formal de materialidad* realizada por la organización durante el período sobre el que se informa – también descripta en sus diferentes etapas en el mismo apartado –, cuya finalidad fue la de “dar un paso atrás” y verificar las prioridades, asegurando el correcto direccionamiento de sus recursos, dada la rápida



evolución de las expectativas de las partes interesadas y de lo que ellos denominan el “espacio ESG” (The Clorox Company, 2021).

En este mismo apartado, la compañía revela al lector bajo el subtítulo “*Proceso de determinación de materialidad ESG*” todas las instancias involucradas en éste, incluyendo (a) la consideración de datos de entrada internos y externos a la compañía; (b) la escucha activa de los nuevos canales de comunicación en línea, como lo son las noticias digitales y las redes sociales; (c) la priorización inicial de temáticas de gran importancia; (d) la validación necesaria de dicha identificación a través de entrevistas internas a líderes de la organización y externa a consumidores, inversores y colaboradores; y (e) la priorización final de los asuntos relevantes, clasificándolos en temáticas de “*más importancia*”, de “*mayor importancia*”, y las de “*mucha importancia*”⁷¹ (The Clorox Company, 2021).

El proceso que describe la compañía se encuentra estrechamente vinculado con el proceso de determinación de materialidad descrito en el marco del reporte integrado del IIRC, cuyos pasos pueden ser resumidos en (a) *identificación* de asuntos relevantes; (b) *evaluación* de la importancia de los asuntos relevantes, en términos de su efecto sobre la creación de valor de la compañía; (c) *priorización* de los asuntos, basada en su importancia relativa; y (d) *determinación* de la información a revelar (IIRC, 2021).

El resultado de este proceso se revela en un siguiente subtítulo del mismo apartado denominado “*Temas materiales ESG*”, en el que se mencionan y priorizan: (a) el impacto de los productos; (b) la transición a una economía circular; (c) el cambio climático; (d) la salud y el bienestar de empleados, trabajadores de la cadena de suministro y consumidores; (e) inclusión, diversidad y derechos humanos; y (f) responsabilidad y transparencia del negocio. Las mencionadas temáticas son la base y el esquema fundamental del reporte del período en análisis, tal se concluye en el apartado:

⁷¹ La compañía prioriza las temáticas según su clasificación en los siguientes niveles: (1) ‘High’, (2) ‘Higher’, (3) ‘Highest’. Ver: https://s21.q4cdn.com/507168367/files/doc_financials/2021/ar/Clorox-2021-Integrated-Report-Full-Report-update.pdf



Comparamos estos resultados con nuestras prioridades ESG existentes para determinar si era necesario realizar algún ajuste en nuestro trabajo. Este proceso nos ha garantizado que estamos abordando los temas ESG más relevantes. Al mismo tiempo, nos proporcionó algunas ideas que tendremos en cuenta a medida que evolucione nuestro trabajo. Por ejemplo, estamos mejorando nuestra información añadiendo parámetros adicionales a nuestra tabla de la SASB. Además, aunque la gestión del impacto medioambiental y social de los productos es desde hace tiempo una prioridad para nosotros, el hecho de que los cuatro temas más importantes estén relacionados con los productos refuerza la importancia que tiene para nosotros seguir centrándonos en este ámbito. (The Clorox Company, 2021)

Adicionalmente, un aspecto diferencial en el reporte del período 2021 respecto del reporte del período anterior es la inclusión dentro del apartado dedicado a la estrategia de la compañía del subtítulo “*Cómo creamos valor*”, en el que se detallan cuatro elementos fundamentales para esta determinación: (a) elementos de *entrada*; (b) *modelo de negocio*; (c) elementos de *salida*; y (d) *resultados*. Esta información es revelada por la compañía bajo este subtítulo, referenciando su confección basada en los *principios* del reporte integrado, aplicando los lineamientos del IIRC, debidamente analizados en el presente trabajo en su apartado respectivo⁷².

7.3.2.1. Estándares y lineamientos en materia sustentabilidad aplicados

A diferencia del informe del período anterior, la confección del *reporte integrado anual* del año fiscal 2021 se apoyó esta vez en cinco pilares y marcos de información en materia de sustentabilidad, según lo detallado en el apartado “*Sobre este Reporte*”:

- (a) los diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas;
- (b) los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por el mismo organismo, sumándose en este período de información;

⁷² Ver Página 26.



- (c) el Marco Internacional del reporte integrado emitido por el IIRC, como estructura del reporte, cuyo cumplimiento se ha identificado de manera generalizada a lo largo del análisis;
- (d) el Estándar Sectorial de contabilidad de la sustentabilidad aplicable a la actividad desempeñada por la empresa emitido por el SASB; y
- (e) las Recomendaciones en cuestiones de cambio climático emitidas por el TCFD.

En el mencionado apartado la empresa exterioriza su compromiso con la generación de transparencia en la comunicación a sus partes interesadas, garantizándola a través del uso de los marcos y lineamientos previamente listados, e incluyendo hipervínculos a diferentes plataformas de reporte en los que el usuario puede acceder a más información de la compañía acerca del tema relacionado (The Clorox Company, 2021).

Resulta destacable en el reporte del año en análisis la concreta identificación del *aseguramiento voluntario* – puesto en manos de una organización externa – sobre ciertos indicadores clave de desempeño no financiero de la compañía; se exterioriza su creencia del fortalecimiento y la mejora en la credibilidad de la información de estas características con la implementación voluntaria del mencionado aseguramiento, manteniéndose período tras período. Sin embargo, en el presente informe en su apartado “*Reporte ESG*” se utiliza de un modo consistente la señalización de las métricas bajo aseguramiento a medida que estas se revelan, redirigiendo al lector al informe respectivo dentro del mismo documento, una mejora respecto del período anterior analizado.

7.3.2.1.1. Análisis de aplicación del estándar sectorial SASB

Por su parte y respecto del uso del estándar sectorial emitido por el SASB – cuyo contenido fue desagregado en el apartado correspondiente del presente trabajo⁷³ – la empresa incluye una tabla de referencias en la que revela las métricas propuestas por la normativa, su

⁷³ Ver Página 20.



codificación relacionada y el resultado que le concierne según el desempeño sobre el período que informa (The Clorox Company, 2021).

Para las revelaciones relacionadas con el mencionado estándar sectorial es posible esbozar una mejora respecto del período anterior, ya que, en aquel, para tres de las nueve métricas abordadas, la compañía no había expuesto un resultado concreto, sino que había redirigido al lector a reportes externos, entendiendo que se pretende cumplir con los principios de *concisión y conectividad de la información* esbozados por el marco internacional del IIRC. En esta oportunidad, se ha añadido en los resultados de dos de las tres métricas señaladas (CG-HP-250a.3⁷⁴ y CG-HP-410a.2⁷⁵) la referencia de su ampliación dentro del mismo reporte, reforzando aún más los principios del reporte integrado del IIRC anteriormente mencionados (The Clorox Company, 2021).

7.3.2.1.2. Análisis de la aplicación de las recomendaciones del TCFD

Retornando al apartado “*Reporte ESG*” y luego de las revelaciones de métricas sectoriales del SASB, se expone una tabla de referencias relacionada con las recomendaciones del TCFD – cuyo contenido también fue desarrollado en el presente trabajo⁷⁶ –. Estas recomendaciones han sido utilizadas por la compañía por primera vez en su reporte anual en el año 2020, exteriorizándose la estrecha relación de estos lineamientos con (i) las áreas en las que su estrategia está enfocada, (ii) los impactos en el medio que la rodea y (iii) los intereses más sobresalientes de sus partes interesadas; todo ello, en consonancia con

⁷⁴ Código de Referencia SASB sectorial para el siguiente tópico: ‘*Discussion of process to identify and manage emerging materials and chemicals of concern*’, que revela la discusión del proceso para identificar y gestionar los materiales y químicos emergentes de impacto material. Ver: https://www.sasb.org/wp-content/uploads/2018/11/Household_Personal_Products_Standard_2018.pdf

⁷⁵ Código de Referencia SASB sectorial para el siguiente tópico: ‘*Discussion of strategies to reduce the environmental impact of packaging throughout its lifecycle*’, que revela la discusión de estrategias para reducir el impacto medioambiental del empaquetado a través de su ciclo de vida. Ver: https://www.sasb.org/wp-content/uploads/2018/11/Household_Personal_Products_Standard_2018.pdf

⁷⁶ Ver Página 34.



los principios de *foco en la estrategia y relaciones con las partes interesadas* del marco internacional del reporte integrado (The Clorox Company, 2021).

Enumerando las cuatro temáticas sobre las que las recomendaciones del TCFD fueron construidas, la empresa vuelve a revelar en este informe de manera narrativa el cumplimiento de los requerimientos incluidos en cada una de ellas, apoyándose en información complementaria que el usuario podrá obtener accediendo a los hipervínculos puestos a disposición.

Sin embargo, en esta oportunidad la compañía optó por ampliar considerablemente el contenido de las revelaciones realizadas en el marco de este estándar de información. Para ejemplificar lo antedicho se destaca en el análisis del reporte integrado del año 2021 el apartado dedicado al pilar de *estrategia*, y más precisamente la descripción de los *riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático* asociados a dicho elemento.

Para ambos períodos de información, 2020 y 2021, estas revelaciones se posicionan dentro de una misma estructura temática y utilizando los mismos subtítulos:

- (a) *riesgos físicos* asociados a condiciones meteorológicas extremas o estrés hídrico debido al cambio climático que afecten a nuestras operaciones empresariales, interrumpen nuestra cadena de suministro, limiten nuestro acceso al agua o los costos operativos, de distribución y de materias primas;
- (b) *riesgos de transición* asociados a las políticas y normativas que aumentan la tarificación de las emisiones de GEI;
- (c) riesgos y oportunidades de transición asociados a los cambios en las preferencias del mercado, ya que los consumidores buscan productos de empresas que trabajen proactivamente para reducir sus impactos relacionados con el cambio climático y ofrezcan soluciones de productos menos intensivas en carbono; y
- (d) oportunidad de transición asociada a la reducción de los costos de explotación y de los productos como resultado de las mejoras en la eficiencia de los recursos asociadas



a las acciones relacionadas con el clima para reducir el uso de la energía, el uso del agua, los residuos y el uso de materiales.

Dentro del reporte integrado del año 2020 fueron sólo los subtítulos enumerados los que formaron parte de las revelaciones en la temática, redirigiendo al lector a través de hipervínculos a información complementaria u otros reportes completados por la empresa para ampliar el contenido de estas, tal como se detalló en el análisis de aquel período en el presente trabajo.

En el reporte integrado del año 2021 la compañía complementó este contenido incluyendo para cada temática (o subtítulo) información muy relevante para el lector del reporte, robusteciendo y mejorando la calidad de estas revelaciones. Ciertamente, la compañía incluye la información que le es propia, en términos de (a) los *impactos financieros estimados* y asociados a cada riesgo u oportunidad; y de (b) la consideración particular de la *longitud en años de los diferentes plazos* de tiempo bajo los cuáles el estándar requiere información a revelar⁷⁷ (The Clorox Company, 2021). No obstante, la compañía continuó incluyendo aquellos hipervínculos a reportes adicionales que el usuario puede utilizar para ampliar los contenidos que se han resumido.

A partir del análisis realizado y de la lectura de otros apartados y subapartados de revelación del mismo estándar que siguen esta línea de mejora – dentro del mismo pilar de *estrategia, el impacto de los riesgos climáticos y oportunidades en las empresas, la estrategia y planificación financiera* o la *planificación de escenarios* como un nuevo apartado incluido en el período –, se puede corroborar la evolución de la calidad de la información revelada de un período a otro, en línea con la misma evolución constante de las demandas afines de las partes interesadas, cuestión prioritaria para la empresa y alrededor de la cual gira la confección de sus informes.

⁷⁷ La empresa considera los siguientes plazos de tiempo: *corto plazo* (1-3 años), *mediano plazo* (3-6 años) y *largo plazo* (6-10 años). Ver: https://s21.q4cdn.com/507168367/files/doc_financials/2021/ar/Clorox-2021-Integrated-Report-Full-Report-update.pdf



7.3.2.1.3. Análisis de cumplimiento de los Principios del Pacto Global

Hacia el final del apartado de “*Reporte ESG*” del año 2021 se presenta la tabla de referencias en la que se expone la “*Comunicación del Progreso*” relacionada con los diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas. Detallando las cuatro categorías y cada uno de los principios, la empresa revela detalladamente las acciones implementadas en las que informa al usuario de un desempeño responsable en el que antepone dichos principios, incorporándolos en su estrategia organizacional. De las tablas de referencias al cumplimiento más completas y elocuentes del apartado, esta última revelación también incluye variados hipervínculos que permiten al usuario obtener información dentro y fuera del reporte, a través de documentos complementarios, incluyendo algunas secciones de su sitio web oficial (The Clorox Company, 2021).

7.3.2.1.4. Análisis de cumplimiento de los ODS

Para concluir con el mencionado apartado, la empresa revela que durante el período en análisis ha comenzado a informar sobre los avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, utilizando un proceso de priorización para seleccionar aquellos objetivos que reflejan las conclusiones de nuestra reciente evaluación de materialidad y que presentan nuestros mayores riesgos y oportunidades para resolver los retos más importantes del mundo (The Clorox Company, 2021). De los diecisiete objetivos que forman parte de la iniciativa de las Naciones Unidas la compañía sólo identifica cuatro de ellos – (a) objetivo 3; (b) objetivo 10; (c) objetivo 12; y (d) objetivo 13⁷⁸ – sobre los que posee una inherencia significativa, describiendo sus resultados del período como aporte para su cumplimiento e interrelacionándolos con su propia estrategia de negocio.

7.3.2.1.5. Información complementaria: Scorecard [Tablero de Comando]

Un aspecto que evidencia la evolución del reporte integrado del año 2021 se relaciona con los cambios de estructura ocurridos sobre el apartado “*Tablero de Comando*” o

⁷⁸ Ver Página 13.



'Scorecard', consecuentes con el proceso de análisis de materialidad llevado a cabo por la compañía, descripto por la empresa e incluido en el presente análisis. Las temáticas del apartado en cuestión se han transformado a las siguientes, respecto de las incluidas en el año 2020:

- (a) "Ventas por Segmento", en el que se destacan los resultados del año sobre el que se informa;
- (b) "Huella Global", en el que se detallan todas las locaciones en las que se encuentra la compañía alrededor del mundo y de qué tipo de presencia se trata;
- (c) "Desempeño Financiero", en el que se detallan los principales indicadores financieros de interés;
- (d) "Vidas Saludables", en el que se revelan resultados relacionados tanto con los empleados – de manera interna – como con los consumidores – de manera externa – enfatizando las iniciativas de inclusión y diversidad, y de búsqueda de su bienestar;
- (e) "Planeta Limpio", en el que se revelan los resultados de las acciones relacionadas con el ambiente – con foco en la reducción de residuos plásticos y otros – y el cambio climático.
- (f) "Comunidades Prósperas", en el que se detallan las acciones más relevantes relacionadas con inversiones en la gente y en las comunidades, con el objetivo de contribuir a la equidad mundial, en términos de inclusión y diversidad (The Clorox Company, 2021).

De manera suplementaria, se incluye una sección de "Notas Financieras al Pie" cuyo objetivo es conciliar algunos de los indicadores de carácter financiero presentados en el tablero de comando con los resultados presentados en los estados financieros – incluidos en el presente reporte en su versión resumida y en la sección bajo el mismo nombre –.

Para cumplir con el cometido, el reporte detalla la reconciliación de cuatro indicadores financieros incluidos en el reporte por su relevancia práctica: (a) la reconciliación



del *margen del EBIT*⁷⁹ y del *margen del EBIT ajustado*⁸⁰, ratios respecto de las ventas netas del período; (b) la reconciliación del *EP*⁸¹, métrica utilizada por la gerencia de la compañía para evaluar el desempeño y asignar recursos; (c) la reconciliación de las *EPS*⁸² *ajustadas*⁸³, como medida novedosa incluida en el período; y (d) la reconciliación del *'Free Cash Flow'*⁸⁴ y su ratio respecto de las ventas netas del período.

Tal como se indica en el párrafo anterior, la compañía enfoca sus esfuerzos en esta sección para facilitar al lector la comprensión de algunos indicadores financieros que no siguen los principios contables generalmente aceptados o US-GAAP, a partir de su vinculación con los estados financieros. Sin embargo, en este tablero de comando existen otros indicadores de desempeño de la compañía bajo diferentes premisas estratégicas, como “Vidas Saludables”, “Planeta Limpio” y “Comunidades Prósperas” que también poseen un impacto financiero para la organización que no se está exponiendo ni vinculando con los informes afines.

⁷⁹ Ver Nota al pie 66.

⁸⁰ El EBIT ajustado representa el beneficio antes de impuestos (una medida GAAP), excluyendo ingresos por intereses, gastos por intereses y otros cargos no monetarios (como cargos por deterioro de activos no monetarios y otras ganancias o pérdidas no monetarias y no recurrentes). Ver: https://s21.q4cdn.com/507168367/files/doc_financials/2021/ar/Clorox-2021-Integrated-Report_Full-Report-update.pdf

⁸¹ Ver Nota al pie 67. Ver: https://s21.q4cdn.com/507168367/files/doc_financials/2021/ar/Clorox-2021-Integrated-Report_Full-Report-update.pdf

⁸² EPS: Earnings Per Share [Beneficios por acción].

⁸³ Las EPS ajustadas resultan información complementaria que la dirección utiliza para evaluar los resultados financieros históricos y futuros de la empresa. La dirección de la empresa considera que, al ajustar determinados elementos no recurrentes o inusuales, como pérdidas/(ganancias) significativas relacionadas con adquisiciones, cargos por deterioro y otros elementos no recurrentes o inusuales, los inversores y la dirección pueden obtener información adicional sobre el rendimiento operativo subyacente de la empresa de forma coherente a lo largo del tiempo, de la empresa de forma consistente en el tiempo. Ver: https://s21.q4cdn.com/507168367/files/doc_financials/2021/ar/Clorox-2021-Integrated-Report_Full-Report-update.pdf

⁸⁴ Ver Nota al pie 68. Ver: https://s21.q4cdn.com/507168367/files/doc_financials/2021/ar/Clorox-2021-Integrated-Report_Full-Report-update.pdf



7.3.2.2. Revelaciones vinculadas con la información financiera

Uno de los principales objetivos del presente trabajo es establecer el vínculo de la información en materia de sustentabilidad revelada en sus reportes anuales por la empresa elegida y los estados financieros que se correspondan a la misma entidad y que comprendan el mismo período. El análisis de las revelaciones en sustentabilidad en este segundo reporte, a pesar de ser más robustas que las correspondientes al período anterior y de estar enfocadas en la comprensión total del usuario de la información que tratan, aún no tienen un vínculo efectivo con el informe financiero de la misma empresa.

7.3.2.2.1. Posible aplicación sobre los estados financieros

Para ejemplificar lo antedicho, se tomaron algunos de estos últimos indicadores y se estableció su vínculo con el rubro respectivo de los estados financieros en el que debieron aportar un impacto significativo:

- (a) Con respecto a las *donaciones corporativas* de productos a las comunidades realizadas durante el período sobre el que se informa, la entidad debería ser capaz de identificar en qué porcentaje las mismas han contribuido al cálculo de la determinación del *Impuesto a la Renta*, impactando dicho efecto directamente sobre el *Resultado Neto* del período.
- (b) En cuanto al objetivo de *reducir en un 50% el empaquetado de plástico y fibra vírgenes* hacia el año 2030, la contribución del 22% a dicho objetivo revelado en el período sobre el que la compañía informa debió tener un impacto financiero en rubros como *Costo de Productos Vendidos* o *Costos de Investigación y Desarrollo*.
- (c) Por su parte, el objetivo de poseer un *100% del empaquetado de productos en base a materiales reciclables, reutilizables y de compostaje*, y el cumplimiento del 76% para el período sobre el que la compañía informa debió tener, tal como el indicador anterior, un impacto financiero en rubros como *Costo de Productos Vendidos* o *Costos de Investigación y Desarrollo*.



- (d) En el reporte del período 2021, la compañía ha revelado el cumplimiento del objetivo del 100% de *energía eléctrica renovable* para las locaciones de Estados Unidos y Canadá. Lo cierto es que, con la intervención de un VPPA⁸⁵ – ejecutado en 2019, tal lo revela la compañía en las notas del reporte integrado del año 2020 –, existen efectos financieros que deben ser reconocidos en rubros del *Activo No Corriente* y su correcta cuantificación en el *Estado de Flujos de Efectivo*.

Tal como se concluyó en el análisis del período 2020, es preciso destacar que, para el período 2021, la inclusión de los efectos descriptos en los ejemplos elegidos favorecería la conexión de la información en materia sostenible y los resultados financieros de la compañía, sin vulnerar los principios de contabilidad generalmente aceptados y replicando la labor realizada por la compañía para profundizar en notas sobre los indicadores de carácter financiero⁸⁶ que consideran se encuentran excluidos de dichos principios.

7.3.3. Reporte Integrado Anual 2022

En su *reporte integrado anual* correspondiente al año fiscal 2022 la compañía destaca sus resultados financieros – presentados de acuerdo con los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos (US-GAAP) – y su desempeño en las áreas ambiental, social y de gobernanza (ESG) – utilizando los marcos, lineamientos y estándares, que se detallarán a continuación, considerados como los que mejor representan aquellos tópicos en los que la compañía enfoca su estrategia, su impacto social y medioambiental, y los intereses de sus inversores. La lectura y el análisis de este tercer reporte hacen evidente una nueva y fuerte evolución en la información puesta a disposición de los interesados, basada principalmente en un reordenamiento de las secciones que forman parte del informe (The Clorox Company, 2022).

⁸⁵ Ver Nota al pie 70.

⁸⁶ Ver Página 67.



Uno de los principales cambios que se observa es la eliminación del apartado “*Tablero de Comando*” o ‘*Scorecard*’ y la conversión de los tópicos que formaban parte de su estructura en secciones del informe en sí mismas, brindándoles una mayor relevancia:

(a) los antiguos apartados “Ventas por Segmento”, “Huella Global” y “Desempeño Financiero” se han reordenado en las secciones “*Foto de la Compañía*” y “*Crecimiento y Transformación*”;

(b) los apartados “Vidas Saludables”, “Planeta Limpio” y “Comunidades Prósperas” se han convertido en secciones en sí mismas, por tratarse de pilares estratégicos.

Sin embargo, la calidad y cantidad de información que incluyen bajo cada título no ha variado sustancialmente de un período a otro (The Clorox Company, 2022).

Otro de los aspectos que la compañía ha reordenado en su reporte integrado es la exteriorización de la priorización de asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, ubicándolo como primer apartado de la sección “*Reporte ESG*”; esta priorización está basada en el resultado de la evaluación formal de materialidad realizada por la organización durante el período 2021, cuya finalidad fue la de “dar un paso atrás” y verificar sus prioridades, asegurando el correcto direccionamiento de sus recursos, dada la rápida evolución de las expectativas de las partes interesadas y del espacio ESG (The Clorox Company, 2022).

En este mismo apartado y replicando lo realizado en el período anterior – aunque de un modo más resumido –, la compañía revela al lector todas las instancias involucradas en este proceso, incluyendo la consideración de datos de entrada internos y externos a la compañía; la escucha activa de los nuevos canales de comunicación en línea, como lo son las noticias digitales y las redes sociales; la priorización inicial de temáticas de gran importancia; la validación necesaria de dicha identificación a través de entrevistas internas a líderes de la organización y externa a consumidores, inversores y colaboradores; y la priorización final de



los asuntos relevantes, clasificándolos en temáticas de “*más importancia*”, de “*mayor importancia*”, y las de “*mucha importancia*”⁸⁷ (The Clorox Company, 2022).

Adicionalmente, otro de los apartados o subtítulos del reporte del período 2021 que posee una sección propia dentro del reporte del período 2022 es el de “*Cómo creamos valor*”, en el que se detallan cuatro elementos fundamentales para dicha determinación: (a) elementos de *entrada*; (b) *modelo de negocio*; (c) elementos de *salida*; y (d) *resultados*. Esta información es revelada por la compañía bajo este subtítulo, referenciando su confección basada en los *principios* del reporte integrado, aplicando los lineamientos del marco internacional del IIRC, a los que ya nos hemos referido en el presente trabajo⁸⁸.

7.3.3.1. Estándares y lineamientos en materia de sustentabilidad aplicados

En línea con la presentación del informe del período anterior, la confección del *reporte integrado anual* del año fiscal 2022 se apoyó en cinco pilares y marcos de información en materia de sustentabilidad, según lo detallado en el apartado “*Sobre este Reporte*”:

- (a) los diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas;
- (b) los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por el mismo organismo;
- (c) el Marco Internacional del reporte integrado emitido por el IIRC como estructura del reporte, cuyo cumplimiento se ha identificado de manera generalizada a lo largo del análisis;
- (d) el Estándar Sectorial de contabilidad de la sustentabilidad aplicable a la actividad desempeñada por la empresa emitido por el SASB; y
- (e) las Recomendaciones en cuestiones de cambio climático emitidas por el TCFD.

⁸⁷ La compañía prioriza las temáticas según su clasificación en los siguientes niveles: (1) ‘*High*’, (2) ‘*Higher*’, (3) ‘*Highest*’. Ver: https://s21.q4cdn.com/507168367/files/doc_financials/2022/ar/CLX-2022-Integrated-Full-Report.pdf

⁸⁸ Ver Página 26.



Además de incluir taxativamente los marcos y lineamientos utilizados para la confección del reporte integrado anual en análisis, la sección “*Sobre este Reporte*” destaca el compromiso de la compañía en la supervisión de la constante evolución del reporte en materia de sustentabilidad, atentos a los cambios que se han producido en la actualidad:

[...] seguimos supervisando los cambios en curso en la industria del reporte de información ESG ya que SASB, el IIRC y la VRF se preparan para su consolidación en la Fundación IFRS con el fin de apoyar al nuevo ISSB e impulsar la conectividad con los estados financieros. Seguiremos evaluando la evolución de la divulgación de datos no financieros y los posibles cambios marcos de información ESG. (The Clorox Company, 2022)

Tal como lo ha realizado en el período anterior, la compañía utiliza esta sección para destacar la opción del *aseguramiento voluntario* – puesto en manos de una organización externa – sobre ciertos indicadores clave de desempeño no financiero de la compañía; se exterioriza su creencia del fortalecimiento y la mejora en la credibilidad de la información de estas características con la implementación voluntaria del mencionado aseguramiento, manteniéndose período tras período y utilizando de un modo consistente la señalización de las métricas bajo dicho aseguramiento a medida que estas se revelan, redirigiendo al lector al informe respectivo dentro del mismo documento en revisión (The Clorox Company, 2022).

7.3.3.1.1. Análisis de aplicación del estándar sectorial SASB

En la sección del informe anual “*Reporte ESG*” y respecto del uso del estándar sectorial emitido por el SASB – cuyo contenido fue desagregado en el apartado correspondiente del presente trabajo⁸⁹ – la empresa incluye una tabla de referencias en la que revela las métricas propuestas por la normativa, su codificación relacionada y el resultado que le concierne según el desempeño sobre el período que informa. En este apartado no se

⁸⁹ Ver Página 20.



observan diferencias sustanciales respecto de las revelaciones del período anterior (The Clorox Company, 2022).

7.3.3.1.2. Análisis de la aplicación de las recomendaciones del TCFD

Luego de las revelaciones de métricas sectoriales del SASB, se expone una tabla de referencias relacionada con las recomendaciones del TCFD – cuyo contenido también fue desarrollado en el presente trabajo⁹⁰ –. Estas recomendaciones han sido utilizadas por la compañía por primera vez en su reporte anual en el año 2020, exteriorizándose la estrecha relación de estos lineamientos con (i) las áreas en las que su estrategia está enfocada, (ii) los impactos en el medio que la rodea y (iii) los intereses más sobresalientes de sus partes interesadas (The Clorox Company, 2022).

Enumerando las cuatro temáticas sobre los que las recomendaciones del TCFD fueron construidas, la empresa vuelve a revelar en este informe de manera narrativa el cumplimiento de los requerimientos incluidos en cada una de ellas, apoyándose en información complementaria que el usuario podrá obtener accediendo a los hipervínculos puestos a disposición. En este apartado no se observan diferencias sustanciales respecto de las revelaciones del período anterior (The Clorox Company, 2022).

7.3.3.1.3. Análisis de cumplimiento de los Principios del Pacto Global

Hacia el final de la sección de “*Reporte ESG*” del año 2022 se presenta la tabla de referencias en la que se expone la “*Comunicación del Progreso*” relacionada con los diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas. Detallando las cuatro categorías y cada uno de los principios, la empresa revela de manera pormenorizada las acciones implementadas en las que informa al usuario de un desempeño responsable en el que antepone dichos principios, incorporándolos en su estrategia organizacional. De las tablas de referencias al cumplimiento más completas y elocuentes del apartado, esta última revelación también incluye variados hipervínculos que permiten al usuario obtener información dentro y

⁹⁰ Ver Página 34.



fuera del reporte, a través de documentos complementarios, incluyendo algunas secciones de su sitio web oficial (The Clorox Company, 2022).

7.3.3.1.4. Análisis de cumplimiento de los ODS

Seguidamente, la empresa revela los avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, utilizando un proceso de priorización para seleccionar aquellos objetivos que reflejan las conclusiones de nuestra reciente evaluación de materialidad y que presentan nuestros mayores riesgos y oportunidades para resolver los retos más importantes del mundo. De los diecisiete objetivos que forman parte de la iniciativa de las Naciones Unidas la compañía sólo identifica cuatro de ellos – (a) objetivo 3; (b) objetivo 10; (c) objetivo 12; y (d) objetivo 13⁹¹ – sobre los que posee una inherencia significativa, describiendo sus resultados del período como aporte para su cumplimiento e interrelacionándolos con su propia estrategia de negocio (The Clorox Company, 2022).

Concluyendo con la sección y como un aspecto diferencial respecto del período anterior, la empresa incluye un nuevo apartado denominado “*Notas Finales de ESG*”; éste incluye definiciones sobre terminología en la temática ESG que ha sido utilizada en la redacción de las diferentes secciones del informe – “Vidas Saludables”, “Planeta Limpio” y “Comunidades Prósperas” – y que aporta un mayor entendimiento al lector de los diferentes conceptos que la engloban (The Clorox Company, 2022).

7.3.3.1.5. Información complementaria: reemplazo del Scorecard [Tablero de Comando]

Como ocurre en los anteriores informes analizados, la compañía incluye un apartado dedicado a la reconciliación de algunos indicadores financieros revelados en la sección “Crecimiento y Transformación” – en reemplazo de la antigua sección “Tablero de Comando” o ‘*Scorecard*’ – bajo el subtítulo “*Notas Financieras al Pie*”, con valores que surgen de los estados financieros de la entidad; sólo se abordan aquellos indicadores que no

⁹¹ Ver Anexo II.



sigan con los principios contables generalmente aceptados o US-GAAP, para brindar al lector una mayor comprensión acerca de la importancia de su inclusión y consideración.

Replicando la información provista en el informe del período 2021, el reporte del período 2022 detalla la reconciliación de cuatro indicadores financieros incluidos en el reporte por su relevancia práctica: (a) la reconciliación del *margen del EBIT*⁹² y del *margen del EBIT ajustado*⁹³, ratios respecto de las ventas netas del período; (b) la reconciliación del *EP*⁹⁴, métrica utilizada por la gerencia de la compañía para evaluar el desempeño y asignar recursos; (c) la reconciliación de las *EPS*⁹⁵ *ajustadas*⁹⁶, como medida novedosa incluida en el período; y (d) la reconciliación del *Free Cash Flow*⁹⁷ y su ratio respecto de las ventas netas del período (The Clorox Company, 2022).

En congruencia con el informe anual precedente, otros indicadores de desempeño de la compañía son revelados bajo las diferentes premisas estratégicas, ahora en secciones específicas para cada temática: “Vidas Saludables”, “Planeta Limpio” y “Comunidades Prósperas”; estos indicadores forman parte de una tabla denominada “Foto del Progreso de la Estrategia” y, aunque no poseen un carácter financiero en sí mismos, también conllevan un impacto de esta índole para la organización que no se está exponiendo en los informes afines (The Clorox Company, 2022).

⁹² Ver Nota al pie 66.

⁹³ Ver Nota al pie 80. Ver: https://s21.q4cdn.com/507168367/files/doc_financials/2022/ar/CLX-2022-Integrated-Full-Report.pdf

⁹⁴ Ver Nota al pie 67. Ver: https://s21.q4cdn.com/507168367/files/doc_financials/2022/ar/CLX-2022-Integrated-Full-Report.pdf

⁹⁵ Ver Nota al pie 82.

⁹⁶ Ver Nota al pie 83. Ver: https://s21.q4cdn.com/507168367/files/doc_financials/2022/ar/CLX-2022-Integrated-Full-Report.pdf

⁹⁷ Ver Nota al pie 68. Ver: https://s21.q4cdn.com/507168367/files/doc_financials/2022/ar/CLX-2022-Integrated-Full-Report.pdf



7.3.3.2. Revelaciones vinculadas con la información financiera

Uno de los objetivos del presente trabajo es, entre otros, establecer el vínculo de la información en materia de sustentabilidad revelada en sus reportes anuales por la empresa elegida y los estados financieros que se correspondan a la misma entidad y que comprendan el mismo período. El análisis de las revelaciones en sustentabilidad en este tercer reporte, a pesar de estar enfocadas en la comprensión total del usuario de la información que tratan, aún no tienen un vínculo efectivo con el informe financiero de la misma empresa.

7.3.3.2.1. Posible aplicación sobre los estados financieros

Los hallazgos que ejemplifican dichos impactos son similares a los detallados en los análisis presentados precedentemente, por lo que es posible concluir en que la inclusión de los efectos previamente ejemplificados favorecería la conexión de la información en materia sostenible con los resultados financieros de la compañía, sin vulnerar los principios de contabilidad generalmente aceptados y replicando la labor realizada por la compañía para profundizar en notas sobre los indicadores de carácter financiero, que consideran se encuentran excluidos de dichos principios.

7.3.4. Form 10-K Fiscal Year 2022 [Formulario 10-K Año Fiscal 2022]

Tal como se detalló en el apartado que referencia a la Comisión del Mercado de Valores de los Estados Unidos – SEC, por sus siglas en inglés – las leyes federales de aquel país exigen a las empresas públicas o cotizantes que divulguen información de manera regular y por períodos determinados, a través de la publicación de diferentes informes y en cumplimiento de requisitos formales sobre diversas revelaciones. Un ejemplo de ellos es el Formulario ‘10-K’, un informe de carácter anual que proporciona una visión general de la actividad y la situación financiera de la empresa, incluyéndose en su contenido sus estados financieros auditados⁹⁸.

⁹⁸ Ver Nota al pie 39



La casa matriz de la entidad sujeta a estudio en el presente trabajo es una empresa con oferta pública de sus acciones en el mercado estadounidense y, por ello, obligada a una constante rendición de cuentas en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes. Teniendo en cuenta la normativa ulterior en materia de sustentabilidad del organismo regulador de dicho mercado – contenido ya presentado en el apartado correspondiente –, resulta relevante adicionar el análisis de la información revelada por la empresa en su informe anual del último período fiscal sobre aquellos futuros requisitos.

7.3.4.1. Revelaciones acerca de la regla propuesta en materia de Cambio Climático

El Formulario 10-K de la compañía se divide en cuatro partes, conformadas por dieciséis secciones. En su primera parte, en su sección primera “A” (PART I – Item 1.A.), se revelan los “*Factores de Riesgo*” a los que está expuesta la organización; en uno de sus subapartados se describen los “*Riesgos Legales y Regulatorios*” y dentro de éste existen diferentes títulos o temáticas en cuyo texto se menciona la nueva propuesta del organismo regulador sobre revelaciones acerca del cambio climático y el modo en el que podría repercutir sobre el curso normal de las operaciones de la empresa.

En los mencionados apartados la empresa revela a los lectores del informe los diferentes escenarios que deberá afrontar ante la entrada en vigor de las nuevas regulaciones y las consecuencias que ello acarreará en caso de no poder adaptarse, desde un aumento en los costos de su operación – en términos de (a) *capital humano* y de (b) sus *insumos de energía y de materias primas* – y (c) la *rentabilidad de sus productos*, hasta (d) un *daño irreparable en su reputación* (The Clorox Company, 2022).

En el subtítulo relacionado con la imposición de costos incrementales que podría suponer una nueva regulación gubernamental, la empresa resalta, en líneas generales, las crecientes inversiones en (a) *capital humano*: “Los gobiernos federales, estatales y extranjeros podrían introducir nuevas leyes y reglamentos o ampliar los existentes [...] que afecten a las operaciones de la empresa, lo que podría obligar a la empresa a aumentar sus recursos, capacidades y conocimientos en determinadas áreas” (The Clorox Company, 2022).



Precisando las cuestiones de sustentabilidad, la empresa revela que “además, la legislación adicional o modificada en las áreas de divulgación ESG, incluida la propuesta de la SEC sobre la divulgación del cambio climático [...] también podría aumentar los costes de la empresa” (The Clorox Company, 2022), con énfasis en los “costos adicionales para controlar, evaluar e informar sobre las métricas ESG a medida que se amplíen la naturaleza, el alcance y la complejidad de los requisitos de información, diligencia y divulgación” (The Clorox Company, 2022).

Seguidamente, la empresa aborda los consecuentes aumentos de (b) sus *costos de producción* por el cumplimiento, tanto de las existentes, como de las nuevas regulaciones:

El aumento de los requisitos normativos, incluso en relación con diversos aspectos de ESG, incluida la reciente propuesta de divulgación de la SEC sobre el cambio climático, [...] pueden dar lugar a un aumento del cumplimiento o de los costos de entrada de energía, materias primas o del cumplimiento de las normas sobre emisiones, lo que puede causar interrupciones en la fabricación de nuestros productos o un aumento de los costes operativos (The Clorox Company, 2022).

En relación con el aumento de dichos costos, la empresa reflexiona acerca del cambio de paradigma social en el que “los clientes, los consumidores, los inversores y otras partes interesadas se centran cada vez más en las cuestiones medioambientales, como el cambio climático, el uso del agua, la deforestación, los residuos plásticos y otros problemas de sustentabilidad” (The Clorox Company, 2022); esta nueva realidad contempla que “los cambios en las preferencias de los consumidores también pueden dar lugar a un aumento de las exigencias en relación con [...] los materiales de envasado [...] y otros componentes de nuestros productos y su impacto medioambiental en la sustentabilidad” (The Clorox Company, 2022), lo que afectaría en última instancia (c) la *rentabilidad de sus productos*.

Finalmente, la empresa se muestra advertida de las posibles consecuencias en (d) su *reputación* y en el curso normal de su negocio de manera generalizada:

Si la empresa no se adapta o no cumple con las nuevas regulaciones, o no cumple con los objetivos ESG en virtud de su estrategia [...] o con las expectativas y normas



cambiantes de los inversores, la industria o las partes interesadas, o si se percibe que la empresa no ha respondido adecuadamente a la creciente preocupación por las cuestiones ESG, los clientes y los consumidores pueden optar por dejar de comprar nuestros productos o comprar productos de otra empresa o de un competidor, y la reputación, el negocio o la situación financiera de la empresa pueden verse afectados negativamente. (The Clorox Company, 2022)

El análisis de las revelaciones del Formulario 10-K en las que se menciona la nueva regla propuesta por el organismo regulador permite concluir que estas nuevas disposiciones no han tomado a las entidades obligadas por sorpresa.

Tal como se ha mencionado en párrafos anteriores, es evidente que pertenecer al sector de bienes de consumo conlleva para la empresa una creciente exigencia por parte de todos sus interesados en el cumplimiento de parámetros sostenibles determinantes para el modo en el que hace sus negocios; y que su compromiso para cumplir con dichas demandas radicará en su permanencia en el mercado en el mediano y largo plazo.

7.3.5. Resumen del Análisis de los Reportes Integrados anuales emitidos por la empresa ‘The Clorox Company’

Para una mayor visibilidad, en este apartado se incluyen a modo de resumen tres tablas (una por cada año bajo análisis) en las que se observan los aspectos más destacados en la aplicación de cada uno de los estándares de sustentabilidad que la empresa ha elegido incluir en sus reportes integrados anuales.

Resulta innegable que, dada la trayectoria, el compromiso y la experiencia de la empresa elegida en el reporte corporativo en la materia que nos concierne, ésta se encuentra en un buen lugar para la llegada de los diferentes requerimientos de información de carácter obligatorio, analizados oportunamente en el desarrollo del presente trabajo.



Tabla 1

Resumen del análisis del Reporte Integrado del año 2020.

Estándares Aplicados	Aspectos Destacados de la Aplicación	Vínculo con la Información Financiera
<i>Estándar Sectorial por Actividad Económica (SASB)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Nueve métricas elegidas. - Para tres de las nueve métricas elegidas, se redirige al lector a reportes externos, sin revelar sus valores en el informe principal. - Apartado “Notas a los Indicadores de Desempeño” – ANEXO A: Se detallan todos los indicadores cuantitativos de rendimiento seleccionados. - Se pueden encontrar algunos indicadores basados en otros lineamientos en materia de sustentabilidad (GRI/GHG Protocol). 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconciliación de los indicadores revelados en el apartado de “Scorecard” [Tablero de Comando] con los estados financieros de la entidad, pero sólo abordando aquellos de índole financiera. - Información narrativa complementaria a los demás indicadores de la misma sección – relacionado con las personas, el planeta y la comunidad – que, indudablemente, poseen un impacto financiero que no se está exponiendo en ningún rubro de sus estados financieros.
<i>Recomendaciones sobre Cuestiones de Cambio Climático (TCFD)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizadas por primera vez en el año de referencia. - La empresa establece la relación de las recomendaciones con (i) las áreas en las que su estrategia está enfocada, (ii) los impactos en el medio que la rodea y (iii) los intereses más sobresalientes de sus partes interesadas. - La empresa revela de manera narrativa el cumplimiento de los requerimientos incluidos en las recomendaciones, apoyándose en información complementaria a través de hipervínculos. - Para mayor visibilidad y congruencia, la empresa referencia un apartado del reporte integrado: “Planeta y Comunidad”. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibles rubros afectados en los estados financieros: <ul style="list-style-type: none"> (a) <i>Costo de Productos Vendidos</i> o <i>Costos de Investigación y Desarrollo</i> por la reducción de un 15% del empaquetado de plástico y fibra vírgenes, y por la reducción sostenida del consumo de agua y de energía – en un 5% (millones de litros) y un 6% (megavatios por hora);
<i>Principios del Pacto Global de Naciones Unidas (UN)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Apartado “Comunicación del Progreso”: Se detallan cada uno de los principios en sus cuatro categorías. - La empresa revela las acciones que conducen su desempeño responsable. - Los principios se han incorporado a la estrategia organizacional. - Información complementaria a través de hipervínculos. 	<ul style="list-style-type: none"> (b) <i>Activo No Corriente</i> y su correcta cuantificación en el <i>Estado de Flujos de Efectivo</i> por la intervención de un VPPA [Acuerdo de Compra de Energía Virtual] en la implementación de energía eléctrica renovable para las locaciones de Estados Unidos y Canadá; y
<i>Marco Internacional de Reporte Integrado (IIRC)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Principios de <i>concisión</i> y <i>conectividad de la información</i>. - Principios de <i>foco en la estrategia y relaciones con las partes interesadas</i>. - Apartado “Reporte ESG”: Se indican los estándares utilizados en la materia. 	<ul style="list-style-type: none"> (c) Porcentaje en el que las donaciones corporativas han contribuido al cálculo de la determinación del <i>Impuesto a la Renta</i>, con impacto sobre el <i>Resultado Neto</i> del período.



Tabla 2

Resumen del análisis del Reporte Integrado del año 2021.

Estándares Aplicados	Aspectos Destacados de la Aplicación	Vínculo con la Información Financiera
<i>Estándar Sectorial por Actividad Económica (SASB)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Nueve métricas elegidas, incluidas con sus respectivas valoraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconciliación de los indicadores revelados en el apartado de “Scorecard” [Tablero de Comando] con los estados financieros de la entidad, pero sólo abordando aquellos de índole financiera.
<i>Recomendaciones sobre Cuestiones de Cambio Climático (TCFD)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - La empresa amplió considerablemente el contenido de las revelaciones realizadas. Se destaca el apartado dedicado al pilar de “Estrategia”, y la descripción de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático. - Se destaca la información de (a) los impactos financieros estimados y asociados a cada riesgo u oportunidad; y de (b) la consideración particular de la longitud en años de los diferentes plazos de tiempo bajo los cuáles el estándar requiere información a revelar. - Se revela de manera narrativa el cumplimiento de los requerimientos incluidos en las recomendaciones, apoyándose en información complementaria a través de hipervínculos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Información narrativa complementaria a los demás indicadores de la misma sección – relacionado con las personas, el planeta y la comunidad – que, indudablemente, poseen un impacto financiero que no se está exponiendo en ningún rubro de sus estados financieros. - Posibles rubros afectados en los estados financieros:
<i>Principios del Pacto Global de Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (UN)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Apartado “Comunicación del Progreso”: Se detallan cada uno de los principios en sus cuatro categorías. - La empresa revela las acciones que conducen su desempeño responsable. - Los principios se han incorporado a la estrategia organizacional. - Información complementaria a través de hipervínculos. - Se identifican y revelan sólo cuatro (3/10/12/13) de los diecisiete ODS sobre los que la empresa posee inherencia directa. 	<ul style="list-style-type: none"> (a) <i>Costo de Productos Vendidos</i> o <i>Costos de Investigación y Desarrollo</i> por la reducción de un 22% del empaquetado de plástico y fibra vírgenes, y el 76% de empaquetado de productos en base a materiales reciclables, reutilizables y de compostaje; (b) <i>Activo No Corriente</i> y su correcta cuantificación en el <i>Estado de Flujos de Efectivo</i> por la intervención de un VPPA [Acuerdo de Compra de Energía Virtual] en la implementación de energía eléctrica renovable para las locaciones de Estados Unidos y Canadá; y
<i>Marco Internacional de Reporte Integrado (IIRC)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción del Proceso de Determinación de Materialidad. Inclusión de apartados “Temas Materiales ESG” y “Cómo creamos valor”. - Principios de <i>concisión y conectividad de la información</i>. - Principios de <i>foco en la estrategia y relaciones con las partes interesadas</i>. - Apartado “Reporte ESG”: Se indican los estándares utilizados en la materia. 	<ul style="list-style-type: none"> (c) Porcentaje en el que las donaciones corporativas han contribuido al cálculo de la determinación del <i>Impuesto a la Renta</i>, con impacto sobre el <i>Resultado Neto</i> del período.



Tabla 3

Resumen del análisis del Reporte Integrado del año 2022.

Estándares Aplicados	Aspectos Destacados de la Aplicación	Vínculo con la Información Financiera
<i>Estándar Sectorial por Actividad Económica (SASB)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Nueve métricas elegidas, incluidas con sus respectivas valoraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconciliación de los indicadores revelados en el apartado de “Crecimiento y Transformación” bajo el subtítulo “Notas Financieras al Pie”, con los estados financieros de la entidad, pero sólo abordando aquellos de índole financiera.
<i>Recomendaciones sobre Cuestiones de Cambio Climático (TCFD)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - La empresa mantuvo la robustez del contenido de las revelaciones realizadas en el período anterior. - Se revela de manera narrativa el cumplimiento de los requerimientos incluidos en las recomendaciones, apoyándose en información complementaria a través de hipervínculos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de desempeño de la compañía que son revelados bajo las diferentes premisas estratégicas, ahora en secciones específicas para cada temática: “Vidas Saludables”, “Planeta Limpio” y “Comunidades Prósperas”; conllevan un impacto financiero que no se revela en la información de esta índole.
<i>Principios del Pacto Global de Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (UN)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Apartado “Comunicación del Progreso”: Se detallan cada uno de los principios en sus cuatro categorías. - La empresa revela las acciones que conducen su desempeño responsable. - Los principios se han incorporado a la estrategia organizacional. - Información complementaria a través de hipervínculos. - Se identifican y revelan sólo cuatro (3/10/12/13) de los diecisiete ODS sobre los que la empresa posee inherencia directa. - Apartado “Notas Finales de ESG”: Incluye definiciones sobre terminología en la temática ESG que ha sido utilizada en la redacción del informe y que aporta un mayor entendimiento al lector de los diferentes conceptos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibles rubros afectados en los estados financieros: (a) <i>Costo de Productos Vendidos</i> o <i>Costos de Investigación y Desarrollo</i>;
<i>Marco Internacional de Reporte Integrado (IIRC)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción del Proceso de Determinación de Materialidad. Inclusión de apartados “Temas Materiales ESG” y “Cómo creamos valor”. - Principios de <i>concisión y conectividad de la información</i>. - Principios de <i>foco en la estrategia y relaciones con las partes interesadas</i>. - Apartado “Sobre este Reporte”: Se indican los estándares utilizados en la materia. - Se revela la opción del aseguramiento voluntario sobre ciertos indicadores clave de desempeño no financiero. 	<ul style="list-style-type: none"> (b) <i>Activo No Corriente</i> y su correcta cuantificación en el <i>Estado de Flujos de Efectivo</i> por la intervención de un VPPA [Acuerdo de Compra de Energía Virtual] en la implementación de energía eléctrica renovable para las locaciones de Estados Unidos y Canadá; y (c) Porcentaje en el que las donaciones corporativas han contribuido al cálculo de la determinación del <i>Impuesto a la Renta</i>, con impacto sobre el <i>Resultado Neto</i> del período.



8. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

Hace más de dos décadas, la Organización de las Naciones Unidas convocaba a través de la creación del Pacto Global (2000) a los países miembro a reflexionar acerca de las consecuencias del desarrollo de las empresas en todo el mundo en términos de derechos humanos, irregularidades en la fuerza de trabajo, el impacto en el medioambiente y las maniobras públicas de corrupción, arrojando sobre la mesa realidades que debían ser atendidas, con ayuda de diferentes principios pactados.

Por aquella época ya se estaban gestando organismos como la GRI (2001), cuyo objetivo era articular y cubrir la necesidad de las empresas de informar acerca de las temáticas expuestas en torno a sus propios negocios, anteponiendo su Responsabilidad Social Empresaria.

Algunos años más tarde, aún sin verse cambios sustanciales – no sólo en la calidad de la información brindada, sino también en el desempeño de las organizaciones –, se fijaron los ODM (2010), como aquellos objetivos concretos que debían conducir su accionar y, de la mano de éstos, nace la noción de reporte integrado – junto con la creación del IIRC (2010) – como herramienta esencial para el engranaje de los nuevos objetivos con las diferentes visiones de las empresas alrededor del mundo.

En los Estados Unidos, y bajo la mirada de la SEC, se crearía seguidamente el SASB (2011), para enfatizar la importancia de la sustentabilidad en la gran cantidad de industrias existentes y los tratamientos diferenciales que la información a revelar por las empresas requiere, dadas sus diversas características.

Aquellos objetivos del milenio fueron reforzados tiempo más tarde con la promulgación de los ODS y del Acuerdo de París (2015), hoy vigentes, las que han llamado a la acción con mayor urgencia a los países miembro, sirviendo en la actualidad de faro para las decisiones y los negocios de las empresas que en ellos se desempeñan, y trayendo consigo un diálogo abierto respecto de las consecuencias visibles del cambio climático, como uno de los factores de mayor preocupación a nivel mundial; diversos grupos de trabajo se han reunido desde entonces para seguir brindando lineamientos capaces de crear un lenguaje común y



lograr una comunicación efectiva de las empresas a sus partes interesadas, como lo fue el caso del TCFD (2017)⁹⁹.

A partir de esta etapa, el avance del accionar de las empresas con la finalidad de alcanzar el desarrollo sostenible ha requerido de un desarrollo normativo que se orientara al impacto de la información en sustentabilidad y la información financiera.

Es visible la sinergia entre todas las iniciativas mencionadas en este trabajo, que afianzan y acreditan los mecanismos existentes, de manera tal que en su pluralidad pueden abordar la totalidad de las temáticas más relevantes y aún más urgentes. En ello radica la importancia de su correcta interpretación y su consideración cronológica y holística, uno de los aportes más valiosos que se ha brindado en el presente trabajo.

No es posible dejar de mencionar uno de los sucesos más disruptivos del siglo XXI, como lo fue la pandemia de COVID-19 (2020), que trajo consigo una profunda crisis social y sanitaria, junto con la consecuente depresión económica global, pero que al mismo tiempo posibilitó diferentes transformaciones, entre ellas la que sucedió en la conciencia colectiva respecto de los negocios realizados en detrimento de las personas, los ecosistemas y el medio ambiente que los rodean, y su posterior condena generalizada.

En respuesta a ello, las diferentes organizaciones emisoras de marcos y lineamientos en la materia se propusieron trabajar en conjunto con un compromiso común y concreto de lograr promover un sistema de información único de revelación para las empresas que se sustente en las mejores prácticas de cada una de ellas.

En este escenario de crisis generalizada ocurrió la creación del ISSB (2021), parte de la Fundación IFRS, como resultado de las demandas de información de las partes interesadas acerca del desempeño de las organizaciones, anteponiendo la necesidad de crear regulaciones que promuevan la unidad y la congruencia entre la información revelada – con el apoyo de

⁹⁹ La mención de organismos, marcos, estándares y lineamientos se limita a aquellos cuyo análisis formó parte del presente trabajo.



los diferentes marcos y lineamientos relacionados con el accionar responsable de las empresas – y los informes financieros que, en última instancia, muestran el resultado de dicho accionar en los mercados y en sus correspondientes economías.

Fue a un año de su conformación que el ISSB emitió dos proyectos de normativa, sujetos a revisión pública de los interesados, denominados IFRS S1 y S2 (2022) – analizado su contenido y sus primeras repercusiones en los apartados correspondientes –, y que fueron finalmente aprobados y emitidos al año siguiente (2023), estableciéndose su aplicación efectiva en períodos de reporte corporativo a partir del – o posteriormente al – primero de enero de 2024.

En línea con un espíritu colaborativo, los lineamientos de las normas IFRS S1 y S2 están estrechamente relacionados con las disposiciones y parametrizaciones de los estándares SASB, cuya Guía de Aplicación¹⁰⁰ ya hacía referencia a algunas definiciones aplicables y obtenidas del IASB e incluidas en sus normas IFRS, congruente con la reciente consolidación del VRF – la fusión colaborativa del SASB y del IIRC – con el ISSB.

Tal como se expuso en el presente trabajo, el texto de las normas analizadas es contundente respecto de los objetivos primarios de unidad y congruencia de la información brindada por las empresas en términos de su sustentabilidad y sus resultados financieros. Respecto de la norma IFRS S1, el contenido indica como características principales de la información a revelar las de "*conectada con*" y "*localizada en*" los estados financieros con propósito general, lo cual ya no deja dudas respecto de la vinculación de ambos tipos de información.

Es importante destacar que las iniciativas del ISSB fueron apoyadas no sólo por la SEC en el mercado de capitales estadounidense, sino que también se ha obtenido una

¹⁰⁰ SASB Standards Application Guidance?. Ver: <https://www.sasb.org/wp-content/uploads/2018/11/SASB-Standards-Application-Guidance-2018-10.pdf>



respuesta similar y colaborativa por parte del EFRAG¹⁰¹, grupo consultor con apoyo de la Comisión Europea que ha extendido su misión en el corriente año al apoyo técnico en el desarrollo de estándares en sustentabilidad para el reporte corporativo en su ámbito regional – trece cuerpos normativos cuyos borradores ya han sido aprobados en su mayoría – creando órganos de gobierno afines, y celebrando acuerdos adicionales de cooperación con otras organizaciones como la GRI.

El análisis de los reportes integrados de la empresa elegida, parte del sector de bienes de consumo, y usuaria regular de los estándares en la materia, hace posible inferir que la trayectoria y el camino recorrido en el reporte de la información en sustentabilidad le ha brindado la suficiente flexibilidad para lograr adaptarse muy rápidamente a la llegada de los nuevos requerimientos obligatorios, por lo que se encuentra en plenas condiciones de aplicarlos y *refuta la primera hipótesis planteada*.

Sin embargo, el mismo análisis deja en evidencia la necesidad de crear cuerpos normativos como los propuestos por el ISSB para delimitar y redirigir el uso de los marcos y lineamientos en sustentabilidad, integrándolos a la información financiera, lo que conlleva a *confirmar la segunda hipótesis* que condujo este trabajo final.

Resultará interesante en futuros trabajos llevar a cabo el seguimiento de la aplicación de la nueva normativa internacional y de su recibimiento por parte de las entidades alcanzadas, muchas de las cuales, una vez les sean obligatorios, ya habrán tenido oportunidad de revelar información afín y confeccionar informes en la materia, siguiendo los lineamientos que se

¹⁰¹ EFRAG: ‘European Financial Reporting Advisory Group’. El Grupo Europeo de Consultoría para el Reporte Financiero es una asociación privada creada en 2001 con el impulso de la Comisión Europea para servir al interés público europeo. En sus actividades de información financiera, el EFRAG se asegura de que los puntos de vista europeos se tengan debidamente en cuenta en el proceso de fijación de normas del IASB y en los debates internacionales relacionados. En última instancia, el EFRAG asesora a la Comisión Europea sobre si las normas NIIF recién emitidas o revisadas cumplen los criterios del Reglamento sobre las NIC para ser aprobadas para su uso en la UE, incluida la cuestión de si la aprobación sería propicia para el bien público europeo. Ver: <https://www.efrag.org/About/Facts>



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



fueron construyendo a lo largo de los últimos años y que han servido de combustible primario para movilizar al reporte corporativo hasta donde hoy se encuentra.



9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Busco, C., Consolandi, C., Eccles, R. G., & Sofra, E. (2020). A Preliminary Analysis of SASB Reporting: Disclosure Topics, Financial Relevance, and the Financial Intensity of ESG Materiality. *Journal of Applied Corporate Finance*, 32(2), 117-125.
- De Villiers, C., & Maroun, W. (2018). *Sustainability Accounting and Integrated Reporting*. New York: Routledge.
- Elkington, J. (1994). *Enter the Triple Bottom Line*. Springer, Berlin, Heidelberg.
- Fischer, M. J., & Fischer, C. M. (2017). Corporate Social Responsibility Reports: A Review of the Recent Accounting Literature. *The BRC Academy Journal of Business*, 73-98. doi:<http://dx.doi.org/10.15239/j.brcacadjb.2017.07.01.ja04>
- Fronti de García, L., & Chiquiar, W. (2015). *El Sistema de Información Contable Socio-ambiental y su relación con el Pacto Global de Naciones Unidas*. Informe de Avance.
- Gacser, N. G., & Szoka, K. (2021). Sustainability Accounting - Historical Development and Future Perspectives of the Discipline. *PressAcademia Procedia (PAP)*, 14, 1-4.
- García Fronti, I. (2006). ¿Cuál es el Rol de la Contabilidad con respecto a la Responsabilidad Social Empresaria? *XVº Congreso Int. de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, (págs. 1-19). Buenos Aires.
- Giang, N. P., Bich Hien, T. N., & Thi Ha, N. (2022). Factors Affecting The Application Of Sustainable Accounting and Sustainable Development In Enterprises. *Multicultural Education*, 8(2).
- Gray, R. (2002). The Social Accounting Project and Accounting Organizations and Society. Privileging engagement, imaginings, new accountings and pragmatism over critique? *Accounting, Organizations and Society*(27), 687-708.
- Gray, R., Adams, C., & Owen, D. (2014). *Accountability, Social Responsibility and Sustainability. Accounting for Society and the Environment*. Edinburgh: Pearson Education Limited.
- GRI. (22 de Octubre de 2022). *About GRI: Our Mission and History*. Obtenido de Global Reporting Initiative: <https://www.globalreporting.org/about-gri/mission-history/>
- Haskin, D. L., & Burke, M. M. (2016). Incorporating Sustainability Issues Into The Financial Accounting Curriculum. *American Journal of Business Education*, 9(2), 49-56.



- IIRC. (20 de Octubre de 2021). *Integrated Reporting Framework*. Obtenido de Integrated Reporting: <https://www.integratedreporting.org/international-framework-downloads/>
- IIRC. (9 de Junio de 2021). *News: IIRC and SASB form the Value Reporting Foundation, providing comprehensive suite of tools to assess, manage and communicate value*. Obtenido de Integrated Reporting: <https://www.integratedreporting.org/news/iirc-and-sasb-form-the-value-reporting-foundation-providing-comprehensive-suite-of-tools-to-assess-manage-and-communicate-value/>
- IIRC. (20 de Octubre de 2022). *About Us: IIRC*. Obtenido de Integrated Reporting: <https://www.integratedreporting.org/the-iirc-2/>
- ISSB. (Marzo de 2022). *[Draft] IFRS S1 General Requirements for Disclosure of Sustainability-related Financial Information*. Obtenido de IFRS Foundation: Exposure Draft and comment letters: General Sustainability-related Disclosures: <https://www.ifrs.org/projects/work-plan/general-sustainability-related-disclosures/exposure-draft-and-comment-letters/#consultation>
- ISSB. (Marzo de 2022). *[Draft] IFRS S2 Climate-related Disclosures*. Obtenido de IFRS Foundation: Exposure Draft and comment letters: General Sustainability-related Disclosures: <https://www.ifrs.org/projects/work-plan/general-sustainability-related-disclosures/exposure-draft-and-comment-letters/#consultation>
- ISSB. (24 de Octubre de 2022). *About: International Sustainability Standards Board*. Obtenido de IFRS: <https://www.ifrs.org/groups/international-sustainability-standards-board/>
- ISSB. (26 de October de 2022). *ISSB Update October 2022*. Obtenido de IFRS: <https://www.ifrs.org/news-and-events/updates/issb/2022/issb-update-october-2022/#2>
- Lamberton, G. (2005). Sustainability Accounting - a brief history and conceptual framework. *Accounting Forum*. 29, págs. 7-26. ElSevier.
- SASB. (2018). *SASB Standards Application Guidance*. Obtenido de <https://www.sasb.org/standards/download/?lang=en-us>
- SASB. (2018). *Download SASB Standards*. Obtenido de SASB Standards: <https://www.sasb.org/standards/download/?lang=en-us>
- SASB. (19 de Octubre de 2022). *About Us: SASB*. Obtenido de SASB Standards: <https://www.sasb.org/about/>



SASB. (23 de Octubre de 2022). *SASB Standards & Other ESG Frameworks*. Obtenido de SASB Standards: <https://www.sasb.org/about/sasb-and-other-esg-frameworks/>

Scavone, G. (2012). La información no tradicional, un nuevo aspecto de la gestión. *Documentos de Trabajo de Contabilidad Social*, 5(2), 1-22. Obtenido de <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/DTCS/article/view/759>

Scavone, G., Sanabria, V., & Vidal, N. (2021). *Análisis de las actualizaciones de los estándares de Reportes de Sustentabilidad postpandemia* (págs. 1-20). La Plata: 17° Simposio Regional de Investigación Contable.

SEC. (23 de Octubre de 2022). *About the SEC*. Obtenido de U.S. Securities and Exchange Commission: <https://www.sec.gov/strategic-plan/about>

SEC. (21 de Marzo de 2022). *The Enhancement and Standardization of Climate-Related Disclosures for Investors*. Obtenido de U.S. Securities and Exchange Commission - Press Release: <https://www.sec.gov/news/press-release/2022-46>

Shapiro, M., Higgins, K., Beller, A., & White, J. (2017). The SEC and Improving Sustainability Reporting at SASB 2016 Symposium. *Journal of Applied Corporate Finance*, 29(2), 23-31.

TCFD. (2017). *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures*. Obtenido de TCFD Recommendations: <https://www.fsb-tcf.org/recommendations/>

TCFD. (23 de Octubre de 2022). *About: Task Force on Climate-Related Financial Disclosures*. Obtenido de Task Force on Climate-Related Financial Disclosures: <https://www.fsb-tcf.org/about/>

The Clorox Company. (2020). *Annual Reports: The Clorox Company*. Obtenido de The Clorox Company: https://s21.q4cdn.com/507168367/files/doc_financials/2020/ar/Clorox_2020_Integrated_Report_Full.pdf

The Clorox Company. (2021). *Annual Reports: The Clorox Company*. Obtenido de The Clorox Company: https://s21.q4cdn.com/507168367/files/doc_financials/2021/ar/Clorox-2021-Integrated-Report_Full-Report-update.pdf

The Clorox Company. (2022). *Annual Reports: The Clorox Company*. Obtenido de The Clorox Company: https://s21.q4cdn.com/507168367/files/doc_financials/2022/ar/CLX-2022-Integrated-Full-Report.pdf



The Clorox Company. (11 de Noviembre de 2022). *Brands: The Clorox Company*. Obtenido de The Clorox Company: <https://www.thecloroxcompany.com/brands/>

The Clorox Company. (6 de Noviembre de 2022). *Our Story: The Clorox Company*. Obtenido de The Clorox Company Web site: <https://www.thecloroxcompany.com/company/our-story/>

The Clorox Company. (15 de Noviembre de 2022). *SEC Filings: The Clorox Company*. Obtenido de The Clorox Company: <https://investors.thecloroxcompany.com/investors/financial-information/sec-filings/sec-filings-details/default.aspx?FilingId=16006742>

The Clorox Company. (11 de Noviembre de 2022). *Timeline: The Clorox Company*. Obtenido de The Clorox Company: <https://www.thecloroxcompany.com/company/our-story/timeline/>

Truant, E., Corazza, L., & Scagnelli, S. D. (2017). Sustainability and Risk Disclosure: An Exploratory Study on Sustainability Reports. *Sustainability*, 9(4), 636. doi:<https://doi.org/10.3390/su9040636>

UN. (1987). *Development and International Economic Cooperation: Environment. Report of the World Commission on Environment and Development*. New York.

UN. (25 de Septiembre de 2015). *Support Sustainable Development and Climate Action: United Nations*. Obtenido de United Nations: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/291/93/PDF/N1529193.pdf?OpenElement>

UN. (5 de Noviembre de 2022). *About Us: United Nations*. Obtenido de United Nations: <https://www.un.org/en/about-us>

UN. (5 de Noviembre de 2022). *Our Work: United Nations*. Obtenido de United Nations: <https://www.un.org/es/our-work>

UN Global Compact. (5 de Noviembre de 2022). *20 Years of the UN Global Compact*. Obtenido de United Nations Global Compact: <https://unglobalcompact.org/take-action/20th-anniversary-campaign#:~:text=Launched%20in%202000%20by%20former,face%20to%20the%20global%20market.>

UN Global Compact. (6 de Noviembre de 2022). *The Ten Principles of the UN Global Compact*. Obtenido de United Nations Global Compact: <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/mission/principles>



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



VRF. (25 de Junio de 2022). *About Us: Sustainability Accounting Standards Board*. Obtenido de Value Reporting Foundation SASB Standards: <https://www.sasb.org/about/>

VRF. (22 de Octubre de 2022). *Home: Value Reporting Foundation*. Obtenido de Value Reporting Foundation: <https://www.valuereportingfoundation.org/>

VRF. (25 de Junio de 2022). *SASB Standards & Other ESG Frameworks*. Obtenido de Value Reporting Foundation SASB Standards: <https://www.sasb.org/about/sasb-and-other-esg-frameworks/>



10. ANEXOS

10.1. Anexo I

Los Diez Principios del Pacto de las Naciones Unidas.

Derechos Humanos	<i>Principio 1</i>	Las empresas deben apoyar y respetar la protección internacionalmente proclamada de los derechos humanos.
	<i>Principio 2</i>	Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos contra los derechos humanos.
Mano de Obra	<i>Principio 3</i>	Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
	<i>Principio 4</i>	Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso.
	<i>Principio 5</i>	Las empresas deben promover la abolición efectiva del trabajo infantil.
Ambiente	<i>Principio 6</i>	Las empresas deben eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.
	<i>Principio 7</i>	Las empresas deben apoyar un enfoque preventivo frente a los desafíos medioambientales.
	<i>Principio 8</i>	Las empresas deben emprender iniciativas para promover un a mayor responsabilidad medioambiental.
Anti Corrupción	<i>Principio 9</i>	Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías amigables con el mediomambiente.
	<i>Principio 10</i>	Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Fuente: Obtenido de <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/mission/principles>. La adaptación es propia.



10.2. Anexo II

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

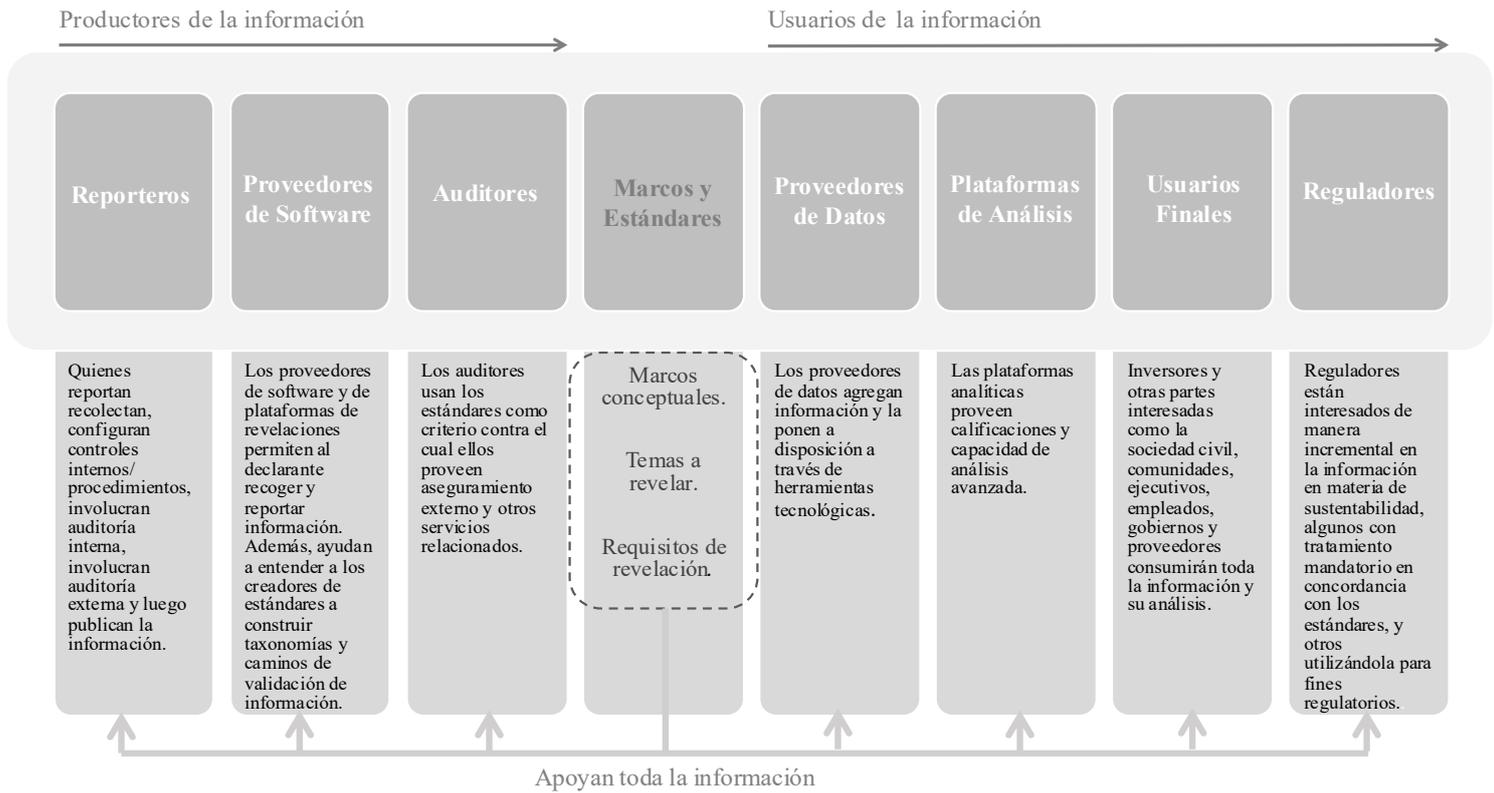
Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas	
<i>Objetivo 1</i>	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
<i>Objetivo 2</i>	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
<i>Objetivo 3</i>	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
<i>Objetivo 4</i>	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos,
<i>Objetivo 5</i>	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
<i>Objetivo 6</i>	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
<i>Objetivo 7</i>	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
<i>Objetivo 8</i>	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
<i>Objetivo 9</i>	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
<i>Objetivo 10</i>	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
<i>Objetivo 11</i>	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
<i>Objetivo 12</i>	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
<i>Objetivo 13</i>	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
<i>Objetivo 14</i>	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
<i>Objetivo 15</i>	Proteger, reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.
<i>Objetivo 16</i>	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
<i>Objetivo 17</i>	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Fuente: Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/291/93/PDF/N1529193.pdf?OpenElement>. Resolución A/RES/70/1, apartado “Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015.



10.3. Anexo III

El ecosistema de los reportes de sustentabilidad



Fuente: <https://www.sasb.org/about/sasb-and-other-esg-frameworks/>. Adaptado de *El ecosistema de los reportes de sustentabilidad*, por Sustainability Accounting Standards Board & Value Reporting Foundation, 2022 La traducción es propia.